

Título original de la obra: Chiusi a chiave
Corrección: Edicions Anomia
Traducción: Valentina Ripani
Recopilación de textos: Edicions Anomia
Primera edición en castellano: Mayo 2009

Imagen de la cubierta: Le Radeau de la Méduse, de Théodore
Géricault, 1819. Museo del Louvre, París.

Edición a cargo de: Edicions Anomia
<http://anomia.entodaspertes.net>
email: anomia@moviments.net

Coste de producción por unidad: 2 Euros

Encerradxs bajo llave

Alfredo M. Bonanno

ÍNDICE

Nota a la edición (Anomia).....	7
Pròleg.....	9
Encerradxs bajo llave.....	13
Prólogo a la edición italiana (Edizioni Allaria).....	15
Introducción (A.M. Bonanno).....	19
Encerradxs bajo llave (A.M. Bonanno).....	25
Altres reflexions sobre les presons Otras reflexiones sobre las pri- siones.....	75
Crónica personal de la lluita contra el FIES [2000-2003] (Un ex-pres).....	77
La revuelta en las cárceles griegas (Furia Apátrida).....	83
La banalidad del mal. La historia de Anton Schmidt (Valentina Ripani).....	99
Tu cárcel es mi cárcel (Gus Landauer).....	103
La presó que tenim (Winona Petrelli).....	107
Bibliografia.....	119

Nota de l'edició

Encerradxs bajo llave. Y otras aportaciones està conformat, per una banda, per la traducció d'un text sobre el tema de les presons d' Alfredo M. Bonanno publicat a Itàlia a finals dels noranta; i per una altra, per una sèrie de textos que giren al voltant d'aquesta temàtica des de diferents prismes. Chiusi a chiave és un text inèdit en castellà, i malgrat no ser actual, donada la tendència democratitzadora del sistema carcerari, la seva previsió té plena vigència. Tanmateix, l'interès d'editar aquest text recau en la crítica que fa l'autor a l'ultra-especialització i la mitificació que sovint es dona en la lluita contra les presons. La idea d'acompanyar el text d'una sèrie d'articles, és el posar en relació les previsions de Bonanno amb la deriva actual del presidi i la societat de control en el seu conjunt. En conclusió, el principal interès de Encerradxs bajo llave. Edición Comentada seria el de situar la lluita contra el sistema penitenciari dins d'una projectualitat, és a dir: fer l'esforç d'anar més enllà de l'immediatisme de la humanització de la institució, per endinsar-se en l'anàlisi de les múltiples facetes de l'entramat de la societat de control, en el que fins i tot la presó podria deixar de ser el seu pilar fonamental.

Agraïm especialment les contribucions del Hugh i Ladistri de Manresa; per les seves aportacions econòmiques; a Gus Landauer i a Furia Apátrida per les seves reflexions; al Pichón per la maquetació; i a totes aquelles persones que en el seu dia a dia donen sentit a la lluita llibertària.

Edicions Anomia
Març 2009

Nota a la edición

Encerradxs bajo llave. Y otras aportaciones está conformado, por una parte, por la traducción de un texto sobre el tema de las prisiones de Alfredo M. Bonanno, publicado en Italia a finales de los noventa; y por otra, por un aparato de textos que giran alrededor de esta temática desde diferentes prismas. Chiusi a chiave es un texto inédito en castellano, y a pesar de no ser actual, dada la tendencia democratizadora del sistema carcelario, su previsión tiene plena vigencia. Asimismo, el interés de editar este texto yace en la crítica que el autor realiza a la ultra-especialización y a la mitificación que a menudo se da en la lucha contra las prisiones. La idea de acompañar el texto con una serie de artículos, es la de poner en relación las previsiones de Bonanno con la deriva actual del presidio y la sociedad de control en su conjunto. En conclusión, el principal interés de Encerradxs bajo llave. Edición Comentada sería el de situar la lucha contra las cárceles en una proyectualidad, es decir: hacer el esfuerzo de ir más allá del inmediatismo de la humanización de la institución, para adentrarse en el análisis de las múltiples facetas del entramado de la sociedad de control, en el que incluso la prisión podría dejar de constituirse como su pilar fundamental.

Agradecemos especialmente las contribuciones de Hugh y a Ladistri de Manresa; por sus aportaciones económicas; a Gus Landauer y a Furia Apátrida por sus reflexiones; a Pichón por la maquetación; y a todas aquellas personas que en su día a día dan sentido a la lucha libertaria.

Ediciones Anomia

Marzo 2009

Pròleg de l'edició “Encerradxs bajo llave” (2009) d'Alfredo Maria Bonanno

En el moment d'escriure aquest pròleg ens trobem a poques setmanes de la inauguració d'una nova presó dita “Els Lledoners” a Catalunya. Cínicament hem pogut assistir a un espectacle inventat pel departament de Justícia de la Generalitat i els propis mitjans de comunicació, en el que amb l'afany “d'obrir les portes” del nou centre d'extermini una setantena de periodistes han experimentat la sensació de trobar-se sense llibertat durant 24 hores. Resulta especialment denigrant i ofensiu per tota persona que realment s'ha trobat en algun moment de la seva vida privada de llibertat escoltar els comentaris dels i les periodistes al abandonar el recinte, intentant explicar el succedani vivencial que han experimentat en la seva pròpia pell, retransmetent el que la institució interessadament els ha deixat observar de la impenetrable institució penitenciària. Netejar la imatge de les morts a les comissaries, a les presons, de les denúncies de maltractaments... és la finalitat perseguida. Resulta pràcticament impossible per un o una civil penetrar els murs d'una presó sense estar condemnat o condemnada, ara l'any 2008 per primera vegada a la democràcia espanyola, la inauguració d'un centre penitenciari ve precedida del vist-i-plau dels i les periodistes dels mitjans oficials. Estrany precedent i estrany espectacle ofert pels i les ex-militants de partits comunistes ara amb la “responsabilitat” de gestionar els centres penitenciaris, de vetllar per la seguretat ciutadana i de controlar els cossos de seguretat de l'estat.

Aquest comentari inicial serveix per situar el text de Bonanno, anarquista italià amb llarga trajectòria activista des dels anys 70. Perquè el text, una conferència pronunciada a principis dels noranta, és una interes-

Encerradxs bajo llave

sant reflexió sobre la lluita constant que ha mantingut l'anarquisme contra les presons –i el context social que les possibilita– i totes les diatribes ideològiques que sorgeixen en el moment d'actuar ofensivament contra aquesta institució. Potser el més interessant de la conferència transcrita són els detalls de la reclusió que el propi Bonanno ens proporciona, les sensacions viscudes entremurs i les perspectives ideològiques que sorgeixen, i encara sorgeixen al plantejar lluites i reivindicacions vers les presons. Polèmiques plantejades a Itàlia, enfocaments de la lluita, extrapolables als moments actuals entre els col·lectius antirepressius i de suport a presxs.

És sorprenent el diàleg que podem experimentar amb el material escrit quan aquest és font d'experiència, de vivència, d'errors i d'encerts. Sobta llegir l'amor/odi expressat i sentit per l'autor vers les persones recloses per la institució, un cop l'individu l'abandona. Perquè la institució penitenciària, el talego, és una institució total: regulació del temps, limitació de l'espai, el càstig entès com a forma de vida, violència diària que es pot assaborir als llavis, que té el gust i les olors dels bars quan obren a primera hora del matí, dels prostíbuls, dels hospitals... Qui hagi experimentat el que és trobar-se pres o presa entendre bé la conferència en aquestes pàgines transcrita. Els estranys mecanismes psicològics que s'estableixen per defensar-se de la institució, els estrets vincles que s'estableixen amb els companyxs en la mateixa situació, la solidaritat que sorgeix en les pitjors condicions de vida imaginables, i és que tan sols ens comencem a conèixer quan experimentem directament la por per la nostra integritat –física i mental– quan descobrim facetes de la nostra personalitat amagades que sorgeixen per afrontar el trauma que suposa rebre directament el màxim càstig que ofereixen les institucions democràtiques, el presidi i tot el que se'n deriva.

Per a contextualitzar aquest text cal definir breument el conferenciant. Alfredo Maria Bonanno és, juntament amb altres anarquistes italians com Constantino Cavalieri, un dels màxims exponents de l'anomenat anarquisme insurreccionalista, difós teòricament a partir de finals dels anys 70 a la Itàlia dels anys de plom. Aquesta corrent llibertària reivindica la pressa de consciència individual i la necessitat de participar

en la lluita de classes activament, trencant amb la jerarquia d'altres organitzacions revolucionàries definides com a “vanguàrdies de la classe obrera”, apostant per l'intercanvi d'informació entre els diferents grups per a crear un clima de resistència cap als poders establerts: el que es coneix com a grups d'afinitat, base organitzativa dels i les anarquistes sense sigles des de finals del segle XIX.

Des de finals dels anys vuitanta –i més intensament a principis dels noranta– tota una sèrie d'atracaments i sabotatges són comesos en la major part de la geografia italiana; nombrosos companyxs són detinguts intentant criminalitzar, ja des d'un principi, a una part del moviment anarquista, com la investigació portada a terme contra la revista GAS i els seus editorxs l'any 1993, que no arribaria a la fase processal. Durant el mateix any i el consecutiu següen realitzant-se atracaments a grans magatzems, joieries, bancs... així com nombrosos sabotatges. Fou el 16 de novembre del 95 quan el tristament conegut fiscal Marini ordenà el registre de nombroses vivendes de militants anarquistes, així com les cel·les dels companyxs que aleshores ja es trobaven presxs, assignant-los una sèrie de delictes. L'operació Ros-Marini seria doncs tan sols el preludi de la repressió que s'aniria desencadenant en base a acusacions realitzades per una “penedida”. Més endavant cronològicament, entre gener i juny del 1996 es succeïren atemptats i actes de sabotatge en protesta pel muntatge del fiscal Marini, responent aquest a les constants mostres de solidaritat activa, intentant fer partícips dels atracaments i sabotatges a una bona part del moviment anarquista, declarant que es tractava “d'una organització armada i criminal amb tentacles a tota Itàlia”.

Així doncs molt breument, en aquest context de creixent tensió i persecució judicial i política podem situar cronològicament la conferència que aquí es tradueix de la transcripció italiana editada per Edizioni Anarchismo en 1997.

En la literatura anarquista i llibertària els testimonis de l'experiència carcerària són freqüents. El presidi representa un espai físic i simbòlic caracteritzat per estigmes de violència, degradació i oblit. La nostra literatura però ens mostra una altra vessant, la del conflicte perma-

Encerradxs bajo llave

nent, la solidaritat, l'afecte i estima pels nostres companyxs. Per citar tan sols dos exemples literaris, dels molts existents, dels que a títol personal m'han definit la personalitat i condicionat la percepció respecte la institució penitenciària, mencionaré com a crucials dos testimonis directes de veus que han esfondrat els murs del silenci i l'oblit: *Huye, hombre huye* de Xosé Tarrío i *Odio las mañanas* de Jean-Marc Roullian. Aquestes obres, cadascuna diametralment diferents, enfoquen l'experiència presidiària amb veus que trenquen la fràgil arquitectura de la paraula escrita per convertir-se en arrels de saber antiautoritari, en sabia de presents i futures lluites contra el domini i l'apatia. Són testimonis directes que desperten el desig i la necessitat de la insubmissió i aconsegueixen aportar-nos llum al món fosc i impenetrable dels presidis.

Que la nostra literatura sigui flama d'insurrecció!

ENCERRADXS BAJO LLAVE
UNA REFLEXIÓN SOBRE LA CÁRCEL

Alfredo M. Bonanno

Prólogo de la edición de 1997

El texto que publicamos aquí es la transcripción de una conferencia sobre la cárcel -celebrada en marzo de 1993 en el Laboratorio Anarquista de la calle Paglietta en Bologna- ya publicada en el libro *Affinità e Organizzazione Informale* en Edizioni Anarquismo. Dicha conferencia se reproduce aquí con algunas correcciones del autor y una Introducción suya escrita en la cárcel de Rebibbia, donde actualmente [nota editorial, este prólogo data de 1997] se encuentra preso junto a muchxs otrxs anarquistas.

Los motivos que nos han empujado a la publicación son diversos.

Primeramente el valor de los argumentos expuestos, que compartimos, y en particular de la tesis principal que es la necesidad de la destrucción de la cárcel. Es de hecho una virtud de lxs anarquistas la de desear un mundo sin ningún tipo de prisión y de interpretar este deseo en el sentido del ataque, de la destrucción de la cárcel en una óptica revolucionaria. Para que todxs sean libres, nadie puede ser excluidx.

Además la cárcel es una realidad que nos es, sobre todo hoy en día, desagradablemente próxima, visto el notable impulso represivo que está golpeando a muchxs anarquistas en toda Italia, en particular en relación al caso Marini: un macro-montaje judicial (pero ¿no es la misma Justicia un enorme y trágico montaje?) que ve en estos momentos a tantxs compañerxs deteni-dxs y algunas decenas de anarquistas arriesgar muchísimos años de cárcel.

Encerradxs bajo llave

Pero, más allá de la grave contingencia, esta publicación querría ser un punto de arranque dirigido a lxs anarquistas en particular, para que se reabra un debate sobre el problema de la cárcel, debate que en los últimos tiempos se ha debilitado y que en cambio a nuestro juicio es bueno retomar para dotarnos de instrumentos teórico-prácticos no dados por descontado, para llevar a cabo un proyecto ofensivo frente al encarcelamiento.

Uno de los valores del análisis de Alfredo en su crítica a las tesis abolicionistas es precisamente el de colocar la cárcel dentro de un tejido relacional orgánico, o sea, darse cuenta de que no podemos entender, criticar y por lo tanto atacar la cárcel si la consideramos como una cosa en sí misma, una entidad aislada y desligada del resto del mundo, de la sociedad y de nosotrxs. Si la vemos sólo como una fortaleza, ésta permanecerá inexpugnable.

Aparentemente, la cárcel es el lugar físico donde se encierra la vida de millones de individuxs, limitando entre vigiladísimos y gruesos muros las posibilidades y las modalidades de movimiento por un tiempo determinado. Pero la cárcel no es sólo esto, no es sólo el límite último de la sociedad donde se puede entrar sólo como encarceladxs o carcelerxs. No es solo el lado oscuro de nuestro modo de vivir, aquel trastero inaccesible a nuestras miradas de buenxs ciudadanxs, donde se dejan apartados los deshechos o lxs enemigxs de nuestro placentero vivir junto a aquellos antipáticos pero necesarios instrumentos adecuados para realizar una limpieza.

La cárcel es la estructura donde toma cuerpo el concepto de pena, es el/la arquitectx que la proyecta, es la empresa que la construye, es la ley que la ratifica, es el tribunal que la introduce, es el/la policía que te conduce hasta allí, es el/la celador/a que te vigila, es el cura que va a dar la misa, es el/la psicólogx que le presta su propia obra. Es esto y mucho más todavía. Es la empresa que explota el trabajo de lxs detenidxs. Es aquella que se enriquece proveyendo el rancho, los adornos, el equipamiento de control, los bienes “de lujo” que lxs presxs pueden adquirir a precios carísimos, quizás desarrollando trabajos que tienen el objetivo de reinsertarlxs

Prólogo de la edición de 1997

en la sociedad de los esclavxs y los amxs. La cárcel es también el profesor o la profesora que la justifica, es el o la reformadora que la quiere humanizar, es el o la periodista que silencia las condiciones en las que se vive allí, es el o la ciudadana que la ignora o la teme.

Así como es encarcelada aquella voluntad que sufre la prisión como el inevitable límite de toda sociedad posible, incluso de una sociedad “liberada”. Aquella voluntad que espera siempre que lxs demás a su vez resarzan los errores y hagan justicia, que se gira resignada hacia otro lado frente a un horror del que se reconoce responsable. Porque este horror nos concierne a todxs y solo nos podremos liberar de él liberandolxs a todxs: destruyendo definitivamente toda cárcel.

Mayo 1997/Ediciones Allaria

Introducción

La cárcel es la estructura que sustenta la sociedad en la que vivimos. A menudo no lo parece pero es así.

Una sociedad progresista, educadora, permisiva, una sociedad que se deja guiar por políticxs iluminadxs, contrarixs a todo recurso fuerte, una sociedad que contempla escandalizada las masacres más o menos alejadas que pueblan el mapa geográfico del mundo, esta sociedad que parece habitada por tantxs “buenxs” ciudadanxs sólo atentos a no dañar el medio-ambiente y a pagar lo menos posible de impuestos, esta misma sociedad que se cree alejada de la barbarie y del horror tiene las cárceles a sus puertas.

Ahora bien, la existencia misma de un lugar donde los hombres y las mujeres son encerradxs en jaulas de hierro oportunamente equipadas, miradxs de cerca por otros hombres y mujeres que asen en su mano una llave; un lugar donde los seres humanos pasan años y años de su vida sin hacer nada, absolutamente nada, es la señal máxima de la infamia no sólo para esta sociedad, sino para toda una época histórica.

Escribo esta Introducción en la cárcel de Rebibbia y no siento la necesidad de modificar nada de la conferencia que hice en Bologna hace algunos años. De hecho no ha cambiado nada, conmensurando la actual torpeza de las instituciones carcelarias con mis experiencias pasadas, descritas en parte en el texto publicado aquí.

Nada podía cambiar. La cárcel es un bubón que la sociedad trata de esconder sin lograrlo. Como los médicos del XVI que curaban la peste poniendo ungüentos sobre los bubones pero dejando que las ratas correteasen entre las basuras, así nuestrxs técnicxs de hoy, a

Encerradxs bajo llave

todos los niveles de las jerarquías carcelarias, tratan de poner trapos para esconder éste o aquél aspecto más horrible de la cárcel, sin pensar que el único modo para afrontar la cárcel es el de destruirla. Destruirla sin que de ella quede piedra sobre piedra, y no como la humanidad a veces ha hecho con las construcciones que en su historia han demostrado las infamias más atroces, dejando alguna que otra ruina para un recuerdo perenne.

Pero quien está acostumbradx a graznar a menudo se pregunta: ¿Es posible destruir la cárcel? ¿Es posible hacerla desaparecer del todo en una sociedad como la nuestra en la que una banda de dominantes llamada Estado decide por todxs e impone estas decisiones por la fuerza?

Y es así como lxs mejores entre éstxs que graznan, es decir, lxs más buenxs de corazón y ágiles de ingenio, tratan de mitigar los sufrimientos de lxs encarceladxs poniéndoles películas una vez a la semana, la televisión en color, una comida casi decente, un vis a vis semanal, la esperanza de salir antes del día del fin de su condena y todo lo demás. Cierto, como contrapartida, esta gente tan valiente quiere algo. Después de todo se trata de poca cosa. Quiere que los presxs se comporten bien, sean respetuosos con lxs agentes que les custodian, adquieran la capacidad suficiente para resistir a años de ocio y de abstinencia sexual, se sometan a un tratamiento psicológico por parte de personal especializado y declaren, en una forma más o menos velada, haber sido redimidxs y ser capaces de volver a la sociedad que les ha expulsado por su mal comportamiento.

Yo que paso por la cárcel desde hace más de un cuarto de siglo puedo hacer una pequeña comparación. Había un tiempo en que el/la presx vivía literalmente en un agujero infame e infecto, visitado por ratas y animales varios, veía la luz del día pocos minutos, no tenía televisión y no podía ni siquiera hacerse un café en la celda. Hoy la situación sin duda ha mejorado. El/la presx puede hacerse platos de verdad en la celda, incluso dulces, tiene más horas de aire al día de las que tenía antes en todo un mes, puede tener vis a vis adicionales, alguna que otra llamada telefónica a sus familiares, trabajar con un sueldo decente (la mitad del que tiene una/ un trabajadora/or medio que trabaja fuera), disfrutar de la televisión en

color, de la nevera, de la ducha y de todo lo demás que se está difundiendo en casi todas las cárceles.

¿Pero pueden decir que están mejor que antes? Claro que lo pueden decir. Pero por la noche, cuando se acerca la hora más tierna del día, cuando el corazón quisiera estar en otro lugar, en las sensaciones y los afectos ya perdidos, cuando escucha chirriar en la cerradura de la celda la llave de la infamia, su condición es la misma. El horror que emana de una condición de este tipo, de un ser humano encerradx en una celda preguntándose sin respuesta acerca del sentido de la vida, ¿Este horror no recae sobre toda la sociedad? ¿Es posible que lxs realistas radicales que graznan no se hallan dado cuenta de esto?

Cierto, lxs presxs aceptan estas mejoras, no son ningunos estúpidxs, y es justo que sea así, y aceptan pagar la contrapartida, mostrarse buenxs y condescendientes, discutir lo menos posible con lxs guardias y contar cuentos a lxs educadores y a lxs psicólogxs que como sombras merodean en los corredores, en espera de la hora de volver a casa y llegar a fin de mes para cobrar el sueldo. A parte del hecho, evidente, de una bajada del nivel de conflicto en la cárcel, que nadie cree dado por la inserción del/la presx en la sociedad llamada civil, ni lxs subyugadorxs, ni lxs subyugadxs. Es una comedia que cada unx de ellxs recita magníficamente sin necesidad de guión.

Cojamos, por ejemplo, el caso del cura. Él sabe muy bien, si no es un estúpido, que todxs lxs detenidxs que van a misa van para encontrarse con detenidxs de otros pabellones que de otra manera no podrían ver. Y aún así se acepta la realidad con la hipocresía de su oficio e ir pasando. Ciertamente, alguna vez hay algún/a detenidx que manifiesta una fe repentina, una iluminación como la de San Pablo, pero esto el cura lo sabe de sobra, es muy útil de cara al tratamiento para salir en semi-libertad o para obtener la suspensión de la pena o cualquier otro de los cientos de beneficios previstos por la ley pero subordinados a la decisión del personal que les custodia, de lxs educadores, de lxs psicólogxs e incluso del cura.

Todo aquello que fuera estaba claro en relación con el/la policia, aquí dentro se ha vuelto confuso. Lxs presxs hoy en día casi en su tota-

Encerradxs bajo llave

lidad, están perdiendo la propia identidad de presx, están aceptando un cambio permisivo y posibilista que los engloba poco a poco en el interior de un mecanismo que promete tanto redimirlxs como dejarles salir un poco antes del final de su condena.

Como la/el lectora/or atentx de este librillo podrá ver, existe una corriente de pensamiento que presume de querer “abolir” la cárcel. Ahora, abolir significa extirpar, es decir, quitarle a la sociedad un componente suyo esencial, la cárcel. Dejando la sociedad así como es, esta abolición es imposible, o, en el caso de que se debiera poner en marcha, la misma abolición se volvería útil para el dominio.

Profundicemos en este punto. El único modo de hacer algo serio frente a la cárcel es destruirla. Esto no es más absurdo, ni más utópico que la tesis que querría abolirla. El Estado, para quien la cárcel es esencial, recurriría a medidas extremas sea en el caso de la destrucción sea en el caso de la abolición. Pero condiciones específicas de carácter revolucionario podrían hacer posible la destrucción de la cárcel, podrían provocar tales trastornos de la realidad social y política como para hacer que esta utopía se convierta en realidad a causa de la imprevista y progresiva ausencia de un poder capaz de imponer la existencia de la cárcel.

En el caso de la abolición, si ésta se pone en marcha de manera progresiva, quiere decir que el Estado está pensando en actuar de una manera distinta frente al problema de la cárcel. En efecto, algo se está moviendo en este sentido. Como hago ver en el texto que sigue, está en curso una gran apertura de la cárcel, las fuerzas políticas externas que antes se aislaban, hoy son introducidas en la cárcel con miles de expedientes, hay iniciativas culturales de todo tipo (cine, teatro, pintura, poesía; en resumen, todos los sectores de la cultura están manos a la obra). Esta apertura exige la participación de lxs detenidxs. Participar parece, en principio, eliminar la desigualdad, permitir a todxs un nivel de igualdad, impedir que se queden confinadxs en la celda, hablar, hacer oír los propios derechos. Y esto es verdad, y en tal dirección la “vieja” cárcel ha sido sustituida por la “nueva”. Pero no todxs lxs detenidxs están abiertxs a participar. Algunxs tienen una dignidad propia de “fuera de la ley” y no quieren ser expropiadxs, y por lo tanto, no quieren participar.

Introducción

No estoy aquí volviendo a proponer la vieja distinción entre presxs “políticxs” y presxs “comunes”, que nunca me ha convencido del todo. Personalmente siempre he rechazado -y lo sigo haciendo también ahora que estoy en la cárcel donde estoy escribiendo esta Introducción- la etiqueta de preso “político”, pero me estoy refiriendo a lxs “fuera de la ley”, a todxs aquellxs que llevan una existencia totalmente dedicada a vivir contra o más allá de las condiciones fijadas por la ley. Está claro que si la cárcel se abre de un lado a algunxs presxs dispuestxs a participar, se cierra frente a aquellxs que queriendo seguir siendo unxs “fuera de la ley” tampoco en la cárcel están dispuestxs a participar.

Si a esta distinción se añade el aumento del control en la sociedad, el advenimiento de las potencialidades de las telecomunicaciones, la centralización de los servicios de seguridad y de policía a nivel como mínimo europeo, se llega a la conclusión de que lxs que van a ir contra la ley, en un futuro más o menos próximo, serán sólo aquellxs que tendrán verdaderamente la determinación absoluta de lxs “fuera de la ley”.

Se puede concluir, por lo tanto, que el proyecto del nuevo dominio es el de abolir la cárcel tradicional abriéndola a la participación, pero creando al mismo tiempo un nuevo tipo de cárcel, absolutamente cerrada, una cárcel de bata blanca donde lxs “fuera de la ley” terminarán sus días. Es ésta la cárcel del futuro, y lxs teóricxs de la abolición de la cárcel serán contentados, en tanto en cuanto las cárceles de bata blanca podrán en un futuro no tener nunca más este nombre odioso, sino convertirse en clínicas para enfermxs mentales. Quien se emperrea en la rebelión y en el afirmar la propia identidad de “fuera de la ley” contra toda propuesta participativa del poder, no es quizás una/un locx... ¿Y lxs locxs, no constituyen quizás un problema médico, más que penitenciario?

Una sociedad de este tipo, más fuerte en cuanto a capacidad de control social y político, llamaría a todxs a colaborar en este proyecto represivo, y por lo tanto tendría una necesidad menor de recurrir a las condenas. El concepto mismo de pena podría ser revisado. En el fondo, hoy en día, la mayor parte de la población carcelaria está constituida por personas que han cometido delitos que de un momento al otro podrían

Encerradxs bajo llave

no ser tales: uso de sustancias estupefacientes, comercio con las mismas, pequeños robos, delitos administrativos, etcétera. Sacando a estas personas de la cárcel y reduciendo las posibilidades de los delitos más serios, como por ejemplo los atracos y los secuestros de personas, que con un control del territorio como es el que está ahora en proyecto se volverán casi imposibles, quedarán pocos delitos verdaderos. Los delitos comunes no premeditados podrían muy bien, y es ésta la intención, ser controlados a través del recurso a la detención domiciliaria. Y entonces, en estas condiciones, ¿Quién permanecería en la cárcel? Aquellos pocos millones de individuos que no quieren aceptar este proyecto, que odian una sociedad de este tipo, que odian obedecer y sufrir, en resumen: lxs rebeldes conscientes de serlo, que seguirán atacando, quizás contra toda lógica, y frente a lxs cuales será posible aplicar las condiciones específicas de detención y de “cuidado” más cercanas a las de un manicomio que a una cárcel verdadera. He aquí a donde lleva, si trabajamos las premisas lógicas, la tesis de la abolición de la cárcel. El estado podría ser, en un futuro, uno de los promotores de esta tesis.

La cárcel es la expresión más brutal e inmediata del poder y como el poder debe ser destruido, no puede ser abolido progresivamente. Quien piensa que se puede mejorar para después destruirlo, permanece prisionerx en él para siempre.

El proyecto revolucionario de lxs anarquistas es el de luchar junto a la gente para hacerla sublevarse contra todo abuso y toda represión, por lo tanto también contra la cárcel. Lo que mueve a lxs anarquistas es el deseo de un mundo mejor, de una vida mejor, de una dignidad y de una moral que la economía y la política han destruido. En esta sociedad no puede haber lugar para la cárcel.

Es por esto que lxs anarquistas dan miedo.

Es por esto que se les encierra en la cárcel.

Cárcel de Rebibbia, 20 de Marzo de 1997

Alfredo M. Bonanno

ENCERRADXS BAJO LLAVE

Una reflexión sobre la cárcel

Voici le temps des Assassins
Rimbaud

El discurso sobre la cárcel es un discurso que el movimiento revolucionario y lxs compañerxs anarquistas sostienen desde hace mucho tiempo y que periódicamente vuelve, porque, para muchxs de nosotrxs, constituye un problema que nos toca directamente o toca a compañerxs que nos son próximxs, a lxs que queremos.

Conocer cómo es la cárcel y porqué existe y funciona, o como podría no existir, o bien funcionar mejor, según los puntos de vista, es sin duda un hecho interesante. En el pasado he escuchado muchas conversaciones, conferencias, debates, especialmente hace unos diez años, época en la que regía, dominaba, un modo analítico de considerar la realidad gestionada por un cierto marxismo cultural y prácticamente amo de la escena política, y el punto central de estos debates era “la profesionalidad” de quien se expresaba sobre la cárcel.

Normalmente se escuchaba, o se creía escuchar, a alguien que sabía qué decir sobre la cárcel. Ése no es mi caso: yo, en efecto, no sé mucho sobre la cárcel, no tengo consciencia de saber muchas cosas sobre la cárcel, porque no soy ni un profesional de los problemas de la cárcel, ni siquiera alguien que en el fondo la ha sufrido mucho... algo, eso sí. Por lo tanto, si estáis interesadxs en ese modo de ver las cosas, es decir en una perspectiva de tipo profesional, no esperéis mucho de

Encerradxs bajo llave

esta conferencia sobre la cárcel. Más que nada lo que diré está constituido por impresiones personales, alguna que otra pequeña profundización de las temáticas corrientes sobre el problema carcelario. Ninguna profesionalización, ninguna competencia específica. Digo en seguida que siento una especie de repulsa, un sentido de profundo disgusto hacia quien se presenta sobre un argumento específico y, sectorializando la realidad, dice: *“Yo sobre este tema tengo una competencia, ahora os lo demuestro”*. Yo no poseo dicha competencia.

Cierto, he tenido mis problemas; quiero decir que hace más de veinte años entré por primera vez en la cárcel y, efectivamente, cuando me encontré encerrado en una celda por primera vez, estuve en una gran dificultad. Lo primero que pensé es destruir la radio, porque la retransmisión estaba a un volumen altísimo y, encerrado allí dentro, tras unos minutos, me parecía que iba a enloquecer. Me quité un zapato e intenté romper el objeto del que provenía ese ruido obsceno. El ruido provenía de una caja blindada colocada en el techo, junto a una bombilla siempre encendida. Pocos minutos después del inicio de mis intentos, una cabeza se asomó por la ventanita de la puerta blindada y me dijo: *“Pero disculpe, ¿Qué está haciendo usted?”*, y yo le respondí: *“Estoy tratando de...”*, *“No, no es necesario, basta que usted me llame, yo soy el celador, y así apago la radio desde fuera y todo en orden”*. En aquel momento descubrí qué era, y es, la cárcel. He aquí, mi cultura específica sobre la cárcel está toda ahí. La cárcel es algo que te destruye, que parece absolutamente insoportable, *“¿Cómo lo hago para vivir aquí dentro? Yo, con esto que me trastorna la mente, que me trastorna el cuerpo...”*- tac, un pequeño gesto, y todo se ha terminado. Ésta es mi profesionalidad sobre la cárcel. Y es también un poco mi caso personal en relación con la cárcel.

Seguro que hay muchos estudios sobre la cárcel, pero yo sólo conozco una parte pequeñísima de ellos. Tened presente que algunos estudios han sido realizados no sólo por especialistas de la sociología de la desviación, sino que, a cuenta del Ministerio, han realizado estudios también lxs mismxs detenidxs. Uno de estos estudios se hizo en la cárcel de Bérnago. Yo, que lo he visto, he encontrado en él cosas

increíbles, gráficos bestiales, espantosos índices estadísticos sobre la población detenida de aquella cárcel en el lapso, me parece, de tres años. De todos modos, estos estudios no valen un comino, no son material serio, en el sentido de que pueda ser realmente propuesto a quien debe, eventualmente, tomar decisiones. En el fondo, en mi opinión, no se debe sobrevalorar la capacidad de los instrumentos científicos y sus posibilidades de empleo, especialmente en este campo. Las ciencias sociales no son ciencias precisas, dentro de lo que es posible en cuanto a precisión en la investigación científica. Existen muchos instrumentos, pero casi siempre son ineficaces. La instrumentación matemática que se posee está cada vez más en proceso de desvalorización; se descubre ahora que no se demuestra absolutamente nada con estos instrumentos. No hay manera de poder llegar a una conclusión. No se puede decir: visto que hay tantas personas en la cárcel, de la misma manera que con las ratas, veamos qué sucede. No es así de simple, las personas no son ratas, por suerte. Y además, la ciencia que estudia a la gente, la sociología, en su mayor parte no es más que un cúmulo de memeces, afortunadamente.

¿Pero cuáles son las posiciones teóricas en relación a la cárcel? Creo poder responder a esta pregunta, incluso a pesar de mi ignorancia, que posiciones teóricas hay muchas, pero no valen un comino. En general a mí no me interesan demasiado. Son aquellas de los libros, las varias disquisiciones de los filósofos sobre la cárcel, las pláticas de los denominados especialistas. Algunas posiciones teóricas han sido un poco más importantes y más significativas, digamos, hace unos veinte años, pero hoy en día pierden importancia. Existe una concepción de la cárcel que la liga, como desarrollo histórico, a una evolución particular de la formación productiva específica del capitalismo. Se puede asistir así a una reconstrucción, hecha un poco a trancas y barrancas, que procede de esta manera: la cárcel antigua, puesta en relación con la producción pre-capitalista, o bien pre-mercantil; después la cárcel mercantil; la cárcel capitalista; la cárcel imperialista; la cárcel... en resumen, ¡todo chorradas, según mi opinión personal! Y no me interesa en absoluto discutir si hoy en día se puede hablar o no de una cárcel post-industrial, a mí me parece

Encerradxs bajo llave

una estupidez, pero hay gente que tiene ganas y capacidad de hacerlo y por tanto consigue hacer circular estas chácharas como cosas realmente importantes. Pienso que estos puntos de vista teóricos no tienen mucha importancia, si no es a nivel de ejercitación sociológica.

Lxs primerxs promotorxs de la cárcel son sin comparación lxs detenidxs, sin saberlo y sin quererlo, obviamente, porque es como el/la obrerx que se identifica con la fábrica, en el sistema de la fábrica si es un/a obrerx de fábrica, o sustancialmente, en la cadena que le tiene atadx. Como decía Malatesta, estando acostumbradxs a la cadena, no nos damos cuenta de que no caminamos gracias a la cadena, sino a pesar de ella, y esto nos pasa porque se trata de un hecho que no es tan fácil de entender. A menudo, hablando con un/a detenidx que ha cumplido veinte, treinta años de cárcel, te das cuenta de aunque él/ella te habla de todos los problemas de la cárcel y demás, ves también que tiene una relación de amor y odio con la institución carcelaria, porque en el fondo esta última es su vida. Y ésta es una parte del problema. Entiendes así que no puedes desarrollar una crítica partiendo del pensamiento que viene del interior de la cárcel, de la experiencia que viene del interior de la cárcel, porque esta experiencia es verdaderamente una experiencia negativa de deshecho y rechazo, pero es siempre ambivalente, como todas las experiencias de la vida. Yo, personalmente, la he vivido, pero no sé explicar de qué modo la he sentido crecer dentro de mí. Las personas no son autómatas, no ven las cosas en blanco y negro. Y bien, pasa que en el momento de salir de la cárcel tienes una sensación como de dejar algo querido. ¿Y por qué? Porque sabes que estás dejando una parte de tu vida, porque allí dentro ha transcurrido una parte de tu vida, la cual, aunque en las peores condiciones, es aun así una parte de tu vida, y por cuanto mal lo hallas pasado, entre los más atroces sufrimientos, que después quizás no es siempre cierto, es aun así mejor que la nada a la que tu vida se reduce en el momento en el que ya no está. Por lo tanto, incluso el dolor, cualquier dolor, es siempre mejor que la nada, es siempre algo positivo, y quizás no lo sepamos explicar, pero lo sabemos, lxs detenidxs lo saben. Por lo tanto lxs primerxs promotores son precisamente ellxs.

Después está el sentido común, este umbral tan fuerte, insuperable, que no logra entender cómo se podría funcionar sin la cárcel. De hecho, este sentido común atenaza y a veces convierte en ridículas las propuestas de abolición de la cárcel, porque, en efecto, esta propuesta quiere nadar y guardar la ropa, cuando sería muy simple decir: *“la cárcel es insustituible, dejando las cosas tal como están. ¿Cómo lo hago para dejar tal y como está el derecho del joyero a salvaguardar su propiedad, frente a mi derecho de pagarle las joyas con la pistola, yo que no tengo dinero y no sé qué comer?”*. Son dos cosas que están en contradicción entre ellas. Poniéndolas sobre el plano del contrato universal, o del derecho natural querido por Dios, por el Diablo, por la Razón o por la animalidad kropotkiniana, ¿Cómo lo hago para superar esta contradicción? La única valoración correcta es la más elemental: si me va bien me llevo el dinero, si me va mal cumplo los años de prisión. He hablado con muchxs atracadorxs y, entre lxs primerxs que conocí, uno hacía este razonamiento: *“Escucha –me dijo– coge un trozo de papel, tu que sabes leer y escribir, haz las cuentas, ¿cuánto puedo ganar en tres años de trabajo en una fábrica?”*. (En aquella época en una fábrica se podían ganar en tres años de trabajo alrededor de 1000 euros). Y él, siguiendo: *“Yo hago un atraco, si me va bien me llevo más de mil, me llevo mil quinientos, quizás dos mil, si me va mal cumplo tres años de cárcel y estoy igualmente en el mismo punto. Además, incluso si me va mal, no trabajo durante tres años con un jefe que me torture, o bien en Alemania durmiendo en los containers, sino que estoy en la cárcel, y aquí, bien o mal soy respetado, soy un atracador, cuando salgo me reconocen como una persona seria, no como un desgraciado que vive de su trabajo”*. Yo, francamente, con toda mi ciencia, no he sabido qué responder, su razonamiento no me parecía equivocado, incluso poniéndolo en el plano del mero cálculo monetario. ¿Y qué le podía decir? *“Pero, sabes, la propiedad no se toca”*. ¡Me habría escupido en un ojo! ¿Qué podía decir? La balanza está desequilibrada, tú debes devolverle su equilibrio, pero a aquél la balanza se la habían desequilibrado de una vez por todas. Como Fichte decía, que de filosofía entendía, al menos así pensaba él: *“Quien ha sido defraudado de cuanto le toca en base al contrato social, tiene el derecho de ir a recobrarlo”*, y lo decía uno que seguramente no era ni un revolucionario y ni siquiera un progresista.

El umbral del sentido común nos impide pensar en una sociedad

Encerradxs bajo llave

que esté privada de la cárcel, y bien hace, en mi opinión, porque el sentido común no es algo que se deba despreciar siempre, en cuanto una sociedad con estas condiciones de distribución de las relaciones productivas, con estas condiciones de relaciones culturales y de las relaciones políticas, no puede prescindir de la cárcel. Y pensar en una posible eliminación de la cárcel de este contexto social es una bella utopía que puede solamente alimentar las páginas de los libros de aquellxs que, trabajando en la Universidad, escriben pagadxs por el Estado.

Lo demás, en mi opinión, es verdaderamente una pérdida de tiempo, por lo menos por lo que he podido entender. Puede ser que hallan entendido mal estas tesis sobre la abolición de la cárcel, no obstante me parece haber advertido que algunxs de aquellxs que hoy en día son lxs promotores del abolicionismo, gente que conozco personalmente, son lxs mismxs que ayer se llamaban, ya no digo estalinistas, pero sea como sea promotorxs de las chácharas del materialismo histórico sobre la cárcel, es decir promotorxs de los análisis de la cárcel como realidad estrechamente ligada al desarrollo de la formación productiva, etcétera. Estxs mismxs están hoy por la abolición de la cárcel porque esta hipótesis es de naturaleza anarquista, al menos libertaria, y no es de naturaleza autoritaria o estalinista. Prescindiendo de la extraordinaria capacidad de evolución política, con la que esta gente no dejará nunca de sorprenderme, persisto en decir que, sea como sea, esta tesis del abolicionismo es siempre una estupidez, aun cuando y si se la califica de anarquista. ¿Y por qué no podría serlo? ¿Será tal vez que lxs anarquistas no dicen estupideces? No es nada extraño. Yo conozco un montón de anarquistas que dicen estupideces. En mi opinión no existe una equivalencia entre anarquista e inteligente, el/la anarquista no debe ser forzosamente inteligente. ¿Qué hay de malo en ello? No he encontrado nunca nada de extraño en esto.

Sí. El concepto no parece difícil, porque la abolición, al menos por lo que yo he entendido -que quizás halla entendido mal, y estemos aquí para aclararnos eventualmente las ideas- la abolición de una parte de un contexto es una extirpación. En otras palabras, tomo una parte y la quito. De la sociedad, de la que la cárcel es hoy en día un componente

insustituible, deberé entonces, en este momento, coger la cárcel y quitarla, como se hace con la parte averiada de un todo, que se elimina y se tira a la basura. Este es el concepto de la abolición. Abolir la cárcel es sustituirla por otro tipo de organización social, la cual, por no ser una cárcel bajo otro nombre, no debe prever ni la sanción, ni la aplicación de las penas, ni la ley, ni un principio de coerción, etcétera. Aquello que quizás no se quiere entender es esto: la abolición de la cárcel prevé el vuelco de la situación normal que jurídicamente se crea entre la víctima y quien ha cometido el delito, el/la denominadx culpable. Hoy en día, entre la víctima y el/la culpable se realiza un alejamiento, que después se convierte en neta separación justo con el encarcelamiento. La víctima y el/la culpable no se encontrarán nunca más, es más, se evitarán para siempre. Yo seguro no iré a encontrar por aquello de Bérnago al joyero de la joyería donde he hecho el atraco. Aquél, viéndome, llamaría enseguida a la policía. De esto no hay duda.

¿Qué sucede en cambio en la óptica de la abolición? No se alejan los dos sujetos del hecho previsto como “ilegal”, por el contrario, se ponen en contacto entre ellxs a través de la contratación. Por ejemplo, allí se pone en condición de establecer conjuntamente cuál es el daño y el/la responsable del hecho “ilegal”, en vez de ir a la cárcel, se empeña en recompensar al/la dañadx, en dinero si esto es posible, o bien con un trabajo. Por ejemplo, hay gente, parece, que se ha contentado con que le pinten la casa, no sé, cosas del estilo. Esta absurdidad, en mi opinión, parte de un principio filosófico de un tipo diferente a aquél previsto por el código.

El alejamiento entre “culpable” y “víctima” es institucionalizado no sólo por la estructura de dominio sino también por cada situación concreta, excepto en los casos en los que el pasaje a la denominada situación ilegal venga determinado por pasiones o sentimientos difícilmente controlables, digamos, en la mayor parte de los casos, no sólo el/la culpable intenta huir para salvar el botín, o la piel, sino que intenta tener el menor contacto posible con la víctima. Después, existe aún otro aspecto del alejamiento, el institucionalizado con la intervención del/de la juez/a, del/la abogadx, del

Encerradxs bajo llave

tribunal, de la cárcel. Por lo tanto, alejamiento no sólo de la víctima sino de la sociedad, con el suplemento de aquella atención particular empeñada en los casos en los que el/la culpable retorna a la sociedad. Para evitar un contacto demasiado brusco, muchas veces se precisan prácticas policiales: se sale de la cárcel, inmediatamente llega la patrulla de la policía, te meten en el coche y te llevan a la comisaría, te identifican otra vez. Ya eres un hombre libre porque has concluido la pena a descontar pero ellxs no están contentxs. De aquí las expulsiones de una determinada ciudad; en resumen, todas las prácticas necesarias para alejarte.

Todo esto la abolición no lo prevé. Éste de la abolición es un concepto más complejo de cuanto pueda haber hecho entender aquí, ahora. Pero queda en él esta curiosa anomalía lógica: la ablación es pensable en teoría, pero es prácticamente irrealizable en un contexto social en el que la cárcel es, obviamente, componente esencial.

Viceversa, la destrucción de la cárcel se relaciona evidentemente con un concepto revolucionario de destrucción del Estado y, por lo tanto, se inserta en el interior de un proceso diferente de intervención en las luchas. En resumen, el discurso que realizábamos antes para ser entendido hasta el fondo, debe ser vaciado de todo obstáculo eficientista que a menudo nos lo hace ver de un modo equivocado. Las luchas de las que participamos, y también las consecuencias de estas luchas, no pueden ser siempre sometidas al razonamiento de obtener a cambio algo por aquello que hacemos, obtener a la fuerza resultados de las cosas que ponemos sobre la mesa. Al contrario, muy a menudo, no estamos en condiciones de valorar las consecuencias de las luchas de las que participamos. Hay una difusión relacional, de muy amplio alcance, cuyas extremas periferias de debilitamiento no son cotejables por nuestra parte. No tenemos conocimiento de aquello que puede suceder, a nivel de personas que se mueven, de otrxs compañerxs que harán otras cosas, modificaciones de relaciones, modificaciones de toma de consciencia, todo aquello que viene después, cuando a nosotrxs nos parece que todo se halla terminado.

Esta tarde estamos aquí, estamos participando en esta discusión y, para mí, también ésta es una lucha, porque no me apetece discutir

simplemente para escuchar el sonido de mi voz, porque estoy convencido que en la consciencia de cada unx de vosotrxs están entrando conceptos, como en mi consciencia está entrando el gozo de estar aquí con vosotrxs, de sentir vuestra presencia física cerca de mí. Estamos discutiendo este patrimonio que me estáis regalando, así como, pienso, que yo pueda daros algo que os llevaréis con vosotrxs y que mañana podrá dar sus frutos, inesperados, en una situación diferente, en un contexto diferente también, y estos son los resultados no cuantitativos, no eficientistas, los cuales tienen su sentido y lo tienen en la práctica, no en la abstracción de la utopía o de la teoría. Lo tienen en las cosas que hacemos, en las transformaciones que logramos realizar. En este sentido entiendo el hablar de la destrucción de la cárcel, porque en el momento que nos metemos en esta óptica y realizamos pequeñas luchas, quizás como la discusión de esta tarde, o como otras cosas de las que no es el momento de hacer un elenco y que podremos desarrollar mañana o en los años futuros, consecuentemente transformamos esta realidad. La cárcel se convierte entonces en uno de los elementos de dicha transformación, y transformación en este contexto quiere decir destrucción, destrucción parcial en vista de aquella que debe ser la destrucción final, que es destrucción del Estado. Entiendo que este concepto puede ser considerado excesivamente cogido por los pelos o excesivamente filosófico, pero en el momento que reflexionamos sobre él se esclarece, porque se convierte en modelo de comportamiento para todas las acciones que hacemos diariamente, para nuestro modo de relacionarnos con el/la que está cerca, con nuestrxs familiares, con quien nos soporta todos los días, con quien vemos una vez cada tanto.

También esto forma parte del proyecto revolucionario. No existen de hecho dos mundos: la relación que tengo con mi compañera es una cosa, la relación que tengo con mis hijxs es otra, la relación que tengo con lxs poquísimxs compañerxs revolucionarixs que me he encontrado en mi vida para alterar el mundo es una tercera, todo absolutamente separado. No es verdad, no es así. Si soy un/a capullx en mis relaciones sexuales, no puedo ser un/a revolucionarix, porque estas relaciones las transfiero inmediatamente a un contexto más amplio. Podré engañar a

Encerradxs bajo llave

una, dos, tres personas, pero después llega la cuarta que me pasa factura y no logro engañarla. Deber haber por fuerza esta unidad de intentos, esta afinidad electiva que me liga con todas las acciones, que no puedo separar entre ellas, en cualquier contexto, en cualquier cosa que hago. Si soy un/a capullx, antes o después termina por hacerse evidente.

Pero volvamos a nuestro asunto del que me parece que nos hemos alejado un poco.

Planteábamos toda la teoría sobre la cárcel, del por qué existe la pena, del por qué existe la estructura judicial que sostiene y hace posible la pena, y sobre esto sobre lo que creo que todxs vosotrxs que me escucháis sabéis más que yo.

Creo que es oportuno coincidir juntxs en una línea de razonamiento muy simple: el concepto de pena está basado en un principio esencial, que es una privación a la que viene sometida una determinada persona por no haber asumido un comportamiento según las reglas prefijadas. Ahora, si estamos atentxs, este concepto se aplica a tantísimas cosas, también a las relaciones interpersonales, pero recibe una sanción particular solamente en el caso en el que se encuentra frente a una estructura judicial, a una estructura estatal capaz de hacer mantener esa determinada sanción según ciertas reglas prefijadas, o en todo caso, dentro del ámbito de dichas reglas.

¿A qué quiere llegar el Estado con la pena? No sólo el Estado de hoy, que dentro de ciertos límites conocemos, sino el Estado en general por cómo se ha desarrollado en el curso al menos de los últimos trescientos años. El dominio, que antaño no se llamaba Estado, ¿Qué quiere conseguir? En primer lugar quiere someter al/a la denominadx culpable a una medida física de control más acentuada que aquellas empleadas corrientemente en la denominada sociedad libre.

Aun una vez más debo decir que no tengo competencias específicas en este campo, pero, por lo que puedo haber leído y que, repito, no es mucho y quizás ni siquiera actualizado, los procesos de control son ahora confiados, en su mayor parte, a las considerables posibilidades de las telecomunicaciones, de la recogida de datos, etcétera. En el fondo de todo,

el fichero universal, que se está elaborando (he visto, por ejemplo, que están fichando incluso a través de las facturas de la luz), es, cómo decirlo, una estrategia circundante que antes o después pesca a todos los peces, por lo que serán poquísimxs lxs que lograrán escapar. Pero un fichero de este tipo es sólo una aproximación. Hay países más avanzados en este campo, con ficheros extremadamente eficientes, e incluso en dichos países hay siempre espacios para una actividad extra-legal, cuando no propiamente “fuera de la ley” en términos concretos.

El proyecto del dominio es ciertamente un proyecto omnicomprensivo, desea incluir absolutamente a todxs en dicho fichero. Cuanto más eficaz se hace el control en un sentido preventivo, más el Estado se hace amo del territorio. No casualmente, por ejemplo, se debate hoy la cuestión de la mafia, asunto al límite entre realidad y mito, en el que no se sabe muy bien dónde termina una y dónde empieza la otra y viceversa. No sé si es el momento de abordar este asunto, el cual, aunque sea fascinante, en mi opinión es poco consistente; de todos modos no hay duda de que se trata de un asunto aprovechado en este momento también para misteriosos fines de reconstitución de los equilibrios frente a partes políticas adversas... De todos modos, prescindiendo de estos hechos, la constitución de un control fuerte y preventivo haría mucho menos insustituible la existencia de la cárcel, al menos tal y como la conocemos nosotrxs. La pena entonces asume también una función de control, y cuanto más se amplía dicha función, haciéndose, además de sucesiva, preventiva, más la cárcel tiende a modificarse.

Tengamos presente que la cárcel actual es muy diferente a aquella de hace veinte años. En los últimos veinte años ha cambiado mucho más que en los cien años precedentes. El proceso de desarrollo del mundo carcelario se da en estos términos. Cárceles particulares, como son las denominadas cárceles modelo, hoy en día no se diferencian mucho de las especiales. No quiero empezar aquí una discusión de disquisiciones filosóficas, pero, en efecto, los controles particulares de las cárceles especiales existían, pero no constituían el elemento esencial de diferenciación. Yo estuve en una cárcel especial como Fossombrone, en una época en la que

Encerradxs bajo llave

funcionaban cárceles de este tipo y he estado bajo el artículo 90 durante varios meses y sé qué significa: registros cada mañana, desnudxs, y demás, decenas de guardias frente a la puerta cada mañana, y todo lo demás. Todos estos aspectos son ciertamente espantosos, pero no reside allí el tema central. Una cárcel cruelmente especial hoy en día no existe. Incluso en las denominadas cárceles especiales, actualmente, en el fondo, habrá quizás menos horas de sociabilidad, el paseo se hará de dos en dos o de tres en tres, algo así, mientras en un futuro todo podría ser mucho peor. ¿Por qué?

Una vez obtenido este control sobre el territorio, se reduciría en mucho la población carcelaria denominada espontánea, germinada espontáneamente, habría una suerte de despenalización de muchos delitos, un funcionamiento diferente del organismo de la cárcel preventiva (quizás controlado por estos sistemas electrónicos estilo “trasponder”, que actualmente se emplean en Estados Unidos, bastante difusamente en algunos estados, brazaletes electrónicos que miden si unx se sale del perímetro asignado y todas estas cosas). Entonces sí que se constituiría una diferencia real y absoluta entre las cárceles verdaderas, el aislamiento y la tortura psicológica, y las batas blancas ocuparían definitivamente el lugar de las manchas de sangre en la pared, y en ellas se aplicaría la ciencia para obtener la destrucción total de lxs verdaderxs “fuera de la ley” que no pretenden transigir con el Estado. En este sentido se puede lanzar la hipótesis de una evolución de la cárcel. Y pienso que los estudios que se siguen haciendo, de los que siempre me entero, aunque tenga una especie de reticencia a leer estas cosas, creo que trabajan en esta óptica; es decir, de construir aquel control que volvería sustancialmente inútil la cárcel, al menos tal y como nosotrxs la conocemos. De hecho, para los lugares de destrucción física, de aniquilamiento, que dejarían funcionando, ya no existiría ni siquiera la necesidad de seguir llamándolos “cárceles”, se podrían llamar de cualquier manera. Pongamos que, basta afirmar que si alguien se comporta de una cierta manera está locx y entonces se lx encerrará en un manicomio. Y si después la ley impide llamar manicomio a estos lugares, se llamarán “cago en dios”, pero seguirán siendo lugares donde se mata a la gente.

La ley, entonces, como decía antes, quiere controlar, pero también

quiere tratar de conducir o de reconducir a la/al rex, en fin a aquél/ aquella que se ha manchado de determinados malos comportamientos fuera de la regla, dentro de un concepto de normalidad. Es decir que quiere aplicar, frente a quien ha tenido dichos comportamientos diferentes, estos comportamientos distintos, una técnica ortopédica, en otras palabras: lx quiere arreglar, quiere volverlx no peligrosx, quiere que aquel comportamiento deforme suyo no se repita, no cause el daño a la comunidad, o el presunto daño, que ha causado.

Pero, al mismo tiempo, y aquí emerge la mayor contradicción hasta hoy no superada: la estructura judicial estatal, con todos sus matices, con todo y aceptando una ideología ortopédica –y veremos dentro de qué límites se acepta- se da cuenta de que el mismo instrumento que aplica y realiza la posibilidad de la pena, aumenta la peligrosidad del/de la diferente, es decir: lx vuelve más peligrosx. Por lo tanto se da esta contradicción: por un lado, con la pena, se quiere reconducir al/a la desviador/a dentro de una dimensión de normalidad y, al mismo tiempo, dicha situación de pena –para entendernos: la cárcel en primera instancia-, aumenta su peligrosidad. Es decir, prepara al/la individux como elemento más cualificado para acceder a un proceso de acentuación de la peligrosidad social que primero podía ser manifestada también de modo accidental.

La distinción a la que me he referido se basa en la existencia, ciertamente no identificable de un modo neto, pero suficientemente visible, de una minoría de rebeldes que, dentro de las cárceles, constituye la verdadera comunidad de gente “fuera de la ley”. Dichxs irreducibles individuxs no tienen para nada las características políticas que el debate de los años setenta trataba de endosarles.

Pienso que hoy en día la distinción entre presxs políticxs y presxs comunes, mantenida durante tanto tiempo y causante, en mi opinión, de tantos daños, distinción que ha sido propuesta y sostenida alguna vez incluso por compañerxs anarquistas –hablando del ámbito de los años setenta y de la primera mitad de los años ochenta-, distinción que después ha sido abrazada por el poder para gestionar sus equilibrios, etcétera; resulta que esta distinción no tiene razón de ser. En la cárcel, por

Encerradxs bajo llave

ejemplo, cuando se llama al/la celador/a, lxs políticxs le llaman “agente” y lxs comunes le llaman “guardia”. Ciertamente, esta diferencia da a entender enseguida nada más por el grito: “agente”, que allí debe haber un/a compañerx. Resulta que este hecho así de marginal, del todo inocuo, ya realiza una distinción ficticia que a menudo, trasladada a otros órdenes de formalismo, era imitada por el poder y transformada en instrumento de recuperación.

En mi opinión, una distinción de este tipo, es decir: aquella entre presxs políticxs y presxs comunes, no ha tenido nunca validez real, si no es dentro de la óptica de instrumentalizar a una parte de la población carcelaria con fines cuantitativos: crecimiento del partido militante, militar y militante, posibilidad dentro de las cárceles de gestionar ciertas relaciones de fuerza, intención de utilizar como masa de mano de obra al subproletariado detenido. Hasta en extremos, en ciertos casos, algunxs elementos particulares han sido utilizados como ejecutorxs de base de actos de justicia, asesinxs - dicho simple y llanamente-; matar gente, ¿Me he explicado? Esto se ha hecho. Son responsabilidades históricas que algunos personajes dirigentes y viejos partidos combatientes de matriz marxista-leninista, hoy en libre circulación, han empleado. También compañerxs nuestrxs han sido asesinados de este modo, no porque se hubiera realizado dicha distinción, sino instrumentalizando los efectos de una distinción de este tipo: porque dicha distinción ponía a disposición de algunxs, que se autodefinían como presxs políticxs, la posibilidad de utilizar el instrumento de lxs denominadxs presxs comunes como masa de mano de obra, para pactar con la cárcel, para pactar con el Ministerio, para obtener ciertos resultados, a menudo para llevar una guerra fácil. Esto correspondía, por una parte, a una práctica militar de gestión del poder, o del “contrapoder” (cada unx tiene sus gustos) y, por la otra parte, a una centralidad de la clase obrera afuera (disminuir la centralidad del denominado proletariado preso, guiado por el partido que debía dirigir a la clase obrera hacia su futura liberación). En mi opinión, hoy en día estas tesis son verdaderos restos arqueológicos. No se corresponden con la realidad, o por lo menos espero que no se correspondan, por como yo la entiendo, pero puede ser que me equivoque.

Está bien abrir aquí un paréntesis para esclarecer el problema de nuestra oposición a una lucha por la amnistía, problema que hace algunos años levantó no pocas objeciones, también entre lxs anarquistas.

Hoy en día la situación se ha modificado en cuanto a las relaciones dentro de la cárcel, entre lxs presxs que persisten en posiciones impropriadamente definidas como irreductibles y aquellxs que han entrado en pactos. En la época en la que salió mi primer libro: *E noi saremo sempre pronti a impadronirci un'altra volta del cielo* [Catania 1984], libro que como muchxs recordarán estaba dirigido precisamente a criticar la posibilidad de una lucha para obtener la amnistía, creo entre el 1985 y el 1986 –la tesis dominante era aquella contenida en el denominado manifiesto de Scalzone, defensor, justamente, de una propuesta de lucha por la amnistía. La crítica se desarrolló acto seguido también dentro del movimiento anarquista, con los malentendidos de siempre. Pero esto fue un efecto, digamos, secundario, no era éste el objetivo del libro. De todos modos, lo importante, que aún ahora lo es, es que nadie pueda atribuirse el derecho de decir: *Compañerxs, la guerra ha terminado*. En primer lugar porque nadie la ha declarado, y por lo tanto, hasta prueba de lo contrario, si no hay nadie que halla declarado esta guerra, no se ve por qué después nadie pueda decretar su fin. No hay un estado que ha hecho una guerra o un grupo militar que ha tenido la idea de hacer una guerra. Razonando de este modo se permanece dentro de una lógica militarista, una lógica de grupos que se contraponen o deciden contraponerse. Para nosotrxs, nadie puede decir: *La guerra ha terminado*. Y aún menos puede decir esto cuando la declaración se hizo sólo para dar fundamento a la propia desistencia.

Si a mí no me apetece continuar, dado que nadie puede ser obligadx a continuar si no le apetece, digo: “*Amigxs míxs, las personas están hechas de carne, no pueden continuar eternamente. En este contexto no me apetece continuar, ¿Qué debo hacer? ¿Debo firmar una carta? No cometo actos impuros, no hago que detengan a compañerxs, simplemente sobre mi piel firmo una declaración de desistencia*”. Esta hipótesis yo siempre la he considerado legítima, porque unx no puede ser obligadx a continuar si ya no le apetece. Pero la desistencia no es más legítima cuando yo, para darle

Encerradxs bajo llave

un fundamento objetivo, es decir, para darle una validez para todo y sobre todo, la justifico afirmando: “*Como la guerra ha terminado, no soy capaz de continuar*”. Y no, no estoy ya de acuerdo, porque esto, ¿Qué comporta? Que todxs lxs demás, dentro y fuera de las cárceles, para los que no es cierto que la guerra se halla terminado, o que de todos modos para ellxs este concepto de “terminar la guerra” es tema de discusión, se sienten llevadxs a sostener también ellxs que la guerra ha terminado, y también ellxs, desistentes o no desistentes, concluyen de igual forma. ¿Y esto a qué contribuye? A que yo, para justificar mi elección personal y subjetiva de no continuar la lucha, empujo a lxs demás a no continuar la lucha, y me parece algo indecoroso.

Ahora, las condiciones actuales se han modificado radicalmente, en mi opinión, no en el sentido de que esta indecorosidad ya no exista, sino en el sentido de que está pasada de moda, en cuanto ahora se utilizan otros planteamientos. Ya no se dice: “*La guerra ha terminado*”, que por otro lado no hay ni siquiera motivos para decirlo, en tanto en cuanto sería necesario decir: “*La guerra nunca comenzó, la guerra que hemos conducido, bajo ciertos puntos de vista, no era una verdadera guerra social*”. Muchas serían las consideraciones a hacer. Pero la mayor parte de gente prefiere dedicarse a la astrología o, alguna vez, al asistencialismo carcelario. No obstante, queriendo, algunxs de ellxs podrían decir: “*Quizás en ciertas cosas nos hemos equivocado, quizás en ciertos debates que se han hecho a partir de los años setenta, se aceptaban otras tesis*”. Sería una buena consideración crítica. Pienso en uno de los debates de Porto Marghera, donde se discutió entre otras cosas sobre la muerte de Calabresi, debate importantísimo, del que nadie habla porque prácticamente nadie sabe nada, en el que, por primera vez en Italia, aparecieron dos directrices de pensamiento sobre el modo de gestionar las acciones, pero quizás se trata de problemas que no interesan a todxs... Y, entre la astrología y el asistencialismo, he aquí que asoma otra hipótesis: “*La guerra debe ser reiniciada, pero con otras armas, no ya la crítica de las armas, sino con las armas de la crítica*”. A través de conversaciones, vuelven a estar listxs para matar al mundo entero. Por lo que yo sé, estas conversaciones se vuelven gestiones de lo

cotidiano. He aquí que nacen por todas partes centros de gestión y de elaboración de la información, radios (especialmente las radios, que son importantísimas, donde entre una musiquilla más o menos extravagante y discusiones pseudo-culturales otro tanto infundadas, se vehiculan conceptos de toma de posesión del territorio), ocupaciones al límite de la supervivencia en el gueto miserable y cerrado en sí mismo. Así se vuelve a soñar con extensiones en el territorio. Con este reencontrarse dentro de viejos conceptos, barnizados de nuevo, se vuelve a poner en acción la misma gestión de siempre, la gestión autoritaria, centralizada, partido más o menos militante (no se puede llamar ni siquiera así), y emerge un nuevo tejido. Por ahora son conversaciones, si son rosas, florecerán. Yo creo que está sucediendo una cosa de este estilo, no es el momento de dar indicaciones precisas, sabemos todxs bien de qué estoy hablando. Estas conversaciones comportan algunos aspectos interesantes: reciclaje de viejxs carcas en desuso... es cierto que también yo soy un viejo carca, ¡Por el amor de Dios!... pero continúo teniendo ideas que a mi me parecen interesantes, ésta es mi opinión, quizás me equivoque.

Queda un núcleo de compañerxs que están en la cárcel y que aún no están dispuestos a entrar en pactos, en relación a estxs compañerxs puede encaminarse nuestra solidaridad. Pero esto no basta. No puede bastar a quien tiene sobre las espaldas siglos de cárcel. Se precisarían propuestas detalladas, indicaciones que pongan manos a la obra en la destrucción concreta de las cárceles. No es visible en este momento, al menos así me parece, ningún proyecto de liberación que dote de un verdadero fundamento a la destrucción de la cárcel. Se necesitaría volver a comenzar de cero. Insistiendo en una suerte de cohabitación con el poder se alimenta la desistencia de la lucha. Y no se trata simplemente de un modelo de intervención en el territorio que yo no comparta pero que estoy observando mientras hago otras cosas, si soy capaz. Se trata desgraciadamente de un mecanismo que se pone en acción y que podría dar sus frutos, frutos para nosotrxs inaceptables, pero frutos legítimos. Por ello la situación hoy es diferente y no escribiría sin cambiar nada el mismo libro contra la amnistía. Por otro lado, no existe posibilidad concreta de

Encerradxs bajo llave

obtener algo en términos de manifestación de solidaridad, como podría ser, que sé yo, cien mil postales dirigidas al presidente de la República. Estas cosas, por regla general, son una pérdida de tiempo, nunca han significado mucho. Sí, las cartas, los telegramas, significan algo para lxs compañerxs, que quizás no se sienten abandonadxs, porque da gusto a quien está en la cárcel recibir cartas de solidaridad, etcétera. Después, dentro de ciertos límites, esto impresiona a la estructura carcelaria, impresiona a la/ el celador/a en particular, el cual quizás cuando por la noche pasa a controlar no te mantiene la luz encendida durante tres segundos, sino que la tiene un segundo solamente, porque se asusta y dice. *“Ésta/éste ha recibido veinte telegramas, quizás alguien me espera aquí delante y me rompe la cabeza”*. Cosas importantísimas, por Dios, no digo que no. Se trata de hacer algo, una presión, aunque sea mínima, de poner en acción una disuasión quizás importante, pero la realidad es que, desgraciadamente, estxs compañerxs tienen frente a ellxs aun muchos años, mirando las cosas con realismo.

El debate sobre el problema de la amnistía no fue de todas formas una simple profundización teórica. Se convirtió muy rápidamente en un instrumento para percatarse de algunas acciones prácticas, intento de sugerir un cierto modo de intervenir en relación al problema de la cárcel, y ha tenido, y continua teniendo, su importancia para tratar de fundar el problema carcelario desde un punto de vista revolucionario. Los análisis dirigidos a la aceptación podían, y podrían, volverse funcionales para justificar la posición de determinadas elecciones políticas frente a la cárcel. Ha sido macroscópico, en mi opinión, el error cometido con la aceptación de la lucha por la amnistía, lucha que fue propuesta, desgraciadamente de modo desconsiderado e ignorante, incluso por no pocxs compañerxs anarquistas, los cuales, no sabiendo qué hacer, y no dándose cuenta de los riesgos implícitos en aquella elección, decidieron apoyarla. Se trató de un grave error político y también revolucionario que, debo decirlo sinceramente, yo nunca he cometido.

Por ejemplo, la posición frente a la ley Gozzini resultó distinta en función de los análisis que habían justificado la elección favorable a la lucha por la amnistía. Elección consecuente para lxs defensorxs de

la autoridad revolucionaria, en cuanto es obvio que si unx dice que la cárcel es una expresión que se modifica en función determinísticamente demostrada por el modificarse de las formaciones sociales, las propuestas que la parte opuesta me plantea para poder adecuar mi comportamiento al desenvolverse histórico de la realidad, por ejemplo la ley Gozzini, y me van bien, y por lo tanto las acepto, en vista de un desplazamiento de la lucha a otros sectores. Lo mismo para el pacto sindical. Por lo tanto no veo por qué debiera ser de un modo distinto para la condición carcelaria. Éstas que parecen inocentes elucubraciones teóricas de tipo sociológico, se vuelven después instrumentos de elecciones políticas muy precisas que implican la vida, el futuro de miles de compañerxs que están en la cárcel. Nosotrxs hemos sostenido siempre estar contra la amnistía, o mejor dicho contra una lucha por la amnistía (que son dos cosas distintas, si nos dan una amnistía, mejor, la tomamos).

Volviendo a las contradicciones innatas en el concepto de pena y en las varias formas de su aplicación, el cuadro en el interior del cual se mueve aún hoy el debate teórico sobre la cárcel, permanece prisionero de la contradicción de fondo vista primero, que es verdaderamente irresoluble.

Ahora, en efecto, esta contradicción se ha agudizado en época más reciente. No es que antes no existiera, sólo que antes la función de la pena, la función de la estructura que aplicaba las penas y la función de la estructura de la cárcel –pongamos aquello que podemos definir como la antigua cárcel, por lo tanto alrededor o antes del 1500- eran funciones puramente conservadoras en espera de la aplicación de determinadas sanciones, o bien funciones puramente de separación, es decir: pretendían separar a determinadas personas de su contexto social. Debéis saber que, por ejemplo, la famosa cárcel de Venecia “I Piombi”, en el siglo XVII, como se lee en las Memorias de Giacomo Casanova, era una cárcel autogestionada por lxs presxs, es decir, que no existía dentro de los muros de la cárcel ninguna guardia, la guardia existía solamente en el exterior, y era una de las peores cárceles de la época. Pero ya con la situación de “I Piombi” hemos sobrepasado el 1500, es en pleno siglo XVII.

La cárcel antigua cumplía por lo tanto una función

Encerradxs bajo llave

distinta. La cárcel moderna tiene la función de “recuperar” –estamos hablando de la función teórica-, devolver a la/al individux a una condición de normalidad. Entre estas dos funciones, la antigua en la que la cárcel era vista solamente como un lugar en el que aparcar a la/al individux, porque frente a ella/él se pronunciara una decisión dada (la pena de muerte, la aplicación de determinadas mutilaciones del cuerpo, la exclusión del contexto social, la condena a un simple viaje a Tierra Santa, pongamos, que equivalía a la pena de muerte, vistas las dificultades del viaje en el 1200-1300) y la función moderna, entre estas dos funciones de la cárcel hay un paso que está constituido por la denominada cárcel de las casas de trabajo, la cárcel de inicios del XVII, cuando se comienzan a ver las primeras estructuras carcelarias que tienen una función de reeducación en el trabajo, de iniciación.

Dentro de ciertos límites de naturaleza exclusivamente cultural sobre este tema hay en marcha un debate teórico que no vale un comino y sobre el que ahora no es el momento de profundizar. Puedo sólo decir que la estructura carcelaria, pongamos, tal como fue realizada por Bentham con su Panóptico, dicha estructura arquitectónica de la cárcel en la que un sólo guardia podía controlar a la vez todos los pabellones de la cárcel –y tened presente que una estructura parecida existe aún hoy en muchísimas cárceles, aunque un poco modificada-, esta estructura veía la luz en el mismo momento en el que se iniciaba la revolución industrial. Algunxs ven un paralelismo histórico entre estos dos desarrollos: nace la/el obrerx, es decir: la/el trabajadora/or dentro de las primeras instalaciones industriales, nace la figura moderna del/de la presx. Se desarrolla la condición industrial, se desarrolla con sus transformaciones, la cárcel. Esta es una de las tesis que se sostienen, que pueden ser aceptadas y pueden no serlo. Yo veo, detrás de esta discusión, que ha atravesado los años setenta, una especie de obrerismo centralista, visto en la óptica de la interpretación de la /del presx como proletarix prisionerx, etcétera. No sé si para vosotrxs estas palabras tienen sentido. Hoy en día, quizás, ya no lo tienen, para nosotrxs era el pan nuestro de cada día, cotidiano, digamos, hace diez, quince años, cuando debimos afrontar no pocos debates en el intento desesperado de

aclarar que esta centralidad del/de la obrerx no existía “fuera” y no se veía por qué debía existir “dentro”. Por lo que la centralidad de un presunto y nunca identificado “proletariado presx”, dentro de las cárceles, era un fantasma. Esto de todos modos pertenece a las discusiones del pasado.

Hagamos un pequeño paréntesis, que quizás pueda ser útil. Paralelamente a este razonamiento sobre las cárceles, se ha desarrollado uno sobre el derecho. ¿Por qué la norma de comportamiento? ¿Por qué la legalidad de la norma? Evidentemente, las personas han tratado siempre de pensar la norma abstracta como válida prescindiendo de la contingencia del momento, prescindiendo del acontecer histórico o de las consecuencias en las que pueda ser aplicada, y esto para defenderla de las objeciones humanas que puedan emerger. Y por lo tanto esta “santidad”, esta sacralidad del derecho, ha sido manejada de manera distinta en más ocasiones.

Digamos, la tesis más ampliamente debatida, es aquella que se refiere a un fundamento natural de la norma jurídica. Un derecho natural que se contrapone a un derecho positivo, es decir al derecho construido por las personas y registrado en las leyes. El derecho natural es aquél que la persona tiene como ser dotado de razón, por lo tanto se trata de un derecho natural característico de la persona, y ésta es una primera tesis del denominado iusnaturalismo. La segunda tesis habla de un derecho natural que todos los seres animados tienen en cuanto tales, y por lo tanto se trata de un derecho que la naturaleza otorga a todos los seres animados. La tercera tesis habla de un derecho natural en cuanto querido por Dios, y ésta es la tesis originaria del iusnaturalismo, que era la vieja tesis que se puede leer en la famosa tragedia de Sofócles, Antígona, en la que Antígona dice: “*Yo desafío al Estado porque la pietas familiar es una ley natural querida por Dios y es superior a las leyes del Estado*”. Estas posiciones hoy en día han recibido amplias críticas, más o menos resolutivas, mientras subsiste la concepción del naturalismo en el derecho, por lo tanto del iusnaturalismo, como tesis que rige la sacralidad de la norma.

Sea de un modo o del otro, que la sacralidad de la norma salga del formalismo jurídico deseado por la doctrina positiva, o en cambio

Encerradxs bajo llave

por una supuesta y originaria sacralización de la norma querida por Dios, querida por el hecho que existe una ley intrínseca en el desarrollo de la historia de los seres animados, o bien querida por una ley intrínseca que existe en el desarrollo de la historia de la humanidad, en el desarrollo de los acontecimientos de la razón humana (finalismo histórico), no cambia nada. Siempre hay el intento, en quien sostiene estas tesis, de encontrar una base sólida, un núcleo duro sobre el que fundar el propio castillo de comportamientos, el propio castillo de las reglas. Una vez realizado, construido el castillo, quien se encuentra fuera de este cerco bien delimitado, se encuentra legítimamente siendo un/a candidatx a la cárcel, a la segregación, a la exclusión o a la muerte, dependiendo del caso.

Ahora bien, la tesis que más nos interesa, porque está aún sobre la mesa, por lo tanto todavía hoy es objeto de debate, de profundización, es la tesis del derecho natural, es decir connatural a la razón de la persona, tal y como se ejerce en la Historia. Esta tesis es importante porque permite, dentro de sí misma, algunas modificaciones interesantes, es decir: no es una tesis cristalizada en la voluntad de Dios, válida para siempre, sino que es una tesis que cambia, en tanto en cuanto está ligada a los acontecimientos de la historia. Se trata de una tesis que se desarrolló plenamente precisamente en el siglo XVII, con la Ilustración, una tesis que tiene todos los errores, todos los límites de la interpretación filosófica ilustrada, en tanto en cuanto es una tesis que presenta dos elementos esenciales: primero, la Historia, segundo, la Razón. La historia es entendida aquí como línea recta dentro de un orden, de un desarrollo en sentido progresivo, es decir: en el sentido del progreso, por lo tanto, capaz de provocar un desplazamiento de una situación de mayor caos y animalidad, de mayor peligrosidad, hacia una situación de mayor humanidad, de menor peligrosidad. Decía Bovio: “*La historia va hacia la anarquía*”, y muchxs anarquistas, al menos de mi generación, lo han repetido. Yo nunca pensé que fuera posible un camino así de recto, por lo que sobre este razonamiento he tenido discusiones considerables. No estoy en absoluto seguro de que la Historia vaya hacia la anarquía.

Paralelamente a esta lectura de la Historia como progresiva, tenemos otra nervadura en este hermosísimo razonamiento ilustrado, positivista, idealista, historicista, en resumen: todo él elaborado en la academia del poder, todo dentro de la Universidad, todo dentro de las aulas donde se estudia historia y filosofía, todo dentro de estos lugares donde trabajan lxs abastecedorxs de las cárceles patrias. ¿Y cuál es esta otra nervadura? Es la nervadura de la razón. ¿Por qué la razón tiene siempre la razón? No lo sé. Tiene siempre la razón para condenar a todxs. Se condena a la gente a la silla eléctrica con la razón, no hay nadie que sea condenadx a muerte sin razón, hay miles de razones para condenar a la gente a muerte y hay siempre una razón para esta condena, no hay ninguna condena sin razón. Yo entré en la cárcel tantas veces, con razón, *su* razón.

Se ha dicho que el nazismo, llevado a cabo en Alemania en los años treinta y cuarenta, era una explosión de irracionalidad, es decir: de falta de razón. Resulta que yo no he pensado nunca algo parecido. El nazismo ha sido la aplicación extremadamente consecuente de la razón, es decir: de la razón llevada a sus naturales consecuencias, la razón hegeliana del espíritu objetivo que se lleva a cabo en la Historia. Y, en relación a esto, el razonamiento más lógico lo hizo un filósofo italiano, Gentile, en una conferencia celebrada en Palermo, en la que se ha referido a la fuerza moral de la porra. La porra, golpeando en nombre de la razón, tiene siempre la razón, y la violencia del Estado es violencia ética, porque el Estado es ético.

Estos razonamientos pueden parecer estúpidos, pero no lo son porque constituyen la raíz sobre la que fragua su propio fundamento el denominado progresismo moderno, así como lo hemos visto, por ejemplo, en el partido comunista, en el partido de lxs trabajadorxs, en los denominados movimientos revolucionarios que nacían de una matriz marxista, y también en la derecha, en los movimientos de la derecha. Sólo que, mientras la derecha, por motivos suyos de identidad, se encerraba en un irracionalismo de manera (banderas, símbolos, discursos sobre el destino, la sangre, la raza, etcétera), lxs demás se encerraban en otro racionalismo también aquél de manera: el progreso, la Historia, el futuro,

Encerradxs bajo llave

el proletariado que finalmente derrotará a la burguesía, el Estado que se extinguirá y, me permito añadir, que no pocos anarquistas se han insertado en este razonamiento, viajando en sintonía con un enorme y parecido atoladero metafísico e ideológico, especificando simplemente que la Historia no iba hacia la extinción del Estado, iba en cambio hacia la anarquía y que al Estado había que extinguirlo hoy para llegar antes a la anarquía. Tono ideológico que no difería del viaje paralelo al marxista, y esto sin que nadie se le ocurriera que podía haber un enredo dentro del discurso de la razón, y que este discurso de la razón podía servir como base y como coartada para construir el cercado de lo diferente.

He aquí por qué habría que leer críticamente y de un modo más profundo el denominado optimismo de lxs anarquistas, por ejemplo el optimismo de Kropotkin, para ver cuáles son los límites de este razonamiento, para ver de qué modo ha actuado, incluso dentro del positivismo anarquista, característico de Kropotkin pero también de otrxs compañerxs, el denominado equívoco de la “semilla bajo la nieve”. Estas son todas ellas sugerencias que estoy desarrollando y que aparentemente parecen alejadas de la cárcel, pero que en cambio constituyen el territorio teórico y filosófico en el que hoy la cárcel encuentra su razón de ser.

Se debería poder hablar también de la aparente posición contraria del voluntarismo malatestiano, y del modo en que esto no propone soluciones, si no insertas dentro del desarrollo “objetivamente” determinado de la Historia hacia la anarquía. Puedo ser limitado, mi capacidad personal puede estar circunscrita, pero de todos modos la Historia hacia la anarquía, por lo tanto, en cualquier caso, si no sucede hoy sucederá mañana. Debería ser visto de la misma manera, cosa que hemos intentado hacer en el reciente congreso de Firenze [cfr. *Individuo e insurrezione. Stirner e le culture della rivolta, Atti del Convegno*, Bologna, 1993], cuáles son los límites del individualismo stirneriano. Sería necesario verificar si dichos límites existen, y cuáles son, siendo obviamente distintos a los malatestianos o kropotkinianos.

Por lo tanto, el resumen de esta primera parte de la discusión, ¿Cuál es? La cárcel no es abuso, no es una excepción, la cárcel es normalidad.

El Estado, construyendo las cárceles, puede por lo tanto meternos en la cárcel. Que haga esto no es nada extraño, hace su trabajo, y no lo cumple de un modo excepcional, simplemente hace su trabajo según aquellas que son las condiciones necesarias para que se haga de la manera prevista. El Estado no es un Estado carcelario, es el Estado y ya está, así como se expresa en la actividad económica, en la actividad cultural, en la gestión política, en la gestión del tiempo libre y en la gestión de la cárcel. Estos elementos no están separados, no es posible generar un discurso solamente sobre la cárcel, no tendría sentido, porque sería como hablar de un elemento extrapolándolo de su contexto. Y viceversa, haciendo descender este elemento dentro del contexto que lo hospeda y que lo fragua le da significatividad, el discurso se vuelve diferente, y es exactamente esto lo que el/la especialista no puede hacer. Por eso estamos partidxs en dos por el discurso del/de la especialista, porque el/la especialista está llevado a hablar solamente del propio discurso, sólo del propio tema: “*Dado que yo sé solamente sobre la cárcel, no veo porqué os deba hablar de otras cosas*”.

Creo que los hechos colectivos, si es que esta palabra desgraciadamente ya caída en el desuso y en el descrédito tiene aun sentido, están constituidos por muchos momentos individuales, peligro si debiéramos borrar la capacidad transformadora de la realidad de estos momentos individuales para anularlos en un momento superior, ése que los marxistas definían como asunción colectiva, asunción de la sociedad, peligro. Se trata de procesos intelectualmente terroristas que hay que condenar. El/la individux tiene un momento que es suyo, y el/la presx tiene su momento, y no es en absoluto parecido al de otrx presx. No estoy para nada de acuerdo con quien dice que yo que he estado en la cárcel luché de un modo más eficaz que otrx que no ha estado. No, porque yo luché de manera diferente que otrx que no ha estado en la cárcel y otro tanto de manera diferente que otro que ha estado más en la cárcel que yo, etcétera. Y viceversa, podría encontrar una/un compañerx que es capaz de sugerirme, de hacerme entender, de hacerme sentir o imaginar o soñar un tipo de lucha distinta, aunque no haya estado nunca en la cárcel. Ninguna especialización. Tened presente las primeras cosas que se han dicho esta

Encerradxs bajo llave

tarde: no hay una profesionalidad, no hay nadie que hable como profesor, y más tratándose de cosas de la cárcel. Afortunadamente en este campo no hay especializaciones, no estamos en la universidad.

Considero que todxs somos individualidades que se buscan, que se encuentran, se alejan, se acercan, moviéndose sobre la base de la afinidad, aunque sea transitoria, que puede desaparecer, puede intensificarse. Somos como una multitud de uniones de átomos que se mueven, que tienen una capacidad muy fuerte de ser penetradxs recíprocamente. No se trata de mónadas sin ventanas, como decía Leibniz, no estamos aisladxs, pero todxs tenemos una valencia individual. Solamente teniendo constantemente presente este momento imposible de eliminar se puede hablar de sociedad, o de capacidad de actuar, de moverse, de vivir juntxs, de otro modo cualquier sociedad será siempre una cárcel. Si debo sacrificar una parte, aunque sea mínima, de esta individualidad en nombre de la *Aufhebung*, de la superación en el sentido hegeliano del término, en dicho caso, en nombre de un principio abstracto... sea también la anarquía, sea también la libertad, no estoy de acuerdo. He aquí por qué creo que la cárcel sea ciertamente una condición extremada y por lo tanto, como todas las condiciones totales, las instituciones totales, muestre mejor su propio tejido. Es como si coges una tela y la estiras tanto que antes de romperse comienza a aparecer la trama, el tejido. Y así, el/la individux sometidx a las condiciones más violentas, deja ver la trama de la que está hechx. Quizás así descubrirá que cuenta con elementos que en otras condiciones no habría ni soñado tener. Pero sigue siendo importante y fundamental este punto del cual partir, que no puede existir un elemento, una idea, un sueño, una utopía, que pueda borrar este momento individual, en nombre del cual sacrificar este momento individual.

Pero volvamos a nuestro tema. La cárcel es la normalidad del Estado, y nosotrxs que vivimos en una condición sometida al Estado, viviendo en una condición de vida cotidiana regulada por los ritmos y por los tiempos del Estado, vivimos en una cárcel. Esta cárcel es el estado definido, bajo mi punto de vista de un modo incorrecto pero interesante, como cárcel inmaterial, es decir: no visible como cárcel, que

no nos circunda de un modo tan directo y trastornador como los muros de una cárcel, pero, al mismo tiempo, una verdadera cárcel, en tanto en cuanto vivimos constreñidxs a sufrir u obligadxs a imponer modelos de comportamiento no decididos por nosotrxs, simplemente introyectados, frente a los cuales poco podemos hacer.

Pero la cárcel, al mismo tiempo, es una construcción, un lugar, es una ideología, una cultura, un fenómeno social. Tiene una identidad propia, por lo tanto, si por un lado debemos llevarla fuera de su especificidad, al mismo tiempo no podemos diluirla en la sociedad, no podemos limitarnos a decir: *“Todxs nosotrxs vivimos en una cárcel, mi posición no cambia en el momento que atravieso esa bendita puerta y me encuentro en una celda desnuda de casi todo, con una radio puesta a un volumen altísimo”*. Yo he sufrido un trauma en el momento que he pasado la puerta de la celda y he escuchado a alguien que la cerraba a mis espaldas. Este trauma existe, no es solo psicológico, está también constituido por un celador que tiene un manojó de llaves que tintinean continuamente, cuyo ruido unx lleva dentro para toda la vida, no se olvida jamás, algo que tintinea dentro del cerebro, incluso por la noche cuando duerme, este ruido de las llaves, un celador que cierra la puerta. Este hecho de cerrar la puerta creo que es una de las cosas más horribles que una persona pueda cometer frente a otra. Para mí una persona que tiene las llaves en la mano y encierra a un ser humanx detrás de una puerta, sea lo que sea lo que halla hecho éste último, para mí aquél/lla que se permite cerrar ésa puerta es una persona absolutamente indigna, una persona frente a la que no hay forma de hablar de fraternidad humana, de semejanzas humanas y así sucesivamente. Y no obstante hay momentos en los que necesitas a este celador, en los que se dispara un mecanismo psicológico ligado a la soledad, en el que tú estás solx, en tu agujero de mierda, estás solo desde hace un mes, un mes y medio, dos meses, y pasan los días y no ves a nadie, algunas veces oyes ruidos incomprensibles y otras veces no oyes nada, y oyes unos pasos, allí fuera, sabes que son sus pasos, estás plenamente convencidx de que aquella es la última, la más indigna de las personas, sin embargo llega un momento en el que te pones detrás de la puerta y lo esperas como un/a

Encerradxs bajo llave

enamoradx, porque, cuando pasa, aquella persona indigna te echa una mirada que te hace recordar que eres un/a ser humanx, porque incluso él/ella tiene dos piernas, tiene dos brazos, dos ojos y, llega un punto en el que lo ves diferente, no ves ya el uniforme, y dices: “*En fin, existe todavía la humanidad*”.

He aquí a qué conduce aquél agujero, aquella pequeña celda, y por lo tanto tiene una especificidad propia, no puede ser vista ya más como la disolución de la cárcel en la vida cotidiana. He aquí por qué la cárcel no es inmaterial. He aquí por qué la cárcel es una construcción específica, arquitectónicamente exacta, pero al mismo tiempo difusa. Todxs estamos en la cárcel, pero la cárcel es también algo diferente. Pero no debemos verla solamente como algo diferente, porque desde el momento que la vemos solamente como algo diferente ya no la comprendemos.

Entiendo que, a primera vista, el discurso parece contradictorio, pero lo es sólo aparentemente, reflexionando bien sobre ello se ve que no lo es, o quizás lo es sólo dentro de los límites y en las particularidades en las que todo es contradictorio.

La pena, habíamos dicho, es aquel mecanismo que lxs filósofxs denominados importantes... Pensad en qué decía Kant sobre la pena, este gran filósofo decía algo horrendo, decía: “*Si en una isla en la que hay una comunidad, y esta comunidad se deshace, todxs parten de aquella isla y en aquella isla queda el último hombre, un asesino, el último que ha matado a un hombre, ya la comunidad se ha deshecho, no hay absolutamente nada que proteger, el bien común ya no existe, no hay absolutamente nada que restablecer, sin embargo ese hombre debe igualmente pagar su pena*”. He aquí qué decía Kant, el filósofo que ha abierto el panorama del historicismo moderno. ¡Bah!...

De todos modos... Por lo tanto, ¿Qué provoca la pena? Según lxs teóricos de cualquier color, restablece el equilibrio turbado, reequilibra la balanza. Pero, en efecto, ¿Qué provoca la pena? Provoca otras cosas... Sobre todo precipita al/la individux a las condiciones de la incertidumbre. Es decir, quien se enfrenta a una estructura, un mecanismo así de eficiente, se encuentra frente a algo más grande que ella/él. Un mecanismo hecho

de abogadx, jueces/juezas, policía, registros, empujones, insultos, ser desnudadx, las flexiones, antiguamente había las inspecciones anales, quien no la ha sufrido no puede imaginarse lo que significa, las condiciones de detención en los cuarteles... la pena es todo esto. Pero aún estamos en la parte introductoria de la pena, aun no estás acusadx de nada, sólo alguna palabra en un trozo de papel donde está escrito un artículo del código penal que tú ni siquiera sabes a qué se refiere, pero ya la pena te entra en la sangre y forma parte de ti mismx. ¿Y cómo pasa a formar parte de ti mismx? Poniéndote en la condición de la incertidumbre. No sabes qué te está sucediendo, puedes ser la/el más impenitente de lxs criminales y encontrarte en este estado de incertidumbre, y yo lo sé porque he hablado con gente que aparentemente era dueña de sí misma, personas que cuando entran en la cárcel saludan al/a la director/a, saludan a éstx y a aquél/lla, pero cuando se van a acostar meten la cabeza bajo el cojín y se ponen a llorar. Porque la situación es así, cuando unx se encuentra en esas condiciones no es fácil prever cómo acabará.

He hablado también con tantxs compañerxs, hemos bromeado juntxs sobre la situación de la cárcel, pero no hemos podido negar haber sido metidos en una condición de incertidumbre, en una situación en la que no sabes qué te espera mañana. Y esta condición de incertidumbre es quizás el elemento esencial, el elemento que constituye el primer punto de todos los síndromes, de todas las enfermedades específicas, de todo lo que sale fruto de una permanencia en la cárcel. Estarás en una condición de incertidumbre durante todo el tiempo que te quedes allí dentro. De hecho, hasta tres minutos antes de traspasar la última verja –que además hay unas veinte desde la de tu celda hasta la de salida- no sabes si, exactamente dos metros antes del último paso, allí dentro se dispara una revuelta, te encuentras implicadx en la revuelta y estás perdidx, veinte años después aun se habla de ello. Por lo tanto, esta incertidumbre prácticamente está dentro de ti, sabes que está dentro de ti, y no puedes decir: *“Está bien, después de todo soy una/un revolucionarix, estas cosas no me atañen: la cárcel, la muerte, veinte años, dos meses...”*, compañerxs, son mentiras. Son mentiras que he yo mismo he dicho, para darme coraje, y también para infundir

Encerradxs bajo llave

coraje a lxs demás, a los familiares, a mi madre, a mi padre, que eran ancianxs y venían a los vis a vis transidxs de dolor. Cuando entré en la cárcel por primera vez lloraban, pobrecillxs. Son situaciones difíciles, y esta incertidumbre la proyectas hacia el exterior, la proyectas en lxs que te quieren, sobre tus hijxs, sobre toda una situación que no se borra con las conversaciones. Yo me acuerdo que cuando, encontrándome precisamente por primera vez en aislamiento en la cárcel, hace veinticinco años, me ponía a cantar canciones anarquistas...y yo odio las canciones anarquistas. ¿Cómo me ponía, allí dentro, a cantar aquellas canciones? Cantaba para darme coraje, como hace una/un niñx cuando está a oscuras, que silba para darse coraje, o bien se cuenta cuentos.

El otro elemento que veía de manera palpable, era la deformación de la comunicación. No logras comunicarte. Para poder decir algo, pongamos cambiar el nombre del/de la abogadx, hay un procedimiento burocrático: por la noche debes enganchar en la puerta blindada un trozo de papel donde has escrito que al día siguiente por la mañana quieres ir a la oficina de matrícula. Al día siguiente te llaman y te encaminas hacia la matrícula. Calculando, pongamos, que hay setenta y cinco metros hasta llegar allí, te haces a la idea de emplear para ello un minuto, ¡y no! Pueden pasar de diez minutos a una hora y media para cruzar esos setenta y cinco metros, y comienzas a esperar detrás de cada puerta que encuentras como un cretino a un ángel con uniforme que te la abra, trac-trac, y pasas el primero, el segundo, el tercero, el cuarto obstáculo, y todos los demás. Esto cambia completamente el mundo. ¿Qué es lo que te cambia? Te cambia la concepción del espacio y la concepción del tiempo. Parece algo fácil, porque nosotrxs manejamos la concepción del espacio y del tiempo como moneda corriente, como los billetes de cinco y diez euros, pero no es tan simple, porque el tiempo no lo señala en absoluto el reloj: ése es el tiempo absoluto, el tiempo de Newton, determinado de una vez por todas, después junto a este tiempo está aquél de otro filósofo, un filósofo francés, llamado la duración real, es decir: está el tiempo indicado por San Agustín, el tiempo como nuestra consciencia, como duración en nuestra consciencia. Es la espera. La espera la medimos con el deletrear

de nuestras sensaciones, duración que no es en absoluto igual a la del tiempo absoluto, señalada por el reloj.

Había un tiempo, en la cárcel, en la que los relojes estaban prohibidos, ahora, después de 1974, tras la reforma carcelaria, están permitidos, y es peor, en mi opinión, porque antes unx no sabía qué hora era, se calculaba con el sol, con los ritmos de la cárcel, que constituyen un reloj “natural”, un reloj de la institución, gracias al que se sabe que a las siete y media se abre la puerta blindada y comienza la jornada. El ruido que hacen al abrir el blindaje tiene su función, históricamente cotejable, que en varias épocas se ha desarrollado de forma distinta. En el curso de algunas investigaciones sobre la Inquisición he encontrado, en un manual del 1600, una descripción de cómo abrir el blindaje en los casos en los que los cofrades, los de la Compañía de los Blancos, los de la capucha blanca para que nos entendamos, debían sacar a un/a condenadx a muerte para conducirxlx al patíbulo. En Sicilia existía la Inquisición Española, por lo tanto estaban bien organizadx. Lxs pertenecientes a esta Compañía de los Blancos tenían el cometido de asistir a lxs condenadx a muerte en los tres días precedentes a la ejecución. Entre sus tareas estaba el de comprobar que lxs condenadx estuvieran preparadx para ser ajusticiadx, ¿Y cómo lo hacían? Habían inventado una técnica especial: se organizaban como si fueran a llevar a la/al condenadx al último suplicio, lx despertaban temprano por la mañana, hacían mucho ruido, marchaban en grupo con todos los encargados del suplicio, los alabarderos, etcétera. Pero no era verdad, era sólo una atroz puesta en escena, simplemente para ver cómo reaccionaba aquella/aquel pobre desgraciadx. Si aquella/aquel reaccionaba de un modo adecuado en caso de necesidad, es decir: si no ardía en ira, lx consideraban listx para la operación definitiva. Por lo tanto, abrir un blindaje no es algo tan sencillo como abrir una puerta. Estxs robustxs jóvenes, instruidos en la cárcel de Parma, reciben disposiciones especiales: el blindaje se abre a golpes muy violentos, la/el detenidx mientras duerme debe saltar de la cama, y desde ese momento debe pensar: ya está, el mundo de los sueños ha terminado, ahora comienza la institución, ahora me dirán qué debo hacer. Las siete y media, no se sale, se sale a las ocho y

Encerradxs bajo llave

media, en resumen toda la historia que genera el ritmo de la cárcel que es obviamente la que ellxs quieren.

Por ejemplo, no sé, algo importante, el silabeo del tiempo está señalado también por otros hechos: llega la leche por la mañana (yo he reflexionado mucho sobre estos pequeños hechos, total, no hay nada que hacer en la cárcel, por lo tanto, ¿Unx qué hace? Reflexiona), después te traen un huevo o dos a las diez, después a las diez y treinta y cinco o a las once la fruta, después a las doce la comida, después a las dos te traen otra cosa, no sé, la mermelada, ¿Por qué? Porque de este modo ellxs te deletrean el tiempo, te lo regulan. La llegada de la comida es un acontecimiento y tu lo encuadras en el contexto segregativo y tu vida se adecua a ese contexto.

Todas estas cosas parecen sólo palabras, pero constituyen, en mi opinión, la ciencia, la verdadera ciencia carcelaria. ¿Qué saben de ello lxs denominadxs “carcelerxs”, que además se consideran a sí mismxs preparadxs? En primer lugar, comencemos, el/la profesor/a universitarix no ha estado nunca en la cárcel. Normalmente, aquellxs que se interesan por la cárcel no saben ni siquiera qué es. Dejemos estar a lxs filósofxs del derecho, lxs cuales, pobrecitxs no saben ni qué dicen. Hablemos de lxs carcelerxs, que parecen cercanxs al interior de la cárcel y quizás aún entienden menos. Lxs abogadxs y lxs jueces/zas, sí, han entrado en la cárcel, ¿Pero dónde? En el perímetro externo, en la salita de las visitas. Excepto casos excepcionales en los que la/el jueza/juez de vigilancia entra en los pabellones (pero siempre en los pabellones, no en las celdas), abogadxs y juezas/jueces normalmente no saben ni siquiera qué es una cárcel. Quiero decir más, no saben lo que es la cárcel ni siquiera lxs carcelerxs, lxs psicólogxs, lxs asistentxs sociales, todxs lxs tipos de policías. De hecho, ¿Su cometido cuál es? Entran en las habitaciones reservadas para ellxs, llaman al/la detenidx, le entretienen con una bonita discusión y se van a comer a casa. Es más, ni lxs celadorxs saben qué es la cárcel, y os lo digo por experiencia personal. Por ejemplo, encontrándome en Bérnago organicé, junto a otros presos, dentro de los límites de nuestras posibilidades, no lo llamemos una revuelta, pero una especie de protesta porque se desmantelaban las obturaciones con las que tratábamos de cerrar

los agujeros que lxs celadorxs habían hecho en la letrina para controlarnos incluso en ése lugar. Todxs lxs encarceladxs obturan como pueden estos agujeros, recurriendo a cualquier medio: papel, pedacitos de madera, las mismas toallas y cien otras cosas. Por regla general, estas defensas se pasan por alto, pero aquella vez, en Bérghamo, el director había dado la orden de eliminarlas, así que lxs celadorxs las dismantelaban con un lápiz. Frente a nuestra protesta el director me respondió así: “*¿Pero qué está haciendo por una cosa de nada? No está pasando nada, después de todo estamos entre personas*”. ¿Cómo, que estamos entre personas? “*Tú eres director y yo soy preso y no me apetece que el celador me mire mientras estoy en la letrina*”. Por lo tanto él consideraba el problema como algo que en fondo no era grave. Pero esta camaradería de cuartel indicaba que él, incluso siendo director de la cárcel, no sabía lo que es la cárcel. Porque yo, con un compañero mío de celda, presx como yo, un compañero mío -que seguro no se puede, como humanidad, como amistad, como relación personal, comparar con el director de una cárcel, esto es obvio- y que aún así no voy con él a la letrina, me parece evidente. Y cuando la letrina estaba dentro de la habitación, se encontraban mil recursos para ir al váter a solas. Antes, de hecho, no existía la letrina en una habitación separada, sino que estaba en la misma celda. Hace casi un cuarto de siglo, cuando por primera vez trabajé en la cárcel de Catania, me encargaron registrar la compra de lxs presxs, así me di cuenta de que en las celdas donde había muchxs presxs se consumía una gran cantidad de laxante San Pellegrino. Cuando les pregunté por el motivo me explicaron que hacen depuraciones todas las semanas, así cuando van a la letrina no huele mal, o bien huele menos. ¿Esto que nos da a entender? Que el/la director/a, las/los celadoras/es, no saben qué es la cárcel. Porque para entender la cárcel se debe estar del otro lado de la puerta cuando el/la guardia la cierra. Se necesita la llave, sin la llave todo queda en teorías.

Por lo tanto, volviendo a nuestra especificidad: cierto, la cárcel está constituida por muros, por el/la celador/a allí arriba con la metralleta, del paseo, de la niebla que desciende sobre el corredor y no sabes dónde estás, en qué planeta te encuentras, en el exilio, en la luna, no se sabe, etcétera.

Encerradxs bajo llave

Pero, en el fondo, la cárcel es la celda. Y en la celda puedes estar sólo o con lxs demás, y son dos condiciones y dos sufrimientos distintos. Porque, sí, somos fuertes y todo lo demás, pero yo en la cárcel he estado solo y es duro. Con lxs demás es quizás todavía más duro, y de todos modos es duro de otra manera, porque en la condición de reclusión, el animal humano tiene comportamientos extraños y por lo tanto... Éste es un esbozo de los problemas concernientes a la cárcel hecho un poco así, dicho a las bravas, y dejo de lado los otros argumentos.

Me había señalado otros problemas pero no son muy importantes. Quiero solo recordar dos de ellos, uno el relativo al olor. La cárcel tiene un olor particular que no se olvida nunca. Lo notas por la mañana. Me acuerdo que es el olor que tienen tres cosas: los bares cuando abren temprano por la mañana, los billares y los burdeles. En los lugares donde el animal humano se encuentra en condiciones de especial sufrimiento hay un olor particular, y la cárcel tiene este olor y no se te olvida nunca y se advierte más intensamente por la mañana, cuando te abren el blindado, el porqué no me lo preguntéis, que no lo sé. El otro problema es el ruido, verdaderamente el ruido es algo terrorífico, no hay manera de acostumbrarse. No es solamente la música, las canciones napolitanas que te torturan. No se puede describir, algo horrendo. Mientras un problema de importancia secundaria, al menos por lo que he podido entender, y no sólo desde mi punto de vista personal, es el problema del deseo sexual. Éste verdaderamente no es el problema central, como podría parecer desde fuera. Yo he visto la respuesta que se dio hará una quincena de años a un sondeo mandado por el Ministerio sobre la eventual posibilidad de instaurar en Italia la denominada “hora de amor”, digamos, con la pareja legítima, y la respuesta ha sido totalmente negativa.

Veamos ahora la última parte del razonamiento, si no os habéis aturdido demasiado. ¿Cuáles pueden ser las perspectivas de la cárcel? Es decir, de qué modo lxs dominantes están tratando de reestructurar la condición carcelaria, que nunca es, obviamente, un fenómeno estable... La cárcel, por definición, es algo incierto, por lo tanto nunca se sabe qué sucede. La incertidumbre no yace solamente en la aleatoriedad de

las reglamentaciones. Está la ley que dice que la/el presx debe tener el reglamento de la cárcel, cuando entra, para poderlo leer y poderlo respetar, si quiere. En alguna cárcel, como por ejemplo en la Dozza de Bologna, dan un extracto de tres páginas, pero el reglamento es un mamotreto de 150 páginas. Por lo que suceden cosas increíbles. Si unx se procura el reglamento y lo lee bien termina por poner en dificultad algunos aspectos del mecanismo de control.

Decía que la cárcel es una realidad siempre en profunda transformación y, en mi opinión (ésta es una tesis personal), la cárcel va hacia una apertura, es decir: tiende a abrirse y a hacer participar. En las condiciones de encarcelamiento de los inicios de los años setenta, para hacerte un huevo frito en una celda, o el café, digamos, empleabas cerca de una hora, porque se precisaba montar con las cajas vacías de las cerillas cubiertas por el papel de plata de los paquetes de cigarrillos una especie de pequeño andamio, después meterle debajo el gas solidificado, la denominada “meta”, después encenderla, después llevarla a ebullición, constantemente afanándote con esta alquimia cerca del váter, porque no había mesas, no había sillas. La cama había que cerrarla por la mañana, al plegarla se convertía en una especie de banco donde sentarse. De estas condiciones primarias a las condiciones de la cárcel actual, en la que están a disposición estructuras donde se puede incluso cocinar, incluso en las cárceles judiciales y no sólo en las penales (éstas últimas estando aún más equipadas y siendo un poco más “abiertas”), la diferencia es considerable.

Ha transcurrido la reforma. Dicha reforma ha mejorado las condiciones carcelarias, ciertamente las ha mejorado en el interior de las estructuras hechas de muros de la cárcel, es lógico, ha creado algunas nuevas condiciones de socialidad, ha empeorado otras, ha creado extremas diferencias entre cárceles. Pongamos por ejemplo la cárcel de Dozza, es una cárcel modelo, nacida como cárcel especial, ahora es utilizada como cárcel judicial normal, y es infinitamente peor que el viejo S. Giovanni. Yo que he estado en ambos lugares puedo aportar tranquilamente la prueba de que la Dozza es peor. Pero, mientras en S. Giovanni había barrotes, después había la red de protección de los barrotes, después había (en parte)

Encerradxs bajo llave

las lumbreras, en la Dozza sólo están las barras verticales, y parece que unx sea libre, pero aún con todo, las condiciones globales de encarcelamiento son peores, son más inhumanas. Mientras en el S. Giovanni unx no podía salir de la celda a pasear libremente por el pabellón (siempre en las horas fijadas por la dirección), en la Dozza estás libre dentro del pabellón, en resumen, existen diferencias... Pero estos movimientos son, como decirlo, los latidos internos del sistema carcelario. La mayor generosidad carcelaria se reduce pronto, basta que algo no vaya bien, basta que en vez de un/a ahorcadx cada quince días halla unx a la semana, ya las cosas cambian. O bien basta, como sucedió a finales de 1987, precisamente en la Dozza, una simple protesta, para que el/la alguacil responda con un ataque armado como aquél, dirigido por el subteniente nazi, comandante militar de la Dozza, contra la enfermería. En estos casos la cárcel cambia inmediatamente.

Pero estos latidos internos en cada cárcel, tienen una relación propia con los latidos de desarrollo y de transformación del interior del mundo carcelario, que va hacia una apertura. ¿Por qué va hacia una apertura? Porque la apertura se corresponde con las condiciones de desarrollo el sistema carcelario, de extensión de la condición periférica de sus estructuras y, en general, de las estructuras del Estado, de cualquier tipo de estructura de Estado, es decir, de una mayor participación. Este concepto merece una profundización.

Tened presente que el concepto de participación, en base a aquél razonamiento sobre la contradicción que hacíamos antes, no está separado del todo del concepto de distinción, de separación. Yo participo y, en una primera fase de dicha participación, me siento próximo al/a la otrx, que participa junto a mí, al mismo tiempo. A medida que aumenta esta participación, el mismo proceso de participación me aísla y me vuelve diferente al/a la otrx, porque cada uno sigue su propio camino dentro de la participación. Tratemos de ilustrar mejor este concepto, porque no es tan simple. Por ejemplo, esta participación se demuestra en todas partes, en la escuela, en las fábricas, en la función y en la estructura diferente de los sindicatos, en la estructura diferente de los Consejos de la escuela y de

la fábrica, en una palabra: en el mundo de la producción por entero. La participación se demuestra en determinadas situaciones de modo diferente. Son diferentes las estructuras de los barrios gueto. Pongamos por ejemplo en Catania, el barrio de S. Cristoforo, uno de los más significativos como barrio gueto con una altísima densidad de problemas sociales, ahora se aplica un discurso diferente, hay consultorxs familiares, mientras antes no conseguía entrar allí ni la policía. ¿En qué ha cambiado el barrio esta participación mayor? ¿Lo ha acercado o bien lo ha alejado de los demás barrios de Catania? Éste es un problema. En mi opinión, lo ha alejado de los demás barrios, lo ha diferenciado aún más. En mi opinión, el objetivo de la participación es la división.

La cárcel se abre a la participación, hay ciertas estructuras de diálogo exterior-interior, como “Cárcel-territorio”, pongamos. Complejos de timadorxs, de ideólogxs de mala muerte, de representantes de los Consejos comunales, de barrio y de los sindicatos, de delegadxs del obispo y de representantes de las escuelas. Todo este gentío no hace otra cosa que conseguir autorizaciones en base al artículo 17 para entrar en la cárcel, entrar en contacto con el/la presx y así establecer un contacto entre el exterior y el interior. El/la presx tiene cientos, miles de problemas, es como un/a enferm. Si entráis en un hospital y habláis con un/a enferm veréis que éste tiene todos los males del mundo. Si entráis en la cárcel y habláis con un/a presx, veréis que ella/él tiene cien problemas. Ante todo es siempre inocente, no ha hecho nada, ante todo su familia le necesita, en resumen aquellas cosas que están presentes en las conversaciones de lxs detenidxs. Por otro lado, cada unx barre hacia su propia casa y, en cualquier modo, en la cárcel, mal si unx no se permitiera decir: “*A mí... la cárcel, no me abrumba completamente, son mentiras, son bobadas...*”, no, no estaría bien visto.

La participación materializa una separación mayor, una mayor divisibilidad en el interior de la cárcel, porque las pocas personas que tienen una efectiva y consciente disposición ilegal, es decir que son realmente “fuera de la ley”, y que en la cárcel son reconocibles, porque en una población carcelaria, pongamos, de cien presxs, ya allí se puede

Encerradxs bajo llave

ver durante el paseo, y allí se entiende, se distingue fácilmente la persona seria de la persona poco seria, se entiende de muchos modos, tantas son las señales que emite. Existe un razonamiento global que se desarrolla allí dentro, en base a cómo paseas, en base a las elecciones que haces, a las palabras que pronuncias. Lo sé... muchos de estos razonamientos pueden ser leídos en clave errónea. No estoy elogiando un comportamiento coactivo, estoy diciendo que hay una especificidad en el interior de la cárcel, está el/la presx que es consciente de la propia vida de presx, de la propia cualificación como presx, y está la/el presx que se encuentra en la cárcel por error, la/el presx que podría ser perfectamente una/un directora/or de banco, o simplemente un/a pobre imbecil, es decir, el/la presx que ha encontrado en la cárcel un alojamiento transitorio, que ve la cárcel como una desgracia transitoria (lo más breve posible) o como una asistencia social. He visto personas que se hacían detener adrede en Navidad, porque en Navidad dan panettone (¿Y os parece poco?), o bien para limpiarse como es debido, o para curarse, porque para muchxs no hay modo de poderse curar si no es en la cárcel, y no son ni uno ni dos casos, sino cientos de casos así.

Pero existe otra población presa, que tiene el orgullo de ser “fuera de la ley”, el orgullo de poder atacar, aunque sea a su manera, determinadas estructuras del Estado. Esta población, en aquel contexto de participación, evidentemente no está dispuesta a participar, por lo tanto sufrirá una identificación especial, una especial división. He aquí por qué la cárcel participativa es una cárcel de división, porque separa. No todxs pueden participar al mismo nivel, no todxs aceptan el mismo diálogo con el poder. Hay distintos niveles de aceptación y, en función de dichos diferentes niveles de aceptación, la participación crea división. Y, cuanto más intensa es esta participación más sectorializada es, más son las señales que previenen, más se da la compartimentación del mundo presx.

En relación al problema de aceptar una relación más suave con la institución carcelaria hay que desarrollar un discurso global que aquí doy por descontado, habiéndolo expresado tantas veces en el pasado. Cojamos el ejemplo de la semilibertad. No hay un pasaje directo entre el

encarcelamiento y la semilibertad. Por lo tanto, no se trata de la decisión de un momento, que se resume en una relación directa entre cárcel y presx. Antes de la concesión de la semilibertad hay toda una tramitación que se llama “tratamiento” –la elección de la palabra no es casual– en cuanto la/el presx es consideradx como una/un enfermxx. El tratamiento es un sucederse de muchas decisiones que la/el presx debe tomar. Comienza con una entrevista con una/un psicólogxx, después si obtiene la aceptación en un trabajo en la estructura carcelaria, y continúa con el hecho de que tú no puedes haber tenido problemas dentro de la cárcel, así que es algo que dura al menos dos o tres años. Es decir, se debe escoger para tiempo entrar en tratos con el poder. Elección legítima, ¡faltaría más!, pero siempre en la óptica de ese desistir, cuando unx dice: “*No me apetece seguir. No estoy perjudicando a nadie, y cojo este camino*”. Ahora, si el/la guardia se comporta de cierta manera, yo hago ver que miro la pared y que me parece interesante, si hay un problema, no digo una revuelta, sino un simple problema, me quedo en la celda y no salgo fuera. Todos estos momentos comportan una elección, no existe una alternativa tajante entre el encarcelamiento y la semilibertad, esto es pura teoría, en la práctica no es así. En realidad este problema existe para aquellxs presxs que tienen una coherencia propia hecha de elecciones revolucionarias. Pero en general el/la presx, la/el presx que se encuentra en la cárcel por sus propios motivos y que no ha reivindicado ninguna identidad “política”, por más que este concepto esté ya enrarecido, establece un razonamiento en términos de practicabilidad de una elección, no se plantea un problema de este tipo ni siquiera en la más remota de las hipótesis. Tomando en cuenta su historia personal, el contexto en el que se inserta y la realización práctica de lo que la ley propone en términos de posibilidad jurídica. Se trata de un itinerario que dura dos, tres años, no es fruto de la decisión de un momento.

Naturalmente, la cárcel del futuro, que creo será mucho más abierta que la de hoy, recibirá una atención mayor, por lo tanto será mucho más represiva, mucho más cerrada, totalmente cerrada, frente a aquella minoría que no aceptará hacer tratos, que no querrá participar, que rechazará todo discurso de participación. He aquí por qué he hablado

Encerradxs bajo llave

de la relación que se da entre la participación y la división, relación que aparentemente puede parecer todo menos evidente. Cosas así de lejanas entre ellas, en cambio, que se descubren cercanas: la participación crea la división.

Entonces, ¿Qué hacer? Esta pregunta sobre la cárcel nos la hemos planteado muchas veces. He leído un pequeño opúsculo. Sobre la cárcel, por principios, no leo casi nada porque me da asco leer textos que hablan de la cárcel. Pero, visto que me lo pidieron unxs compañerxs, he aceptado tener una conversación, digámoslo así, “en familia”. Pero, decía, este opúsculo lo he leído. Se trata de un pequeño opúsculo publicado por lxs compañerxs de Nautilus, donde había un texto abolicionista sobre la cárcel y después unas palabras finales de Riccardo D’Este, con un razonamiento interesante, aunque no he logrado entender con exactitud qué quería decir, es decir si hacía o no una crítica a la posición abolicionista, o bien no lograba hacerla hasta el fondo, visto que, después de todo, estaba presentando aquel texto. Pero en aquel texto hay algo que no me gusta y lo quiero decir, y cuando vea a Riccardo se lo diré. Él ha condenado sin apelación, absolutamente ninguna, a todxs aquellxs que en el pasado habían teorizado y realizado ataques contra las cárceles. Este juicio, a mi me parece equivocado. Él dice esto... Tened presente que Riccardo es un buenísimo compañero que quizás habréis conocido en una de sus conferencias, aquí en Bologna. Él dice lo siguiente: *“Aquellos ataques no valían nada, no tenían sentido, tanto es así que las cárceles las han construido igualmente”*. ¡Pero cómo, santo varón! Tú que eres tan eficientista para todo lo demás, mantienes un discurso de este tipo, que es eminentemente eficientista. ¿Qué quiere decir que las cárceles las han construido igualmente? ¿Será que todas las cosas que hacemos, cuando no surten el efecto deseado, o bien no llegan al objetivo prefijado, no valen una mierda!? Perdonad si os lo represento de manera simplista, pero el discurso de ataque a las cárceles a mí me interesa de un modo particular. ¡Y no! Las cárceles deben ser atacadas. Esto no significa que una vez decidido atacar las cárceles no habrán más cárceles. O bien, porque las hallamos atacado una vez podamos declararnos contentos con eso y hacer nada más para destruirlas. Recuerdo aquí el intento de destruir

las cárceles de Solliciano, cuando las estaban construyendo. El intento se produjo, pero las cárceles de Solliciano han sido construidas igualmente. ¿Pero qué quiere decir, que aquel ataque no ha tenido sentido? Yo pienso que no. Porque si debiéramos llegar a esta conclusión en la que creo que ha llegado Riccardo, por un descuido de su pluma, como quiero pensar, deberíamos condenar cualquier cosa que estemos haciendo. Porque, cualquier cosa que hacen lxs compañerxs revolucionarixs y anarquistas no tiene en absoluto la garantía de llegar inevitablemente al objetivo, surtir el resultado que se prefija quien la comete. Si fuera así verdaderamente estaríamos frescxs.

En relación a la tesis de Riccardo D'Este, hay que decir que la conozco no sólo por haber leído el opúsculo sobre la cárcel, sino también por haberlo hablado con él. Riccardo es una persona fascinante, pero cuando unx lo escucha, o lo lee, hace bien en separar en lo que escribe y en lo que dice, el grano de la paja, para establecer cuánto pertenece a la fascinación de cómo lo dice y cuánto pertenece al fundamento de lo que dice.

En mi opinión, no es justo el discurso que él hace sobre la posible integración entre reformas y extremismos, no existe, en realidad, una separación de este tipo. No hay, en la realidad, luchas reformistas y luchas revolucionarias. Es el modo en el que lleves a cabo una lucha, lo que cuenta. Como se puede ver en la discusión hecha antes, también el modo de comportarse con lxs demás cuenta muchísimo: ¿Si yo me comporto de una cierta manera con mi compañera, soy reformista o revolucionario? No, la alternativa no es ésta, más bien es ver si yo soy un capullo o bien no lo soy. Y si yo efectúo una distinción entre mi modo de ser y mi modo de actuar, mi manera “política” de aparecer, y mi manera de ser en la intimidad de mis relaciones con aquellxs que están más cerca, entonces se convierte de nuevo en válida la distinción entre reformismo y extremismo, en caso contrario plantear estos conceptos de un modo puro es algo absurdo.

No es cierto que de esta integración entre un aparente reformismo y un aparente extremismo resulte algo que tenga la posibilidad de incidir en la realidad. A mí no me parece que sea así. Yo todo esto lo he vivido

Encerradxs bajo llave

de otra manera. He visto que en cualquier cosa que haga un/a individux, debe valorar cuáles son sus elecciones de fondo y estas elecciones significan que el/la individux se implica en lo que hace, porque si no se implica, si continuamente se lava las manos, está claro que puede ser un/a revolucionarix solamente de palabras, o bien puede conquistar el mundo, ¿Pero para hacer qué? ¿Para hacer otro teatro de tragedia griega? ¿Qué nos está diciendo una tesis de este tipo? Absolutamente nada. El razonamiento a hacer es un poco diferente. Esa distinción no existe. En cambio, si la realizamos como distinción, si operamos en el mundo de lo político, en el mundo del espectáculo, de la representación (en el sentido de Schopenhauer), si reducimos el mundo a esta representación (no olvidemos que Schopenhauer le prestó sus propios binóculos a un oficial prusiano para que disparase mejor sobre lxs insurrectxs, y es este mismo hombre quien nos habla del “mundo como representación”, no aquél que han imaginado algunxs lectorxs anarquistas de su libro), por lo tanto si imaginamos el mundo como representación, entonces sí que es posible una distinción entre reforma y revolución, pero se trata aun una vez más de palabras. En la realidad no existen estas ideas abstractas, sino que existe la persona, con sus relaciones globales, y con estas relaciones contribuye a transformar la realidad, por lo tanto en las cosas que hace no es posible reconocer con exactitud esa distinción. ¿Craxi qué es: reformista, revolucionario? Para mí esta distinción catedrática entre reforma y revolución no tiene todo el sentido que en el pasado se le pretendió dar.

Cierto —y sea dicho aquí entre paréntesis— también yo he usado estos términos, alguna vez, por ejemplo he usado el término “reformista” o “socialdemócrata” incluso para definir la práctica de algún grupo anarquista, casi siempre para cargar con estos términos el carácter polémico que me parecía, en ciertos momentos, necesaria. Muchas veces unx predica bien y actúa mal. Pero no es éste el tema. Pero es necesario tener en cuenta el contexto en el que se inserta la polémica, la visión de las consecuencias de ciertas posiciones del/de la adversarix y la necesidad de encontrar el camino más corto para llegar a un objetivo, que es precisamente el de la polémica en curso. En un contexto en el que se hace de dominio público

asignar una cierta significación a un término como socialdemócrata y, al contrario, si quieres criticar a alguien, golpearle por algo que ése alguien ha hecho, le dices que es socialdemócrata. Se trata de la instrumentalidad del uso de un término, no de la profundidad de un análisis. De hecho yo he criticado otras veces a una parte del movimiento anarquista italiano definiéndolo como socialdemócrata, pero no he aportado un análisis profundo del por qué. Había un fundamento en el uso del término en cuanto para nosotrxs socialdemócrata significa algo muy preciso, es decir, reformismo, acuerdo con el poder, etcétera.

Algunas palabras más sobre el eficientismo.

Es una cuestión que cada unx estima por sí mismx. Yo provengo de una cultura y de un modo de pensar las cosas que se pueden definir como eficientistas, nací en una atmósfera eficientista, salgo de la escuela del eficientismo. Después me convencí de que el eficientismo no lleva a ninguna parte. Me convencí... teóricamente, quizás en la práctica soy aun eficientista, pero, al menos en teoría, logro entender la diferencia, es decir, que no todos los actos que una persona realiza deben necesariamente tener una inmediata retribución en términos de efecto. Esto es fundamental. Entender una cuestión de este tipo es fundamental por muchos motivos, porque, en primer lugar, especialmente en lxs revolucionarixs, hay la tendencia a pasar factura, y no olvidemos que lxs revolucionarixs son tacañxs, son unos acreedores muy tacaños...enseguida montan la guillotina, no esperan para nada, es algo tremendo. En efecto, ¿Qué es la guillotina de la/ del revolucionarix? Es el efecto del eficientismo, porque alcanza determinados procesos y después comienza a... Recientemente leí algo sobre el estupor suscitado por ciertos documentos de Lenin. Mucha gente se ha asombrado porque Lenin ordenase matar a los propietarios campesinos. A mí esto no me ha sorprendido. Es muy normal matar a los propietarios campesinos en nombre del eficientismo revolucionario. O unx se sorprende por todo aquello que tenga relación con el eficientismo, o bien no se puede maravillar por una carta de este tipo porque es algo normal, necesario, una lógica consecuencia de las elecciones hechas antes. Si unx quiere alcanzar determinados objetivos, debe soportar determinados costes, éste es el concepto del eficientismo.

Encerradxs bajo llave

El discurso sobre el eficientismo tiene que ver con el cómo planificar la lucha correcta, digamos, contra la institución de las cárceles, que nos incumbe un poco a todxs nosotrxs. Mi abuelo decía: “*Todos tenemos un ladrillo de la cárcel. A todxs nos toca un ladrillo por cabeza*”, decía él. No es que supiera mucho de la cárcel, pero ése era un refrán siciliano muy difundido en la época. Por lo tanto, introducir la cárcel en todos los procesos de intervención en la realidad, en lo que hace tantos años que llamamos luchas intermedias. Se trata de todas aquellas intervenciones que hacemos en la realidad aún estando segurxs que de ellas no saldrá un enorme resultado, en efecto, porque quizás serán recuperadas, o porque tienen una finalidad propia intrínseca a la que están circunscritas. Si estas luchas se planifican correctamente, tienen siempre algunos resultados. Antes de todo los tienen en términos de eficacia de la lucha misma en un sentido distinto al del eficientismo. Es decir, si son organizadas correctamente, las luchas sociales se reproducen. ¿Y cómo pueden ser organizadas correctamente? Primeramente, desvinculándolas de las delegaciones de otras realidades, de la hipoteca de eventuales apoyos, en otras palabras: autogestionándolas. Después, no pueden ser, obviamente, consignadas a ritmos precisos, fijados en los laboratorios del poder, por tanto deben también partir de una mentalidad diferente, de una lógica de conflictividad permanente, en tanto en cuanto nosotrxs no podemos hacer explotar estas luchas en función del ritmo preciso que nos viene fijado por el poder. Estos dos conceptos, el de la autogestión y el de la conflictividad permanente, unidos al tercer concepto, fundado en el rechazo de una necesaria e ineliminable eficacia inmediata, visible, no parten de una concepción utópica de la realidad, sino que se basan en la posibilidad concreta de organizar las luchas sociales de manera que rechacen un desemboque inmediatamente traducible en términos de cantidad, en resultados cuantitativos.

Esto es posible, es más, si lo pensamos bien, es posible continuamente. Ahora, muy a menudo, cometemos el error de querer circunscribir la lucha para que sea más legible, porque, quizás, interviniendo en una especificidad, como por ejemplo la fábrica, vemos claramente cuáles

son sus características: la lucha salarial, la defensa del puesto de trabajo, la lucha contra la nocividad del trabajo, y tantas otras cosas, pero no logramos entender bien cómo podría entrar allí la cárcel, y entonces no la introducimos para no contaminar esas especificidades, porque pensamos que si ampliamos el discurso la gente lo entiende menos.

En sí misma, la lucha, pongamos por ejemplo en una fábrica, es siempre una lucha intermedia. ¿Cuál puede ser la conclusión de una intervención de este tipo? En la mejor de las hipótesis se obtiene el resultado querido, es decir, que lxs trabajadorxs de esa fábrica salven el puesto de trabajo, después, todo se recupera. La lucha se recupera, los jefes encuentran una alternativa al fondo de garantía, encuentran una alternativa a la nocividad del trabajo, inversiones ulteriores para mejorar el contexto, etcétera. Este tipo de situación a nosotrxs nos resulta ya satisfactoria, y en efecto desde el punto de vista revolucionario lo es, si se han mantenido las condiciones iniciales, es decir, la conflictividad permanente, si el plazo lo hemos marcado nosotrxs y no nos ha sido impuesto, si se ha mantenido la autogestión de la lucha y todo lo demás. Pero no se vuelve más satisfactoria si, en nombre del eficientismo, nos prohibimos la posibilidad de insertar también el momento de la cárcel. Porque para mí el discurso sobre la cárcel, como cualquier otro aspecto del discurso revolucionario, debe ser insertado en todas las luchas que llevamos a cabo. Y si lo pensamos bien vemos que es posible hacer algo de este tipo. Cuando no lo hacemos y es sólo en nombre del eficientismo, porque creemos que no nos entenderán o bien que pareceremos peligrosxs, por lo que consideramos el problema de la cárcel como algo que, en ciertos casos, es mejor evitar. No hablar mal de Garibaldi.

Ahora alguna que otra palabra sobre la posición abolicionista. Tened presente que yo no estoy en absoluto correctamente documentado sobre el tema, así que podría decir incluso cosas parciales, en primer lugar porque no comparto, por lo que he entendido, la posición abolicionista, después, precisamente, por falta de documentación. Si mi razonamiento resultara parcial, bien, corregidme. No comparto la posición abolicionista, decía, no porque desee las cárceles, me parece obvio, no la comparto

Encerradxs bajo llave

porque no comparto ninguna posición que pretenda abolir una parte de un conjunto de elementos absolutamente inseparables. Disculpád mi lenguaje aproximativo. En otras palabras, no estoy de acuerdo en que se pueda suponer la abolición, no el ataque, sino la abolición, es decir, proponer una plataforma para abolir un aspecto orgánicamente inseparable en sus partes. No estoy de acuerdo con que se haga una propuesta de abolir la magistratura, porque para mí una propuesta de este tipo no tiene sentido, o bien para abolir a la policía. De igual forma, no estoy por la abolición del Estado sino sólo por su destrucción. Y no estoy de acuerdo pero estoy dispuesto a actuar de cara a un objetivo de este tipo, cuando sea, incluso si es extremadamente difícil y poco probable en un tiempo breve. Es decir, estoy disponible para hacer cualquier cosa, y puedo discutir sobre qué hacer en términos de ataque contra éste o aquél aspecto específico del Estado, y por lo tanto también contra la cárcel.

En otras palabras, en mi opinión, debemos darle la vuelta al discurso. No es una cuestión de abolición de una parte del estado, como, volviendo a nuestro tema, serían las cárceles, sino que es una cuestión de destrucción del Estado, la cual, obviamente, no puede ser total de una manera inmediata, si no se deja para las calendas griegas este acontecimiento. Parecería la espera de aquella famosa línea de la Historia que se mueve y que en todo momento va hacia la anarquía y entonces se terminaría por no hacer nada a la espera de que esta anarquía se realizase sola. Al contrario, yo estoy dispuesto a hacer algo hoy, en seguida, también en la especificidad de una parte de la institución total “Estado”, por tanto también contra la cárcel, o contra la policía, o contra la magistratura o contra todos los elementos sustentadores y esenciales del Estado, a la espera de destruir definitivamente el Estado. Este es el concepto que quería aclarar.

De hecho, ¿A qué se corresponden estos razonamientos? Empleemos algunas palabras más, no os pongáis nerviosxs, os juro que no os aburriré por mucho más tiempo. Si lo pensáis bien, el concepto de abolición de las cárceles nace en un contexto teórico muy preciso, que francamente no os sabría decir cuál es, pero nace paralelamente a algo que conozco

un poco mejor, y es lo siguiente. En América, en ese momento, dentro del pensamiento filosófico general, aunque también en el sociológico, hay varias universidades que trabajan en el problema de la transformación de la democracia. Dentro de este contexto hay varios estudiosxs americanxs, entre los cuales el más famoso se llama Robert Nozick, del que ha salido algún libro incluso en italiano, que se han enfrentado al problema de una situación de vida comunitaria sin la sanción, sin la pena y sin los instrumentos de represión. ¿Por qué se plantean este problema? Porque, evidentemente, estxs iluminadxs se dan cuenta de que la estructura democrática, tal y como nosotrxs la conocemos, no es capaz de vivir por mucho más tiempo, y deben buscar una solución distinta; deben encontrar el modo de hacer emerger estructuras comunitarias privadas de determinados elementos como, precisamente, la cárcel, la policía, la estructura de control del Estado, etcétera, elementos que para nosotrxs son connaturales a la existencia del Estado. Este debate no es periférico, es central en el pensamiento político y filosófico de las universidades americanas. Y, en mi opinión, el abolicionismo, corregidme si me equivoco, se podría reconducir a este movimiento, pero se trata de un tema sobre el que debería profundizar alguien que lo conozca mejor que yo, no quiero decir más.

Digamos que este tipo de problema, especialmente en pensadorxs como Nozick, aunque halla otrx que ahora se me escapan que se enfrentan al mismo discurso, es sólo el indicador de un interés teórico que se funda en algunas necesidades prácticas de gestión del poder. Evidentemente, el modelo histórico de la democracia, por ejemplo el del libro de Alexis de Tocqueville, hoy ya no es aceptable. No es de aquella democracia de la que estamos hablando. Actualmente se dan otras estructuras. Pensemos en un país como China. ¿Cómo gestionar la democracia futura de China basándose en un modelo como el de Tocqueville? Por ejemplo, ¿Cómo puede funcionar un parlamento de veintisiete mil diputadxs? Imposible. Deben encontrar una vía distinta. Están trabajando en esta dirección. Se trata de este tipo de señales que vemos, de distinto modo, también en Italia. Transformaciones institucionales, como dicen ellxs, que son la expresión de un malestar generalizado que atañe a la democracia.

Encerradxs bajo llave

Pero también estudiosxs que parecerían alejados de barnices democráticos, como Michel Foucault, han hecho su contribución a un perfeccionamiento de la cárcel, por lo tanto a una racionalización de la estructura institucional.

En relación a Foucault, digamos que, al menos por lo que puedo yo conocer, visto que conozco mejor sus escritos sobre la historia de la locura, hay en su reflexión el desarrollo de dos ideas fundamentales: una ligada a la superación y la otra al mantenimiento de un proceso en curso. Esto lleva a este pensador a dejar constantemente, en todo lo que piensa, algo no suficientemente definido. En todas sus propuestas, incluso en la propuesta en relación a la homosexualidad, considerada al mismo tiempo como diferencia y como normalidad, no queda nunca claro qué decisión quiere tomar. Por otra parte, la ambivalencia es típica en este pensador, y no sólo en él sino en toda esa gente que trata de mantenerse en equilibrio. En la cuestión de la cárcel en el fondo para él el problema es el de un instrumento de cuyo uso no está convencido, querría prescindir de él, pero no logra pensar otra cosa que no sea ponerlo entre paréntesis. De hecho, en un momento dado, da el ejemplo del barco de lxs locxs, que era cárcel, manicomio, incluso y casa de reposo para las viejas trabajadoras sexuales, todo a la vez. Él escribe que el barco de lxs locxs se pone en práctica en pocos días, que para llevarla a cabo se necesita muy poco tiempo. En el momento en el que la sociedad expulse de la ciudad a lxs individuxs distintxs (verdaderamente no habla de lxs homosexuales), los pone fuera de la muralla. Y éstxs, no sabiendo qué hacer, migraban de ciudad en ciudad, por lo que, en un momento dado, les cogieron y les metieron en un barco, el barco de lxs locxs. Este barco empezó a navegar de puerto en puerto porque nadie les quería. Un barco siempre en circulación. En aquel momento se creó la cárcel, el manicomio, la inclusa y la casa de reposo para las viejas trabajadoras sexuales, porque la sociedad en aquel momento no podía soportar más estas presencias. Habían desaparecido, cómo decirlo, algunas funciones sociales: la de la/del locx, que en la sociedad medieval era vista incluso como la persona tocada por Dios, y la de la/del mendigx, que en los países católicos era el objetx sobre el que practicar la caridad,

principio fundamental, no lo olvidemos, del cristianismo católico. Con el desarrollo del pensamiento protestante, la/el mendigx se convierte en objeto de captura, por lo tanto debe ser apartadx. Cuando la sociedad ya no necesita la figura de la/del mendigx desaparece como objetx de caridad y se vuelve presx. Hoy en día, que la sociedad ya no necesita de la cárcel, debería desaparecer “el objeto” presx. ¿Cómo hacerlo desaparecer? Cogemos un barco y metemos en él a todxs lxs presxs. Pero así “el objeto” presx no desaparece, porque el barco se convierte en una cárcel, como hacían lxs franceses con lxs deportadx de la Comuna de París: les metían en los pontones, vateles armados en Le Havre, y allí dentro la gente se quedaba durante 4 o 5 años, presx en una cárcel flotante. Ahora que la sociedad ya no necesita de la cárcel, dicen algunxs pensadorxs sociales iluminadx, traslademos a lxs detenidxs a otra institución social. Que además sería el proyecto de la posición abolicionista. Y en este punto el discurso de Foucault se corresponde a la perfección.

Esto era lo que quería decir. Volvamos ahora, por un instante, al tema del ataque. Yo estoy siempre a favor del ataque específico. El ataque específico es importante, no sólo por el resultado que produce, no sólo por los efectos que causa, que podemos ver sólo cuando los tenemos delante de nuestras narices. Ningunx de nosotrxs puede tener la pretensión de ser funcionalista, porque si caemos en ese equívoco no haremos nada más. Por lo tanto, las cárceles primero deben ser entendidas, porque no se puede hacer nada si antes no se entiende la realidad que se quiere combatir, después debemos hacerlas entender, y después deben ser atacadas, no hay otra solución. Deben ser atacadas en su propia especificidad. Estos ataques no tienen nada de las grandes operaciones militares que algunx se imagine. Yo siempre he pensado que estos ataques son como un paseo por el campo; unx dice: “*Hoy me siento encerrado en estas sedes anarquistas (que a mí francamente me deprimen un poco), y me quiero dar un paseo*”, no estemos siempre encerradx en estas sedes, salgamos a estirar las piernas. Con este planteamiento, no digo goliardesco, porque esa palabra es estúpida, pero con este planteamiento digamos desdramatizador, darse un paseo por el campo siempre es posible, no es algo que haga daño a la salud. Y esto sin

Encerradxs bajo llave

cargar mucho las palabras, sin transformar un paseo por el campo en una especie de cruzada contra lxs opresorxs de hoy, de ayer, de siempre. No, algo placentero, una actividad que también debe procurarnos placer, un paseo por el campo, pero al mismo tiempo algo específico.

Pero las cárceles deben ser atacadas también en un contexto de lucha general, es decir, en el curso de cualquier lucha que logremos desarrollar. Es éste el único razonamiento que hemos sostenido desde hace al menos diez años. Nosotrxs, en cualquier cosa que hagamos, en cualquier tema del que hablemos, tendremos que introducir la cárcel, porque la cárcel es el elemento esencial de cualquier razonamiento. Sostengamos un discurso sobre el barrio, sobre la sanidad, etcétera, debemos encontrar, y existe la manera de hacerlo, para introducir el discurso de la cárcel como estructura represiva, denunciando todos los intentos de atenuación la potencialidad de la cárcel como elemento de trastorno del equilibrio social.

Tened presente que, como hemos visto, la cárcel es un elemento en movimiento, ya no es algo sellado y definitivo. Para ellxs, la cárcel es un elemento de trastorno. Están continuamente metidxs allí dentro pensando en qué hacer para resolver el problema de la cárcel. Entonces su problema con la cárcel debe volverse nuestro problema con la cárcel y este problema debe reflejarse en el interior de las luchas que llevamos a cabo, si las llevamos a cabo.

Y esto, naturalmente, en espera de la próxima insurrección, porque en el caso de la insurrección, entonces, basta abrir las cárceles y destruirlas definitivamente.

Gracias.

Altres reflexions sobre les presons
Otras reflexiones sobre las prisiones

Crònica personal de la lluita contra el FIES (2000-2003)

Tot el que escriuré a continuació és tan sols una visió personal de la meva participació directa des del carrer, en la lluita contra les presons i les reivindicacions dels presxs FIES (Ficheros de Internos de Especial Seguimiento) la qual paradoxalment, o potser fruit d'aquesta mateixa lluita i agitació em portà a experimentar-lo en les meves pròpies carns durant una mica més d'un any, fruit d'un cop repressiu a Barcelona contra 6 anarquistes.

Si escric en primera persona és perquè considero que ja durant els anys més intensos de lluita i de sorgiment de col·lectius contra les presons des de postures antiautoritàries a l'estat espanyol, sobretot arran de l'inici d'una vaga de fam coordinada en vint presons de l'estat el gener de l'any 2000, es difongué i es feu pública la veu dels presxs sota el règim FIES, rescatant i instaurant una cultura sempre existent entre els i les anarquistes de denúncia de les institucions penitenciàries i de recolzament als presxs.

Així doncs no pretenc fer *història* de la lluita des del carrer, ni des de les pròpies presons, contra el règim FIES, sinó traçar unes reflexions viscudes personalment. Existeix abundant documentació en forma de revistes, fanzines, dossiers i llibres com per establir anàlisis polítics i reflexions ideològiques des de mil perspectives diferents. Afortunadament, la lluita i la denúncia mai han estat abandonades i campanyes públiques de suport a presxs, com la més recent a Catalunya i al món per l'Amadeu Casellas, exemplifiquen el suport i recolzament cap a les persones privades de llibertat en lluita contra la institució penitenciària.

Otras aportaciones

Va ser a partir de l'any 2000, sobretot amb el cop repressiu contra anarquistes madrilenys que recolzaven les reivindicacions bàsiques dels presxs FIES (“ni FIES, ni dispersió, ni malalts a la presó”, extensament difoses i assumides gairebé com un eslògan sense fons per gran part del moviment llibertari ibèric) quan la lluita reivindicativa dels presxs saltà els murs. La campanya de difusió i suport cap a Eduardo Garcia, principal encausat del cop repressiu del novembre de l'any 2000, fou extensa, condicionada per una creixent pressió mediàtica que assenyalava “cèl·lules anarquistes” i atribuïa als presxs italians acusats d'un atracament a Còrdova amb resultat de dues policies municipals mortes a finals del 1996, de ser els cervells de l'agitació des del carrer.

Es pot afirmar sense risc a equivocar-se, que els encausats de l'atracament de Còrdova, els quals des de les seves detencions es declaren anarquistes, introduïren de la manera més espectacular les idees insurreccionalistes a la península. Espectacular perquè aquestes es veieren immediatament condicionades per un cas, atracament amb resultat de mort, que evidenciava una lluita assumida des de feia anys a Itàlia, però sense referents pràctics a Espanya. Així, el més interessant com a resultat de la reivindicació política dels presos de Còrdova, fou el debat ideològic que sorgí, amb tenses polèmiques en el mitjans de difusió llibertaris sobre si calia recolzar-los políticament, la legitimitat de la seva acció i la correlació entre mitjans i fins de la lluita anarquista.

Aquesta polèmica ideològica definí trencaments, destapà debats clàssics de l'anarquisme i fomentà formes organitzatives noves com el federalisme insurreccional, l'organització informal i els primigenis grups d'afinitat. Bàsicament el trencament fou generacional, descobrint que l'anarcosindicalisme no era l'únic referent i que aquest, amb excepcions, no estava disposat a condicionar el seu camp de lluita, el sindicalisme, pel suport sense fissures a qui des d'una pràctica informal es reivindicà anarquista tant de paraula, com sobretot d'acció. El conflicte sorgí entre les bases de l'anarcosindicat, que apreciaren que l'acció no pot estar vinculada a una organització legal i amb suposada projecció social, la qual tot i reivindicar-se llibertària i ser un referent històric indiscutible, es trobava

Crònica personal de la lluita contra el FIES

fortament controlada per uns estatuts rígids, i un suposat comitè progressiu testimonial des del cas Scala l'any 1978, que suposà la condemna a la marginalitat sindical i política a través d'un muntatge polític amb resultat de mort que revifà la imatge violenta de l'anarquisme.

Un debat imprescindible entre els col·lectius de suport a presxs, i ja tractat en algun escrit encertat és el de l'acció violenta espectacular amb la finalitat de reivindicar públicament la lluita d'entremurs. L'acció sempre té repercussions repressives i no tothom està disposat o disposada a assumir-les. La falta d'un referent clar en l'aspecte antirepressiu vers els i les anarquistes, l'assimilació espectacular de les idees insurreccionalistes i l'acció violenta reivindicativa, ens han portat a una situació actual de col·lapse i d'incapacitat de saber reivindicar públicament una lluita, que cau amb massa facilitat en clixés, en mistificacions i en especialismes.

Parlant amb companyxs és curiós observar com partint d'una base dissident i antiautoritària respecte a les presons i el que signifiquen, el càstig legal més dur que ofereixen els sistemes democràtics occidentals, mai han experimentat un contacte directe amb aquesta. L'acte més promogut encertadament per conèixer la realitat penitenciària és la correspondència amb alguna persona privada de llibertat. Aquest fet ha d'estar determinat per un compromís de constància, respecte i afinitat cap a la persona amb la que establim aquesta *relació*. Pot ser una relació epistolar que derivi en un futur coneixement personal, o senzillament una mostra d'afecte i suport cap a la persona presa i la seva activitat política i vital.

Jo, com molts altres companyxs, vaig establir contacte epistolar amb bastants presxs, amb ganes de percebre les seves concepcions ideològiques, els motius vivencials que els portaren a la seva situació de presidi, i en alguns casos una franca relació d'amistat, un diàleg que per instants destruïa l'aïllament i les pitjors condicions vitals entremurs. Tan sols amb aquest contacte directe podem fer-nos una idea del que és la presó.

La intencionalitat en el moment d'establir una relació amb una persona presa, no pot estar guiada per la mitificació de la seva condició. La seva situació és la imposició contra la seva voluntat d'un

Otras aportaciones

càstig, conseqüència, en la teoria punitiva de l'estat, d'un acte anti-social o polític. Així hem de saber en tot moment a qui dirigim les nostres paraules de suport i el nostre recolzament, guiats i guiades per un criteri antiautoritari i amb la intencionalitat que cada persona vulgui establir en aquesta relació. L'anarquisme es construeix des de la base, i totes les relacions que establím han d'anar encaminades a crear un conflicte que qüestioní, critiqui i sobretot ataquí l'alienació produïda per l'estat per desclassar-nos, l'autoritat en les seves múltiples facetes punitives en tota societat basada en les relacions econòmiques desiguals, la propietat i el xantatge del treball assalariat com a forma de supervivència.

La vida dins de la presó és el reflex social del que hi ha fora d'ella. L'existent conflictivitat entremurs pot venir desencadenada per diferents motius, i aquesta tan sols transcendirà si el conflicte existeix fora d'ells. Des d'un punt de vista antiautoritari no ens podem fer ressò de tots els atropellaments de la dignitat que s'hi produeixen, doncs per això ja existeixen varies ONG's i organitzacions que focalitzen les seves reivindicacions precisament en això, en millorar les condicions de vida dels presxs, guiats per un cristianisme caritatiu vers els i les desvalguts i desvalgudes o marginats i marginades de la societat, o per una de les causes principals de la gran quantitat de persones preses existent, l'atac a la propietat privada, guiada per la intoxicació de la droga en la vida social i les relacions contaminades que genera.

La persona quan es troba presa s'arriba a qüestionar aquesta suposada conflictivitat existent dins dels presidis. El conflicte com en tota faceta de la vida no es busca, o es provoca o et ve donat per unes condicions inhumanes de vida. Així ens podem arribar a qüestionar des de la distància si lluitar per millorar unes determinades condicions de vida és revolucionari o no... en fi cadascú determina el seu grau d'implicació però no seré jo qui renunciï a millorar quelcom, si aquesta lluita es realitza de forma horitzontal i sense intermediarixs políticxs, ni funcionarials. La lluita per la supressió del règim FIES, creat per imposar unes condicions molt restrictives de vida per a un determinat sector de presxs, principalment els políticxs, bàsicament va néixer per eradicar un sistema de vida dins de les

Crònica personal de la lluita contra el FIES

presons denunciat infinites vegades per col·lectius, advocats i advocades i observatoris penals.

Així doncs, quan des d'una postura anarquista volem atacar la presó i tot el que representa, l'estructuració del càstig vers la dissidència política, hem de tenir clars els nostres objectius. L'eliminació física de l'edifici punitiu tan sols serà possible si som capaços de canviar la nostra forma de relacionar-nos amb nosaltres mateixos i mateixes i el nostre planeta. Tot sistema polític basat en la desigualtat, la força i la violència concebrà un espai físic per encabir i apartar tot individu amb un comportament antisocial. I aquest sistema polític pot tenir múltiples bases ideològiques: democràtica, feixista, comunista totalitària... Des de l'anarquisme no es concep la idea de càstig, perquè no entenem ni la idea de llei, ni la idea del privilegi, ni inclús la seva essència que és el concepte de dret. Per tant en el nostre món idealitzat els actuals edificis penitenciaris tan sols serien museus d'una civilització passada que amuntegava i separava dels seus iguals els individus que no combregaven amb el model social imposat.

La presó tan sols és un espai físic, on la lluita i la solidaritat es viu intensament. Atacar-la és detectar-ne els seus defectes, senyalar les empreses que hi treuen partit, posar rostre als i les que hi torturen impunement. Tan sols de nosaltres depèn trencar la imatge mediàtica que ens ven l'estat, per convertir-la en font de conflicte i escola de revolucions.

*Per un ex-pres anarquista.
Barcelona, novembre del 2008.*

La revuelta en las cárceles griegas

“En un caos inseguro, entre miles de idiomas y culturas, tenemos que experimentar pasando por senderos nuevos de la deserción, de la unidad”... y de la solidaridad con las luchas de lxs presxs por su dignidad, hasta que bailemos sobre las ruinas de las cárceles.

Extraído de un cartel de

Sálonica

La huelga de hambre en las cárceles griegas empezó y terminó en noviembre de 2008, pero aún es demasiado temprano para evaluar sus éxitos. Lo que queda claro es que tanto lxs presxs y lxs solidarixs con ellxs desde fuera, como el Estado y sus siervos, fueron sorprendidxs con la dimensión de la huelga y el apoyo que recibieron sus participantes desde el exterior, la magnitud y extensión de cual nunca se ha visto en Grecia. Todavía está por ver si las promesas de cumplir las demandas de presxs no están vacías y si “los pasos jurídico-administrativos” hacia la amnistía parcial y las mejoras substanciales tendrán algún resultado verdadero (y duraderos). La gente dentro y fuera de las cárceles tampoco han detenido su lucha : lxs presxs se fueron recuperando y aguardan atentxs para ver si han ganado algo más que... atención; lxs anarquistas, como nunca fueron puramente “asistencialistas” ni presistas, siguieron atacando al Sistema por su propia cuenta, de modo tan multifacético como siempre... Queda claro que el carácter tan masivo de las movilizaciones de solidaridad con la lucha de presxs calentó la atmósfera general en Grecia y facilitó la desbordada naturalidad con la cual estalló luego la revuelta iniciada por

Otras aportaciones

el asesinato de Alexis Grigoropoulos. Ahora, a inicios de 2009, lo que pasará es más imprevisible que nunca, también en referencia a las cárceles. Las manifestaciones, sabotajes, etcétera, en favor de los 67 “presxs de la revuelta” (más de 50 de lxs cuales son inmigrantes) están aumentando y obviamente no se trata solamente de ellxs: todos los actos se enfocan contra las cárceles en general.

Por esta razón lo único que podemos ofrecer ahora mismo es la pequeña cronología de la huelga, muy simplificada, que pretende sólo darnos una idea del tamaño de la movilización.

Obviamente toda la huelga fue acompañada desde fuera con un sinfín de otras acciones, de pintadas, carteles, conciertos, ocupaciones de radios y otros eventos solidarios.

Más de 13.000 personas están encarceladas actualmente en varias prisiones y centros de menores en Grecia. El 45% de ellas son inmigrantes, 1/3 de ellxs está en preventiva, las condiciones son horribles, sólo este año murieron ya unxs 50 presxs.

En octubre de 2008 se consolidó una red de coordinación y comunicación formada entre varios comités informales de presxs. Hubo diferentes acciones, especialmente en cárceles de Creta, como boicots masivos a la comida presidiaria.

Se publicó y difundió una carta con las demandas ofreciendo a las autoridades con fecha límite de 3 semanas para empezar a poner en marcha los cambios. Las demandas fueron enfocadas en las medidas de mejora (más días de vacaciones; que lxs adictxs a drogas puedan salir después de 3/5 partes de la condena en vez de 4/5, como sucede actualmente; limitar encarcelamientos preventivos; condiciones más “humanas”...) o simplemente se pedían cosas que tendrían que ser naturales en la realidad en que vivimos, como que las autoridades se atengan al código penal y que se facilitara a lxs periodistas u observadorxs, tanto griegxs como internacionales, entrar en las cárceles...

Hay también demandas muy particulares y simples, como las que presentaron en su carta abierta las reclusas de Eleonas, parte femenina de la cárcel en Thiva : *“considerando las condiciones tercermundistas dentro de este*

La revuelta en las cárceles griegas

establecimiento, pero también como estamos en general tratadas nosotras por todos los servicios de ministerio de justicia, o más precisamente: la inexistencia de las provisiones médico-farmacéuticas; las pocas o tampoco existentes provisiones higiénicas (sin derecho a comprarlas en privado); la inexistente higiene básica (no hay agua caliente); la falta de ayuda y servicio social; la comida vencida por falta de provisiones... Hasta los 'artículos de primera necesidad' son aquí una palabra desconocida. El tratamiento racista de presas cuando se trata de salidas y suspensiones,(...) La inexistencia de la 'segunda posibilidad' a la cual todas esperamos y la mayoría de nosotros ya tiene derecho, pero nunca la recibiremos. Hemos decidido abstenernos de los comedores a partir del día 3 de noviembre del 2008, hasta que se tomen las medidas adecuadas a lo que hemos mencionado. Esperamos vuestro entendimiento”.

El 30 de octubre la izquierdista “Iniciativa por los derechos de los presos” organizó una mani con motos hasta la cárcel de Diavata (cerca de Salónica). El anarquista Polikarpos Georgiadis, encarcelado en Ioannina, publicó una carta abierta, donde declaró su compromiso con la lucha de los presxs, pero también señaló su desacuerdo con la huelga de hambre:

SOBRE EL MOVIMIENTO EN LAS PRISIONES Y LA HUELGA DE HAMBRE

No hacen falta demasiadas palabras para describir las condiciones de las cárceles griegas. Con una basta: Dachau. Encarcelamientos aplastantes, penas igualmente exterminatorias (las únicas personas que están pagando por el escándalo del juez están siendo los internos), cautiverio prolongado a través de desmesurados cargos disciplinarios, asistencia médica mínima o inexistente (con la salvedad del suministro masivo de pastillas, con el que pretenden crear perros de Pavlov), cárceles llenas (en la cárcel en la que yo estoy hay 200 personas, y está pensada para que vivan 80 internos. Los presos están hacinados como sardinas en una lata, ¡incluso en los pasillos!). Este hacinamiento podría terminar de varias maneras muy simples:

Otras aportaciones

1-Reducción de los encarcelamientos sin juicio previo.

2-Fin del cautiverio por los vengativos cargos disciplinarios.

3-Abolición de la actual normativa del cumplimiento del 4/5 de la pena para los drogadictos (en Grecia, todos los presos con adicción a las drogas están considerados como camellos, haciendo que los “camellos” sean más que los consumidores)

Con estas miserables condiciones tenemos millones de razones para rebelarnos, y ninguna para mantenernos pasivos. Totalmente conscientes de que cualquier medida que tomen para apaciguar a los presos no son más que parches para mantenernos callados, ya que durante el tiempo que la sociedad autoritaria y de clases continúe, la miserabilidad de la prisión continuará también. Uno mis fuerzas a las de los presos y su lucha, como hice, solidarizándome con ellos cuando estaba fuera de esta cárcel. Por otra parte, no puedo ocultar mi desacuerdo con el veneno que supone una huelga de hambre. Mostraré en público mi desacuerdo abiertamente. No creo para nada necesario eliminarnos a nosotros mismos y realizar acciones que debiliten nuestras fuerzas, habiendo otras muchas maneras de resistir y luchar (tanto para los que estamos dentro como para la gente solidaria del exterior). Nuestra salud, nuestros cuerpos y nuestras mentes deben permanecer fuertes y en forma TODA nuestra vida, y no decaer. Nuestro enfrentamiento con la sociedad que crea la miseria de la prisión debe continuar hasta que nos convirtamos en comida para los gusanos, por esa razón, nuestra salud física y mental debe ser salvaguardada como nuestro máspreciado tesoro. Quizá una huelga de hambre traiga consigo algunas puntos a nuestro favor (creará algo de apoyo, sensibilizará), pero a la larga solo tendrá efectos etéreos. Es simplemente un paso adelante y dos hacia atrás. Más aun, crea combatientes de muchos niveles. Al mismo tiempo que 50 ó 100 personas, en un espíritu de autosacrificio, arriesgan su salud física y mental, otros miles de presos continuarán comiendo su típica comida de lata. Considero más útil la toma de decisiones mediante un proceso colectivo, para que todos los medios de lucha que adoptemos sean utilizados por TODOS los presos. De ninguna manera deseo romper la unidad que prevalece entre los presos. Este texto fue escrito simplemente para intentar dejar clara mi postura sobre el tema de la huelga de hambre (un asunto con el que el movimiento lleva a vueltas desde

La revuelta en las cárceles griegas

hace años) y no para criticar a los camaradas que decidan secundarla. Todo lo que hago es luchar por la deportividad de las palabras y las acciones por las que me esforcé antes de mi encarcelamiento, y nada más que eso. Obviamente, pondré todos mis esfuerzos en la lucha de los presos por su DIGNIDAD. ¡Hasta que la última cárcel sea destruida!
Polikarpos Georgiadis.”

1 de noviembre: varias asociaciones de abogadx declararon su apoyo a las movilizaciones en las cárceles.

2 de noviembre: unxs 50 anarquistas marcharon a la cárcel en Volos y se hacen pintadas.

3 de noviembre: los carceleros invadieron las celdas, acosan a lxs presxs e intentan intimidarlx para que dejen la huelga. Las brigadas de antidisturbios se despliegan cerca de varias cárceles. Varias decenas de anarquistas en una marcha espontánea de motos a la cárcel ateniense Koridallos. Hay ya más de 8 mil presxs boicoteando la comida presidiaria.

4 de noviembre: el comité del partido de izquierdas SYN/SIRIZA discute con el ministro de justicia proponiendo formar un comité institucional de todos los partidos parlamentarios para “resolver el problema”. Manifestación anarquista en apoyo a presxs en el centro de Salónica. Los presos de la cárcel de menores de Volos tiran cosas de sus celdas y se niegan a salir al patio. La “Conspiración de Celulas de Fuego” reivindicó su responsabilidad por varios ataques incendiarios contra objetivos militares y policiales, que ocurrieron durante los 3 últimos días en solidaridad con la lucha de presxs.

5 de noviembre: el presidente K. Papoulias habló en publico sobre “*el problema grave de las cárceles*”, obviamente enfocando su discurso en las banalidades humanitarias. Los presos de Diavata en casi su totalidad

Otras aportaciones

firman una carta colectiva de demandas enviada luego a las autoridades. Los clubs de hinchas de fútbol de PAOK - "GATE4" y de Panahaiki-"Navajo" declararon su apoyo a la lucha de presxs.

6 de noviembre : comité de la "Iniciativa por los Derechos de los Presos" negocia con el ministro de justicia S. Hatzidakis sobre las demandas de presxs. Unxs 400 anarquistas y revolucionarixs marchan con motos y coches hacia la cárcel de Diavata gritando eslogans, derribando parte de las vallas y lanzando petardos. La oficina de Nea Dimokratia (el partido gobernante) en Salónica se incendia y se quema casi por completo en un ataque reivindicado por "Las Células de la Solidaridad Agresiva".

7 de noviembre: más de 1000 presxs en huelga de hambre. Concentraciones y manifestaciones anarquistas de solidaridad en Hania (Creta), Atenas, Serres y Lamia. Abusos, intentos de intimidación por parte de carceleros en Diavata y Ioannina, algunos traslados e incursiones nocturnas en las celdas. Una estación comercial de radio en Salónica y otra en en Lamia ocupadas por lxs anarquistas y se trasmiten demandas de presxs y declaraciones solidarias. El consejo de Estado es atacado con bombas de pintura en el centro de Atenas.

8 de noviembre: Manifestación solidaria en Volos. Varias ONG's y asociaciones estudiantiles declaran su solidaridad con lxs presxs. Un preso muere en la cárcel de la isla Hios. 10 presxs son trasladadxs a hospitales.

9 de noviembre: 3 presos kurdos en Trikala se cosen los labios en señal de protesta, otros 14 se juntan a ellos en los días siguientes. La manifestación solidaria en Lamia es acosada por la Policía, se producen detenciones pero todxs salen a la calle horas después, mientras la gente aguardaba masivamente frente de la comisaría.

4 coches de lujo en llamas en el barrio de Exarhia (Atenas) en solidaridad con lxs presxs; es reivindicado con una llamada al diario "Eleftherotypia" que aparte añade : *"Los dueños de coches de lujo tendrán que*

La revuelta en las cárceles griegas

limitar sus paseos a los distritos de norte y evitar a los barrios proletarios del centro. Fuego a las mansiones y coches de los ricos". Ya hay 3.300 presxs en la huelga de hambre, en los centros de menores participa casi el 100% de lxs presxs.

10 de noviembre: 4.500 en huelga de hambre. Concentración solidaria informativa en el centro de Salónica organizada por la casa ocupada "Delta". Los carceleros dejan la comida caliente cerca de lxs presxs en huelga para romper su determinación e invaden las celdas de lxs que boicotean la comida presidiaria y les roban sus latas: varias fotos se envían a los medios de comunicación de masas para desacreditar la lucha. A. Giotopoulos y V. Tzortzatos, presos de la desmantelada, en 2002, organización de guerilla urbana "17 de Noviembre" (anti-imperialista y nacionalista) encarcelados en la ala especial de Koridallos, están en huelga de hambre, pero publican una carta que denuncia el sucio papel de varias "iniciativas de apoyo" que se aprovechan de "representar" a lxs presxs y señalan (con toda la razón) que "el hecho de que no haya motines se debe a la inmensa presencia de drogas en las cárceles". La "Iniciativa por los Derechos de los Presos" organiza un gran concierto de solidaridad en el centro de Atenas. Cerca de allí, se quema un banco. La oficina de partido ND en el barrio de Halandri (Atenas) se atacó con un artefacto incendiario-explosivo. La propaganda solidaria (carteles, octavillas, etc.) se extiende hasta en las pequeñas ciudades del norte de Grecia.

11 de noviembre: demostración solidaria de 800 personas convocada por grupos anarquistas y la "Iniciativa". Pasa por el centro de Salónica, dejando varios cajeros y cámaras de vigilancia destruidxs. El Consejo del Estado en su asamblea extraordinaria propone la anulación de cargos a 1.500 de presxs y la satisfacción de algunas de sus demandas (las penas más cortas, 3/5 para los adictos de drogas, 12 meses de preventiva en vez de 18, 6 días de vacaciones en vez de 5, etc.), pero lxs presxs rechazan esta burla. Varios colectivos estudiantiles y de rehabilitación de adictos se declaran solidarios con lxs presxs. Frente al ayuntamiento de

Otras aportaciones

Hania (Creta) un grupo de refugiados africanos empieza una huelga de hambre demandando papeles. La manifestación anarquista durante horas pasa por el centro informando sobre la situación y va hasta la cárcel. En el centro de Atenas, a pleno día, un grupo de 40 anarquistas ataca con botellas de pintura roja y negra las nuevas oficinas de PASOK (partido socialista) y una del antiguo ministro de justicia Voulgarakis. Dos secretas les amenazan con sus pistolas, pero son repelidos con piedras y botellas. En su huida lxs compañerxs logran romper las cristaleras de dos bancos, una furgoneta bancaria, motos de secretas y una librería fascista, no olvidando tirar octavillas a su paso. El mismo día más tarde, 10 anarquistas atacan con piedras y molotovs el Consejo General de Prensa. Hay ya mas de 5.000 presxs en huelga de hambre y en torno a 6.500 boicoteando la comida presidiaria. La “Acción Incendiaria de Solidaridad con los Presos” reivindica sus ataques con el siguiente comunicado:

El sol luce para todo el mundo. No luce dentro de las cárceles, no luce para estos que trabajan en las cuevas, ni para los que producen horquillas, los que hacen las botellas vacías de las que otros beberán, estos que cortan el pan no como lo hace la buena sociedad, los que pasan sus vacaciones en las fábricas, los que no saben qué tienen que decir, los que montan en el sótano los bolígrafos con los que otros escribirán al aire libre y limpio que “todo va tan bien”, estos que tienen mucho que decir para que puedan decirlo, los que tienen trabajo, los que no lo tienen, los que buscan, los que no buscan, estos que miran como se muere su perro, a los que toman huellas dactilares, los que nunca han visto el mar, todos aquellos sobre los que la sociedad no dice: ‘mira, él irá adelante’.

Es tan bello cuando sientes que la venganza de los castigados se está acercando.

Solidaridad con la lucha de los presos en las cárceles de todo el país.

Declaramos nuestra responsabilidad por:

El coche de consulado de Libia en Neo Psihiko, el 6 de noviembre.

El local de Nea Dimokratia en Halandri, el 8 de noviembre.

El coche de seguratas en Gizi, el 9 de noviembre.

La revuelta en las cárceles griegas

El coche de policía frente a los juzgados, el mediodía del 10 de noviembre.

La empresa de construcción en Likavitos, que ha cooperado en la construcción de barracones de la policía en Amigdaleza, el 10 de noviembre.

El banco Emboriki en Elliniko, el 10 de noviembre.

El banco de Chipre en Nea Smirni, el 11 de noviembre.

El coche del supermercado “Sklavenitis” en Kipseli, que trae comida a las cárceles, el 11 de noviembre.

El coche del antiguo ministro de Orden Público, S. Valirakis en Holargo, quien fue responsable del aplastamiento de las grandes revueltas en las cárceles de 1995, el 11 de noviembre.

Un vehículo del Estado en Ambelokipi, el 11 de noviembre.”

12 de noviembre: El “Comité Nacional de Presos” publica una carta abierta al ministro de justicia: *“Hemos empezado la lucha como ciudadanos, demandando nuestros derechos. La participación de nuestros presos superó todas las movilizaciones previas y también nuestras expectativas. Queremos manejar nuestra lucha por nosotros mismos. Hablar en nuestro mismo nombre con nuestro propio nombre. Reclamamos que el comité elegido por nosotros mismos, que es un verdadero representante de presos, se encontrará con el ministro de justicia. La reunión podrá realizarse en Koridallos y pedimos que los miembros de nuestro comité sean trasladados allí. El Comité Nacional son: Radja Djabar, Aleksandar Kola, Abdel Halim Fatah (los 3 de la cárcel de Trikala), Vagelis Pallis (cárcel de Hios) y Danny Karabulea (cárcel de Kerkyra)”*.

Mientras lxs izquierdistas de “Iniciativa” se encuentran otra vez con el ministro, que promete un “nuevo paquete de medidas” para los días siguientes. Hay más de 5.500 presxs en huelga de hambre y unxs 6.000 boicoteando la comida. Decenas de presxs, especialmente toxicómanxs, son trasladadoxs a hospitales. Otros 20 presxs más cosieron sus labios en Trikala y Amfissa. El “Consejo Incendiario de la Solidaridad conm los Presos” reivindica 10 ataques realizados entre el 8 y el 11 de noviembre contra objetivos policiales y políticos. Otros 6 presos del “17 de Noviembre”, encarcelados en el ala especial de Koridallos, publican

Otras aportaciones

un comunicado de solidaridad y llaman a “la unidad en acción” -como suele pasar con lxs vanguardistas, tardan bastante en entender cuando las cosas suceden sin ellxs...-. Los *mass media* publican masivamente artículos y reportajes sobre lo que llaman “el problema con las cárceles”, pero intentan desvincular la conexión entre esto y las acciones solidarias fuera de las cárceles. El comité coordinativo de asociaciones de abogadx apoya las demandas de lxs presxs y pide un encuentro con el primer ministro K.Karamanlis. Primeras acciones solidarias fuera de Grecia: pintadas en la embajada griega en Londres; las placas conmemorativas en la cárcel de Moabit, en Berlin son vandalizadas.

13 de noviembre : Manifestación anarquista de 2.000 personas en el centro de Atenas que repele a los antidisturbios con palos para poder pintar y distribuir octavillas. Luego se quema la furgoneta de la TV nacional. El preso Nicolas Bardakis muere en la cárcel de Grevena, pero el ministerio de justicia niega la relación de su muerte con la huelga de hambre. Manifestaciones solidarias anarquistas/antiautoritarias en Hania y Veria. 5 objetivos (bancos y supermercados) acaban en llamas en Salónica durante la noche en solidaridad con lxs presxs. En Londres, el ministro de economía griego G. Alogoskoufis termina cubierto con huevos petados por unxs solidarixs que interrumpieron su presentación en la escuela de economía. Cuando vuelve a Grecia, es de nuevo atacado en el aeropuerto de Atenas, esta vez con yogur. La asociación de médicos de hospital se declara solidaria con lxs presxs. Otro banco quemado en solidaridad. La iniciativa de *bloggers* “No en nuestro nombre” empieza a recoger firmas en favor de lxs presxs.

14 de noviembre: el ministro de justicia lanza una nueva propuesta, pero lxs presxs aún no están satisfechxs. Más asociaciones de abogadx y de estudiantes declaran su solidaridad. Hay una manifestación frente la cárcel de Giannena y una “Asamblea Abierta” en el centro de Arta. En Atenas “Solidaridad Incendiaria” reivindica varios ataques realizados contra las empresas que cooperan con el ministerio de justicia o

La revuelta en las cárceles griegas

suministran productos a las cárceles, así como contra bancos. En Salónica hay por lo menos 3 bancos en llamas. En Lisboa lxs anarquistas distribuyen octavillas informativas a las puertas de la embajada griega. En Salónica, lxs 3 anarquistas Dimitra Sirianou, Ilias Nikolau y Kostas Halazas, que estuvieron durante un año en busca y captura, acusados de ser responsables de ataques incendiarios junto con Vagelis Botsatsis (encarcelado en noviembre de 2007 y liberado a espera de proceso en octubre 2008), se presentan en una comisaria acompañadxs por un centenar de solidarixs. Un día después quedan en libertad condicional, pagando 2.000 euros de fianza cada uno, teniendo que firmar en la comisaria y teniendo prohibido salir del país.

15 de Noviembre: los presos anarquistas P.Georgiadis, G.Dimitrakis y G.Voutzis-Vogiatzis publican una carta sobre la lucha de lxs presxs. Polikarpos Georgiadis es trasladado desde Ioannina a Komotini. Concentración solidaria con presxs en isla Naxos.

16 de noviembre : marchas anarquistas a los cárceles de Alikarnassos y Lasithi. Un preso se suicida en la cárcel de Domokos. La embajada griega en Lisboa es atacada con bombas de pintura. Hay 5.800 presxs en huelga de hambre.

17 de noviembre: más de 6.500 en huelga de hambre y otros dos presos muertos, uno en Grevena y uno en Hios. Varias decenas dejan de tomar agua. En Nicosia (Chipre) un grupo anarquista organiza la marcha hacia la embajada griega en solidaridad con la lucha de lxs presxs. Manifestación anarquista frente la cárcel de Kerkyra (isla de Corfú). Concentración solidaria en Kozani. La "Iniciativa" publica la petición en favor de lxs presxs firmada por "3.000 ciudadanxs", entre ellxs muchxs politiquerxs izquierdistas y "personajes famosos".

18 de Noviembre : 7.000 presxs en huelga de hambre. Manifestación solidaria de 600 personas delante de Koridallos convocada

Otras aportaciones

por la “Iniciativa”, pero la mayoría de lxs participantes son lxs anarquistas, que lanzan petardos, queman la bandera griega y contenedores de basura. Los presos responden desde dentro gritando slogans junto a lxs de fuera e incendiando trozos de ropa en las ventanas. En estos días bastantes políticxs visitan oficialmente las cárceles. La asociación nacional de abogadxs culpa al ministro de las condiciones en las cárceles y pide su sustitución. En Salónica los juzgados son atacados con bombas de pintura.

19 de noviembre: La izquierdista “Acción Conjunta por los Derechos de los Presos” organiza un concierto móvil desde el centro de Salónica hasta la cárcel de Diavata. Lxs anarquistas atacan el Ayuntamiento de Salónica con bombas de pintura. Demostración izquierdista frente la cárcel, en Larissa. Concentración anarquista frente la cárcel de Patras.

El ministro de justicia S.Hatzigakis presenta un nuevo paquete de medidas que será discutido en el parlamento: liberación “inmediata” (en cualquier caso el proceso burocrático durará un par de meses...) de todxs (unxs 1.500 presxs) lxs encarceladxs por delitos menores; todxs lxs que tienen penas de hasta 5 años (a parte de lxs condenadxs por delitos graves o delitos relacionados con drogas); lxs discapacitadxs y lxs afectdxs de SIDA liberadxs bajo ciertas condiciones; las penas disciplinarias ya no serán añadidas a las acusaciones penales; acceso a las cárceles para el comité de parlamentarios, etcétera. Obviamente no pudo faltar la promesa de construir 4 nuevas cárceles y la ampliación de 3 ya existentes para “mejorar la rehabilitación de los presos”. Un banco en el barrio de Halandri (Atenas) en llamas. Hay ya decenas de presxs trasladadxs a hospitales a causa de la huelga: 30 en Larissa, otros 30 en Patra, 4 mujeres de Eleonas...

20 de noviembre : un colectivo de médicos de izquierdas radicales monta una unidad móvil para ofrecer asistencia a lxs presxs en huelga de hambre. El “Comité Nacional de Presos” anuncia la suspensión de la huelga de hambre a partir del día 21 de noviembre, teniendo en

La revuelta en las cárceles griegas

cuenta las declaraciones del ministro. Incluso algunas ONG's consideran insuficientes las medidas propuestas. Muchxs presxs parecen seguir con la huelga a pesar de la anunciada suspensión. El ministro Hatzigakis habla en el parlamento sobre las medidas que presentó el día anterior y destaca que no plantea más reformas. Si las medidas se realizan, permitirán la excarcelación de unxs 4.000 presxs hasta abril de 2009.

¿Qué significan las medidas para lxs otrxs, así como para la mayoría de lxs presxs? Pues... no cambiará nada para lxs condenadx por delitos graves; lxs que tengan penas superiores a 5 años no saldrán con fianza ni siquiera cuando estén dentro por delitos menores (el caso de una gran cantidad de presxs); nada mejor para lxs presxs en centros de menores; las penas acumulativas se mantendrán; nada mejor sobre el tema de los traslados...;Ni siquiera se permitirá al "Comité de Presos" ver al ministro! Hatzigakis muy contento, mencionó también que esta fue la primera vez desde 1982 (las primeras grandes movilizaciones de presxs en Grecia) que las protestas en las cárceles acababan de una manera pacífica...

No todxs escuchan su discurso: 3 detenidos huyen del arresto en Thiva después de cortar las rejas de su celda con una sierra.

22 de noviembre : demostraciones frente Diavata, en Mytilini (isla Lesbos) y Ioannina. Con una llamada telefónica al diario "Eleftherotypia" se reivindicó el ataque incendiario que destruyó por completo un banco en el barrio de Halandri (Atenas), realizado la noche anterior. La reivindicación describía la acción como "*la señal de la solidaridad con los miles de presxs en huelga de hambre que se encuentran en las mazmorras de la democracia*" y hacía una referencia particular al discurso televisado de Hatzigakis : "*aconsejamos al ministro de justicia y a los carceleros que no jueguen con fuego. Victoria a la lucha de presos hasta la destrucción de la última cárcel*".

24 de noviembre : La iniciativa "Acción Conjunta por los Derechos de los Presos" organiza una concentración delante del Ministerio de Justicia y algunos familiares entran allí y hablan con el ministro.

25 de noviembre: un preso muere en Kerkyra (isla de Corfú),

Otras aportaciones

supuestamente a causa de la heroína. Otro preso de esa misma cárcel cae en coma y es trasladado al hospital, luego se recupera. Los 15 inmigrantes que demandan regularización siguen con la huelga de hambre en Hania, un par ya están en el hospital, pero también se extienden las expresiones de solidaridad con ellxs.

26 de noviembre: Manifestación de 500 personas en el centro de Atenas organizada por “Acción Conjunta por los Derechos de los Presos”. El ministro de justicia añade un párrafo más a su plan de reformas : se liberará a cada preso, que supere la edad de 80 años y esté diagnosticado como “*enfermo mental*”. Irónicamente, el único preso en toda Grecia a quien puede salvar esa medida es D. Ioannidis, antiguo militar encarcelado desde 1974 por su importante papel en la junta militar de los años 1967-74. En una entrevista en la tele, el mismo ministro menciona que “*se tiene que pensar en otras opciones para sacar a más gente de los cárceles, como por ejemplo usando implantes de micro-chip localizador*”. El comité de gobierno acepta los planes ministeriales y así promete que “*3.800 pasarán la Navidad en casa con sus familias*”. Concentración solidaria delante de la embajada griega en Haya (Países Bajos).

27 de noviembre: muere un preso búlgaro en cárcel de la isla de Hios. Las autoridades de esta cárcel niegan a lxs abogadxs, prensa, ONG's y hasta a los partidos políticos cualquier comunicación con lxs presxs. Manifestación solidaria en el centro de Colonia (Alemania). En Hania (Creta) lxs anarquistas/antiautoritarixs ocupan el ayuntamiento en solidaridad con lxs 15 refugiadxs en huelga de hambre desde el día 11, la mayoría de lxs cuales ya está hospitalizadx.

29 de noviembre: dos concentraciones informativas en favor de la lucha de lxs presxs organizadas por un grupo antiautoritario local en la ciudad de Veria.

1 de diciembre: otro preso, esta vez un bieloruso, muere en la cárcel de la isla de Hios, supuestamente por “problemas cardiacos”. Lxs presxs están muy agitados. En Aleksandria, cerca de Sálonica, un detenido se suicida en comisaria. Lxs anarquistas de Florina organizan jornadas sobre la lucha de lxs presxs. En Hania, por la noche, son

La revuelta en las cárceles griegas

atacados el Archivo Histórico y la sede de Unión de Jubilados Oficiales de la Armada. La acción es reivindicada por “Anti-Griegos y Vándalos” y “Recompensación Nocturna” en solidaridad con lxs 15 refugiados en huelga de hambre: *”En los días que la huelga de hambre de los 15 inmigrantes sin papeles alcanza peligrosamente su cumbre, sólo una semana después de la suspensión de una huelga de hambre masiva de los presos en las infernales mazmorras penitenciarias de este país, la ciudad de Hania viste su mejor ropa y festeja los 95 años de Unificación de la isla con el estado griego. La policía cortará todas las esquinas, el ejército no olvidará desfilar, bendecido por las autoridades, los curas y la “tranquila” sociedad local. Asqueados por esta sucia compañía hemos decidido actuar por la noche, profanando, el 1 de diciembre y con pintura negra, el Archivo Histórico de Creta (propiedad del Ministerio de Educación) y atacando con martillos y botellas de pintura negra la sede de la Unión de Jubilados Oficiales de la Armada. No hay nada que respetar para con los símbolos y la historia de este mundo envejecido. Reconocemos sólo a la Historia y a las luchas de los malditos y de los revolucionarios, que se rebelaban y se rebelan contra la explotación y la sumisión. La libertad florecerá sobre las ruinas de este mundo.*

Postdata: Los “responsables” tienen que saber que en el caso de que los inmigrantes en huelga de hambre sufran algún daño irreversible para su salud, nuestra respuesta no sólo la encontrarán escandalosa, sino que, también va a quitarles el sueño.”

4 de diciembre: Algunxs anarquistas organizan una charla sobre la lucha de lxs presxs en Aleksandroupoli. El alcaide de la cárcel de Diavata recibe una paliza de manos de anarquistas durante la charla que daba en la facultad de derecho de Universidad de Sálonica y resulta hospitalizado. La paliza es reivindicada : *“O cerdo o persona: no hay nada entremedias. No para exponer al ser humano como mejor ante otros seres, pero porque para nosotros la vida y la libertad constituyen unos valores más allá de cada compromiso, y también porque la integridad y la dignidad humana deben poseer ciertas características concretas.*

En nombre de la libertad pues, hoy 4 de diciembre , hemos dado

Otras aportaciones

una paliza al alcaide de la cárcel de Diavata durante la charla sobre temas penitenciarios que tuvo lugar en la facultad de derecho de Aristotelos, de la Universidad de Sálonica. Los golpes y las patadas que recibió el 'señor' K. Tsourelis son lo mínimo en comparación a lo que se merece él y otros de su especie. Tal basura no son nada más que pendejos de la Autoridad, que encarcelan a los enemigos de una prosperidad falsa y enferma. Son unos verdugos de la libertad.

Con nuestra acción, expresamos en un grado mínimo nuestro deseo, que no permitiremos que paseen entre nosotros tan cómodos y tranquilos y allá donde les encontremos les vamos a golpear. Que les entre bien en sus cabezas!

Ninguna piedad hacia los enemigos de la libertad. Fuera vuestras garras de todos nosotros. Solidaridad con las luchas de cada día de los cautivos de su democracia. Libertad para todos!

Ni el mundo ni el aliento están perdidos, hasta que haya odio habrá también vida.”

5 de diciembre: Las diversas acciones de solidaridad dieron otra vez frutos; por la tarde, el ministerio de interior decide que los 15 refugiados en huelga de hambre en Hania van a recibir permisos de residencia y de trabajo.

6 de diciembre: Estalla un motín en la cárcel de Hania: los presos quitaron las rejas y queman colchones, los antidisturbios esperan cercando la cárcel. Los presos demandan “*mejorar las condiciones*” y “*decongestión inmediata*” de la cárcel, preparada para 80 personas pero que contiene unas 200. Las autoridades ofrecen una solución rápidamente, la misma tarde trasladan a los primeros 15 presos. Se ve que el Ministerio del Interior quiere mostrar su “*disposición a cambios*”.

Por la noche en una calle de Atenas, un madero mata a tiros al Alexis Grigoropoulos. Estalla la revuelta.

La vida continúa y la lucha sigue.

LA CÁRCEL Y LA BANALIDAD DEL MAL

La historia de Anton Schmidt

Valentina Ripani

Empiezo a escribir este texto cuando hace dos días que un chaval de doce años se suicidó en un Centro de Menores, en Madrid. El amor a la libertad, ante condiciones extremas, busca soluciones extremas también. Siempre quedarán grietas por las que escapar. El Estado todopoderoso no ha ideado ninguna construcción aún que carezca de dichas grietas, de surcos en los que pueda crecer la libertad, si sabemos hacer palanca sobre ellos para destruir el edificio entero.

Quiero contar otra historia, la de Anton Schmidt, un sargento alemán, que durante el auge del exterminio judío llevó a cabo un diminuto gesto de libertad.

Anton Schmidt estaba al mando de una patrulla que operaba en Polonia, dedicada a recoger soldados alemanes que habían perdido el contacto con sus unidades. Fue entonces que el sargento conoció a miembros de organizaciones clandestinas judías, y había ayudado a los guerrilleros proporcionándoles documentación falsa y hasta camiones del ejército a cambio de nada. Esto duró desde octubre de 1941 hasta marzo de 1942, cuando fue descubierto y evidentemente, ejecutado. Esta es la historia que cuenta Hanna Arendt en su estudio *Eichmann en Jerusalén* (DeBolsillo, Barcelona, 2006), traducido en Italia como *La banalità del mal*, título más apropiado porque el libro trasciende el motivo concreto del caso del nazi Eichmann y su juicio y ejecución en Israel. Porque este estudio nos habla de los límites

Otras aportaciones

del mal, y, precisamente, me interesa porque plantea, resumiendo a *grosso modo* sus ideas, que el mal no radica en su consecución (el holocausto es el mal, la cárcel es el mal, y todxs podríamos citar una larga lista de ejemplos de sus manifestaciones). El mal, el verdadero mal, lo constituye la inhumanidad que, frente a una grieta, decide pasar de largo, mirar hacia otro lado. A este carácter del mal Arendt lo llama banalidad. Y dice así:

<<Desde un punto de vista político, nos dice que en circunstancias de terror, la mayoría de la gente se doblegará, pero algunos no se doblegarán (...). Desde un punto de vista humano, la lección es que actitudes cual la que comentamos constituyen cuanto se necesita, y no puede razonablemente pedirse más, para que este planeta siga siendo un lugar apto para que lo habiten seres humanos.>>

En el hermosísimo texto de Bonanno sobre las cárceles se puede fácilmente respirar esta misma intuición que señaló Arendt en 1963, es decir, hace más de treinta años. En este libro también leemos multitud de casos de individuxs que, ante la Solución Final (y esto incluye a miembros del aparato nazi), hicieron de lo bueno lo mejor para “humanizar” el exterminio. El mismo Eichmann se vanaglorió durante su juicio de pertenecer a este tipo de persona. No establezco esta comparación entre el exterminio y la cárcel por azar, ni siquiera por un afán demagógico o panfletario, sino porque en su raíz última, la cárcel es un mecanismo de exterminio y por lo tanto, resulta natural que las flexiones internas gracias a las que se activa y se prolonga en el tiempo y en el espacio sean comunes. Pues bien, Bonanno señala en este sentido a lxs reformadores de la cárcel como piezas de su mismo entramado. Y añade, en la misma dirección, que no es posible “humanizar” la cárcel. Sólo es posible destruirla.

Y ahora voy al meollo del problema: uno de los refinamientos de los que se sirve el sistema para preservar la paz social es el de extirpar toda la verdad que pueda deslizarse de los momentos en los que un/a individux o un grupo de individuxs -individuxs como Anton Schmidt- pasan por delante de una grieta y, en vez de voltear la mirada hacia otro lado, se detienen frente a ella. Las estrategias para extirpar esa verdad son fundamentalmente dos: la primera, borrarla del mapa, eliminar toda huella de su existencia. La segunda, que se da a través de la difusión de la

La cárcel y la banalidad del mal

ideología de la utilidad, de la lógica contingente, de la eficiencia, decirnos que todo acto en ese sentido es inútil. Cito de nuevo a través del texto de Arendt las palabras de Peter Bamm, médico militar alemán: <<*Y también es cierto que todo aquel capaz de preferir la muerte a tolerar en silencio el crimen, hubiera sacrificado su vida en vano. No quiero decir con ello que tal sacrificio hubiera carecido de trascendencia moral, sino que hubiese resultado prácticamente inútil.*>>

Bonanno añade que a estos actos inútiles se les oponen otros actos que frente a los últimos se presentan como “posibles” (posibilismo), y yo digo “prácticos”, dotados de una mínima garantía de éxito, banales. Son estos los actos que conforman el mal, es éste el verdadero horror, porque es en este punto del camino donde muere la humanidad, donde la libertad se extingue. Esta es la energía que alimenta la maquinaria.

Este es el drama y a la vez el inmenso placer de la libertad. Lxs anarquistas nos caracterizamos por pasar por delante de las grietas y detenernos ante ellas. Lxs que voltean la mirada y pasan de largo son lxs títeres, lxs infames, lxs verdaderos esclavxs. A ellxs dirijo todo mi odio.

Hasta que ningunx esté presx!

Barcelona, Diciembre del 2008

Tu cárcel es mi cárcel

Gus Landauer

Cuando sacas una mala hierba, hay que sacar también la raíz o se vuelve más fuerte. Cuando destruyamos la cárcel, tendremos que sacar sus raíces y sus numerosas semillas también. Este compromiso conlleva, claramente, la destrucción del estado y del capitalismo, que necesitan castigar, controlar, aislar y encarcelar. ¿Pero quién más lo necesita? Creo que las anarquistas no somos sinceras cuando decimos que queremos destruir la cárcel, teniendo en cuenta donde estamos. Me parece que del mismo modo que no somos lo suficientemente fuertes como para atacar la cárcel, estamos poco preparados para gestionar nuestros conflictos sin recurrir a jueces, carceleros y maderos. No hablo solamente de las inconscientes que llaman a la policía cuando ocurre un robo cerca de su casa, un triste hecho que sucede demasiado a menudo en nuestros ambientes, sino que hablo de daño social, lo que se entiende como “delitos” bajo el esquema de la Justicia. Dichos daños se dan demasiado a menudo a nuestro alrededor e incluso nosotros mismos los cometemos, y somos incapaces de solucionarlos. Me refiero además a la idea, tan común, que existe, entre las anarquistas tanto como en las demás, en esta sociedad podrida, ante los conflictos, que ahora la justicia pretende gestionar o ignorar, dependiendo de si se colocan en el terreno público o en el privado.

Otras aportaciones

Hace poco tiempo, una compañera murió en Oaxaca. Fue violada y asesinada. Cuando se descubrió su cuerpo, pensaban que el motivo fue su participación en los movimientos sociales de la zona, que era un caso de represión. Lo que sucedió es que fue asesinada por un hombre sin ninguna conexión con la policía, que sólo quería ligar. ¿Y eso no es represión? Hemos perdido a una compañera más por una violencia que es el reino del terreno privado, mientras la policía controla el terreno público. Y en nuestros espacios liberados se dan muchísimas agresiones. ¿Cuál es la respuesta? Culpar a la mujer y reírse de *las extremistas* que la apoyan. Sólo conozco un caso en esta ciudad (Barcelona), en el que se dió el apoyo necesario a la mujer agredida. Y lo curioso es que en este caso, el hombre que la agredió era un ex-presos que había salido poco antes de la cárcel. *Un malo*, claramente distinguible de los buenos, que no han hecho nada. Y a este malo le expulsaron del ambiente libertario, le aislaron de nuevo. El se mostró incapaz de aceptar la responsabilidad de sus acciones y no apareció ningún grupo de apoyo para ayudarlo a aceptarla. Entonces, el exilio: el antepasado de la cárcel.

Si destruimos la cárcel, ¿Qué haremos con esta policía informal de la esfera privada? ¿Seguimos haciéndonos daño e ignorando las agresiones, hasta que aparece un agresor evidentemente *malo*, para entonces echarlo y aislarlo porque no vale la pena intentar que cambie? ¿Y cómo creemos que surgió la cárcel y la Justicia, al principio? ¿No era un poco así?

Conozco barrios de lo más oprimidos, en los que cuando se da la oportunidad les gusta disparar contra la policía, y en los que falta un hombre de cada tres porque está en la cárcel, y en estos barrios los vecinos llaman a la Policía —la misma Policía que secuestra, tortura y asesina a sus hermanos, hijas y amantes— cuando hay un problema porque en sus comunidades hay tal daño social, que no pueden hablar con los vecinos para gestionar por sí mismos los problemas.

Y además de todo ese aislamiento y auto-represión, cada día oigo a las anarquistas hablando de ser neutral, sea ante una bronca entre amigas o ante una “supuesta” violación en su centro social. Estoy harto de los anarquistas que son tan sinvergüenzas que asumen la neutralidad. Que se

Tu cárcel es mi cárcel

vayan a los juzgados a sentarse en los pasillos para observar a la Justicia: ese Espectáculo en el que son, realmente, neutrales. La neutralidad es la falta de vínculos. ¿Como se puede ser neutral en una comunidad con relaciones basada en el apoyo mútuo, es decir, en vínculos entre todas? No se puede. Ni se puede construir tal comunidad cegado con esta visión. Sólo los espectadores son neutrales. Las demás estamos en medio.

A estas alturas, han sido varias ya las sociedades no estatales que autogestionaban los conflictos y me extraña que los anarquistas no investiguemos en más profundidad cómo veían el daño social. Tras un poco de investigación me ha parecido que había distintas maneras de verlo. Las sociedades horizontales, pero patriarcales, mantenían una separación entre lo público y lo privado, y para lo público existían unos sabios, que estaban especializados en eso, que dirigían un proceso comunitario para desentrañar quién tenía razón. Las sociedades más libertarias no mantenían dicha separación ni especialización. Las pacíficas evitaban el conflicto en sí mismo, nunca castigaban a las niñas e intervenían inmediatamente para separar a las personas durante una bronca. Esto parece que funcionó bien, pero conduce a una cultura con una menor capacidad para la autodefensa de la que nosotros necesitamos. Las no pacíficas también vieron los conflictos como una problema de todas: intervinieron y buscaron un grupo de gente afín, de personas de confianza, para apoyarles en la solución del conflicto.

Podemos partir del conocimiento de que los conflictos y el daño social es responsabilidad de todas. Hoy en día, muchos grupos indígenas están recuperando sus formas tradicionales de restaurar relaciones dañadas por conflictos o agresiones. Para ellos es una manera de salvar su propia cultura y evitar la dependencia debilitante de los Juzgados del colonizador. En otros sitios, algunas anarquistas están empezando a organizar “barrios libres”, fortalecidos por fuertes relaciones entre las vecinas y el compromiso de autogestionar los conflictos en vez de llamar a la Policía. En una ciudad, unos compañeros crearon dos grupos para abordar las agresiones: uno para apoyar a las personas que sufren agresiones y asegurar que sus necesidades sean escuchadas, y otro para apoyar a las personas que cometen agresiones

Otras aportaciones

y asegurar que escuchen y asuman su responsabilidad y tengan la fuerza para cambiar.

Estos proyectos son necesarios y si los realizamos bien, constituirán verdaderos ataques contra la cárcel; contra nuestra dependencia y contra el monopolio del estado sobre la gestión de los conflictos. Cuando muchas de nosotras tengamos una visión más colectiva de los conflictos, nuestras compañeras y vecinas dirán, en vez de: *“dejémosles en la cárcel y tiremos la llave”*, *“les sacamos de la cárcel y les devolvemos a nuestras comunidades porque los conflictos son nuestros, y por lo tanto, somos nosotros quienes los gestionamos.”*

No digo en absoluto que no podamos destruir la cárcel si no tenemos una alternativa prevista. Por el contrario, creo que no podemos destruir la cárcel si no la odiamos tanto como para destruirla sin tener ninguna idea de lo que sucederá después. Pero la cárcel surge también en nuestras relaciones, en nuestras visiones, en nuestros miedos. Y su destrucción exige mucho más que derribar sus muros, aunque hay que hacer eso también. Exige que lancemos y fortalezcamos nuestras relaciones hasta que nadie sea aislado.

LA PRESÓ QUE TENIM

Winona Petrelli

Darrerament la comarca del Bages està en ple auge d'inauguracions. Una nova presó i un nou Palau de Justícia han sigut les notícies estrella de progrés anunciades per la Tura, una altra que ocupa un càrrec també en nom del progrés, en aquest cas el de la paritat i sota la marquesina de la seguretat pública. Doncs sí, el jutjat número 3 d'aquest palauet punitiu ja està inaugurat des de finals de desembre del 2008. La resta de l'edifici encara està tancat al funcionament i a l'espera dels darrers acabats. Per altra banda aquesta simbiosi està formada, pel nou Palau de Justícia i per la inauguració de la presó dels Lledoners. Aquesta encara no està en ple rendiment i fins i tot el trasllat de presos es troba frenat en aquest moment; diuen que al maig (2009) es reiniciarà aquest trasllat per finalitzar-lo i fer funcionar la presó a "ple rendiment". La inauguració passarà també a la història per a la seva "transparència" i "participació ciutadana": s'inaugurà el 24 d'octubre del 2008 també de manera novella; diada de portes obertes. Com era d'esperar, per la morbositat intencionada de l'afer, l'afluència de persones desbordà l'àrea. La tònica era constant: cues i més cues. Al llarg de dos dies es va convertir en un espectacle més de consum de masses, ja fos *in situ* o través de la premsa i els relats literaris dels 40 periodistes que van jugar al *rol playing* de "ser pres per 20 hores". Una bona manera d'exportar la fal·làcia de la llibertat que existeix a l'altra banda dels murs d'aquest dipòsit de persones, tot jugant a l'escalada pel *pullitzer*. Mentre augmenten les possibilitats de control

Otras aportaciones

a través de les comunicacions, la centralització dels cossos policials a nivell internacional amb exemples com la recent base de dades d'ADN a Portugal, la utilització de la biometria... La societat es converteix cada vegada més en un gegant panòptic i les presons de nova generació es presenten com quelcom aparentment similar a “petits i còmodos barris” o a “hoteles de cinc estrelles”. És paradoxal com mentre la societat de control es sofisticava cada vegada més, el debat altament recurrent al voltant d'aquesta nova presó rondi sobre la piscina que s'hi ha construït.

La presó dels Lledoners, la primera realitat del pla penitenciari del tripartit, és un clar exemple d'adaptació i d'abast en quant a implicacions. Així, a través d'aquesta podem entreveure el nou projecte de domini, on la presó és una peça més de la societat de control, ara molt més sofisticada. Del que el company A. Maria Bonanno parlava ja als '90 ho podem veure avui a quatre passes de casa al 2009: la presó demòcrata, progrés i creixement humanitzada, amb millores evidents d'infraestructura i tracte. Parlo de la presó dels Lledoners, la nova presó del Bages que ha d'establir el model català. Aquesta trenca amb la línia de fer grans instal·lacions per a un elevat nombre de presos, com les últimes que havia construït la Generalitat en l'etapa convergent, com Brians I i Brians II. Aquesta es tracta d'una presó a la que etiqueten de mides mitjanes i a la que tècnicament anomenen CP 500, número que indica la capacitat orientativa que pot tenir el recinte. De fet però, des del departament de Justícia ja s'admet que la capacitat és de 750 persones. Aquest sistema carcerari de dimensions més reduïdes és el que la Generalitat està implantant al territori, exceptuant el cas de la presó que es farà a Barcelona i que haurà de complir en bona part el paper que ara fa la vella Model. Amb el pla penitenciari dissenyat per la Conselleria de Justícia el panòptic a Catalunya camina cap a la seva museïtzació. Aquest pla penitenciari estableix la ja inaugurada presó de joves de Quatre Camins, que substitueix la del barri barcelonès de la Trinitat, la presó dels Lledoners al Bages i la de Puig de Les Basses a Figueres que ja s'està aixecant. Les altres presons planificades són les de Mas Enric, al Catllar; la de Els Plans, a Tàrrrega; la de dones a Sant Vicenç d'Hortons, i la preventiva a la Zona Franca de Barcelona. Aquesta

La presó que tenim

probablement estarà acabada al 2012, aleshores es podrà parlar de la desaparició de la centenària Model barcelonina. Les presons ja no es construeixen en ple centre urbà i se'ls hi ha canviat l'estructura lingüística que les defineix en concordança amb la nova campanya de visibilització pública d'aquestes: la presó s'anomena centre penitenciari, el carcellerx, funcionarix, la tortura, rigor innecessari, la repressió, tractament ...

No crec que les presons es conformin només de les seves parets i del que en elles s'hi comprèn, així que penso que aquest llibre és un bon espai on exemplificar les idees que anteriorment els companys han assenyalat i detallar la informació que per ara coneixem sobre la implantació, la construcció i l'actual situació de la presó del Bages per tal de poder connectar part del seu abast immediat. El gener del 2004 es feia pública la notícia de la compra dels terrenys a les Torres del Bages per a fer-hi una presó. Aleshores, amb CIU al govern, liderà la decisió i la compra amb la intenció de construir-hi una macropresó (per a 1500 presos). Un any després s'aprovà el pla especial per a construir-la però no a les Torres del Bages sinó al costat, a la finca anomenada Lledoners. Un emplaçament es troba separat de l'altre per la via del tren de potassa de Sùria. La darrera situació agafà prioritat amb l'excusa, segons el conseller de Justícia de la Generalitat, J.M Vallès, i el conseller Joaquim Nadal, del motí i l'atac a dos funcionaris el divendres 30 d'abril del 2004 a Quatre Camins, a la Roca del Vallès. La notícia fou el darrer detall que donava coherència pública a la construcció de noves presons. Aquest fou el detall sensacionalista perfecte per engegar l'onada de construccions de noves presons el mateix any en el qual la Generalitat assumia les competències en matèria penitenciària. Una jugada d'autolegitimació política ideal si pensem en la crítica feta per l'equip de govern a CIU a través de la crítica dels darrers 20 anys en els quals la població reclusa havia augmentat considerablement. El darrer moviment d'adquisició de terrenys al Bages es realitzà ja amb el Tripartit al govern i Jordi Valls a l'alcaldia de Manresa, també tripartita. La primera compra de la finca de les Torres del Bages va posar al descobert una gran operació especulativa. L'empresa Activitats i Territori, liderada per l'empresari **Ricard Torras**, havia adquirit les 42

Otras aportaciones

hectàrees de la finca per un valor conjunt d'1,3 milions d'euros i les va vendre a la Generalitat per 5,2 milions d'euros. Algunes de les finques que formaven tot el conjunt es van adquirir i vendre en mesos i, en alguns casos, dies. L'operació va aixecar polseguera i la coincidència de Ricard Torras com a líder de l'operació i com a màxim responsable de l'empresa de capital públic i privat Projectes Territorials del Bages (PTB) va provocar un altre revolada de crítiques. Aquest va acabar dimitint de PTB sense perdre ni un cèntim per alliberar aquesta empresa del que és evident: Ricard Torras obtingué informació privilegiada al voltant de les intencions de la Generalitat per situar una presó a la Catalunya Central gràcies a la seva activitat en una empresa semi pública. En la segona compra el moviment va ser més dissimulat però tampoc es va quedar curt a nivell especulatiu: una finca de cereals d'un milió d'euros i escaig. La finca rep el nom de Camp de Lledoners tot i que d'aquests arbres ja fa molts anys que no en queda cap perquè estava dedicada pràcticament de manera exclusiva al cultiu de cereals. Les terres d'aquesta finca foren menades els darrers anys per l'alcalde de Sant Martí de Torroella, Jaume Rovira, però es veu que l'últim propietari d'aquestes fou Jordi Mas, empresari del món de la construcció. Malgrat que els primers terrenys de la presó es van pagar el 72% més cars que els actuals aquests darrers tampoc es van comprar barats: el mercat de sòl rústic del Pla de Bages de l'època marcava el preu per hectàrea a l'entorn de 30.000 euros mentre que Incasòl els va acabar adquirint a 72.121 euros per hectàrea.

Un cop tenint el sac lligat dels terrenys i l'oposició ja gens oposició, al menys al carrer, es procedia endavant "amb transparència", "diàleg" i amb l'obra caritativa de la descongestió carcerària, sota l'eslògan "rehabilitació i reinserció social", marcant que cada regió havia de tenir una presó de compliment de penes. Així, el 23 de març del 2006 la Generalitat va adjudicar l'obra a l'empresa FERROVIAL (que al seu dia ja es va fer càrrec de la construcció de l'autopista Terrassa-Manresa, el projecte 22@ a Bcn ... empresa dirigida per un familiar de Calvo Sotelo) amb un model de contracte que inclou no només l'execució material del projecte, sinó també el manteniment de les instal·lacions de la futura presó del Bages,

La presó que tenim

amb un acord que tindrà una vigència de 32 anys. El govern pagarà a Ferrovià 6.012.749 euros (1.000 milions de pessetes) el primer any, xifra que es farà efectiva anualment amb una actualització a l'alça del 2,5% fins que s'extingeixi l'acord. Mica en mica s'omple la pica i a mitjans de juny del 2006 es comencen a fer els primers moviments de terres per aixecar una presó semi soterrada. 200 treballadorxs i dotze hores diàries de feina de dilluns a divendres. Força sovint jornades de 14 i 16 hores i també els dissabtes permeten avançar la construcció a un ritme rapidíssim. Així el setembre del 2008 la transformació del sector dels Lledoners a Sant Joan ja és un fet. Els 55.000m² de camps comprats a preu d'or per la Generalitat s'han convertit en un espai ombrívol ple d'edificis destinats a la privació de la llibertat en nom de la seguretat ciutadana i la pau social.

Tots els edificis s'han construït a tres metres per sota del nivell de la superfície, amb la qual cosa, si tenim en compte que cada un fa sis o set metres d'alçada, la part que sobresurt és només d'uns quatre metres. És un recinte que fa 300 metres de longitud i que al seu entorn hi ha dos murs perimetrals de formigó paral·lels situats a 15 metres entre ells. Cada un té una alçada de 6 metres, i entre un i l'altre hi ha un filat metàl·lic. Pujar a cada mur pot costar uns 6 minuts, per tant 12 minuts es converteixen en temps més que suficient per poder aturar a un fuguista, almenys així s'ha previst. El tercer i darrer mur és el més exterior, metàl·lic i deixa intuir a través dels cables més alts i la caixa elèctrica a la qual estan connectats que aquests enrampen al tocar-los. El centre no és panòptic i és que, per què cal una gran torre mentre tot el centre està equipat d'un avançat sistema de seguretat amb càmeres, sensors a terra i microones que detecten la ubicació de cada pres i que es controlaran des d'un centre de control interior? No és imprescindible etiquetar els diversos models carceraris tot posant-los en relació amb les diverses etapes històriques, però no deixa de ser curiosa la seva evolució a través de les reformes penitenciàries i com al segle XXI s'aposta per extingir des de la socialdemocràcia el panòptic de l'utilitarista Bentham de finals del segle XVIII, tot des d'una mateixa genealogia política obsessionada pel progrés. A tot això s'hi afegirà la vigilància de dues patrulles dels Mossos d'Esquadra per un vial perimetral

Otras aportaciones

exterior al centre. Però encara no s'ha acabat tot: cada dues cel·les s'ha construït un pati d'instal·lacions on es poden manipular tots els serveis sense la necessitat d'accedir a l'espai on es troba el pres: si un pres embussa el desguàs de la pica, per posar un exemple, es pot arreglar des de fora la cel·la. Es comptabilitzen unes 700 càmeres de videovigilància en tot el recinte. Es veu que cada dos mòduls també hi ha una cabina per als funcionaris i un accés a un passadís subterrani pel qual poden sortir en cas d'aldarulls. I com no, a la presó "top model" guia per a les properes que s'han de construir a Catalunya, també hi ha un espai per l'aïllament al qual anomenen Departament Especial de Règim Tancat: una presó dins d'una presó. Així doncs, la tecnologia substitueix els elements que havien estat característics i es diferencia també amb l'actual "tarannà de recuperació" i el major control està al llarg del territori fent de l'empresonament una de les moltes formes punitives jerarquitzades entre elles.

"Li diuen democràcia i SÍ que ho és... SÍ que ho és!" Aquest és el tipus de presó socialdemòcrata en la qual és evident que existeixen millores tal i com ho comenta Bonanno al seu text aquí publicat. Però és cert també que aquestes són les presons de la participació, de la polarització entre els/les que participaran i els/les que no, on qui podrà tenir millor estada serà qui respecti escrupolosament la normativa i els horaris. Un altre exemple que ens mostra la paradoxa al voltant de la tendència penitenciària és la possibilitat que una persona, anteriorment en situació de busca i captura, pugui a dia d'avui realitzar un taller de "graffiti" a Can Briens, mentre a l'altra banda dels murs aquesta és una pràctica penalitzada. De fet, la política de càstigs i premis s'aplica de manera habitual a les presons. Càstigs que poden ser menors i aplicar-se al mateix recinte, o que poden ser de més pes; aleshores els/les presxs són traslladats a mòduls on les mesures de control són més severes i els seus moviments més controlats. Tampoc queda cabuda doncs ja cap tipus d'autogestió d'espais i serveis per part dels presxs dins de les presons, encara que això ja fa anys que és història.

Com que sí que vivim en democràcia fins i tot existeix una Taula Social Penitenciària, formada per un munt d'entitats tipus ONG's, entre

elles Justícia i Pau, que donen suport a tot aquest nou entremat penitenciari que es presenta tan sofisticat respecte a l'antic del contrari polític CIU. L'obsessió per la "participació ciutadana" és una constant en la recerca política de solidificar les accions de govern; fins hi tot la "contra" a aquestes clamen en la mateixa clau ciutadanista. Al Bages, per exemple, la resistència mediatitzada contra la presó va ser la de la "Plataforma el Bages diu no a la presó" i després anomenada "Plataforma Respectem el Pla de Bages". Aquesta realitzà 1500 samarretes, 500 pancartes i més de 20.000 adhesius; recolliren signatures, feren talls de carreteres, excursions a la zona de la presó i convocaren assemblees i manifestacions quantitativament importants i probablement alguna botifarrada preparada per les obedients mullers dels responsables visibles de la mateixa plataforma per anar corrent l'agulla del rellotge mentre esperen que els jutges del contenciós administratiu dictin una sentència pel recurs de la plataforma presentat contra els criteris i els suposats errors urbanístics del projecte. I com a bona plataforma li feu el joc a algun partit polític demostrant la seva incapacitat d'autonomia, la manipulació fàcil que es produeix en aquests tipus d'estructures, el marcat caràcter reaccionari del motiu que pesava rere el "no a la presó del Bages": l'estigmatització i el prejudici. Una plataforma crítica amb la construcció d'una presó al costat d'una de les urbanitzacions més opulents de la zona: Pineda de Bages. El mateix Vives (CiU) anuncià públicament en una assemblea a Sant Joan al maig del 2004 que els regidors de CIU de Manresa aportarien el seu sou municipal d'un mes a la plataforma per contribuir a pagar les iniciatives judicials. Així, tornem a estar al cap del carrer; aquesta presó i el sistema carcerari estès pel territori el conformen tant els/les diversxs regidorxs que creen aliances i contra-aliances per pugnes polítiques, com el departament de Justícia que porta a terme aquest nou projecte penitenciari, com totes les empreses implicades en la seva construcció i actualment el seu funcionament i tallers productius, com els seus i les seves treballadores, o els mitjans de comunicació que les justifiquen i que les presenten com a motors econòmics, com els i les que en treuen rèdit polític i econòmic fins a les persones que les justifiquen i executen la moral opressiva d'aquesta societat contractuada a través dels comicis electorals.

Otras aportaciones

Una vegada construïda cal passar al següent pas i concentrar-se a dotar-la de mobiliari, mantes, cadires, tovalloles, equips de control, ... Amadeu Casellas en parlava aquest febrer (2009) en una carta en la qual explicava que a Catalunya un dels grans proveïdors a les presons és el Corte Inglés; l'altre, Telefònica, que té el monopoli de la venda de targetes telefòniques, cosa que suposa una despesa setmanal per presx de 10€ si vol efectuar les cinc trucades a les quals té dret, en altres paraules, una despesa que només a Catalunya suposa uns 100.000€ setmanals si ho multipliquem pels 10.000 presxs (nombre ja superat) que resten reclosxs sota clau a Catalunya. Aleshores, en clau de motor econòmic, cal pensar en les empreses privades que gestionen les cuines i els economats. Sobre els economats recordar que els preus dels productes que en aquests s'hi venen poden arribar a superar el doble del que poden costar en qualsevol supermercat de la zona, passa el mateix amb els aparells de ràdio o CD, la roba, els televisors... Després de tenir les instal·lacions apunt cal pensar en la part que conformarà la presó d'una indústria realment solvent: els tallers productius que gestiona el CIRE. La mà d'obra que s'usa per aquests tallers és principalment reclusa i els sous no superen mai els 300 €, concretament als Lledoners s'ha estipulat, almenys públicament, un salari de 250€ mensuals per mitja jornada, sense pagues extres ni vacances cosa per la qual podem imaginar els enormes beneficis que n'extreuran empreses com CLIMESA, una de les que ja s'ha fet públic que col·laborarà amb el negoci de la indústria carcerària als Lledoners. Aquesta es dedica a la fabricació de sacs industrials i té la seu a Castellgalí. Es tracta d'una firma amb una gran experiència en el negoci carcerari ja que fins ara tenia tallers a les presons de Quatre Camins i de Can Brians. Es veu que l'altra empresa del Bages que en traurà rèdit pertany al sector del metall, es troba a Castellbell i el Vilar però el seu nom encara no se sap del cert. Unes altres dues empreses amb seu a fora de la comarca són del sector del tèxtil i l'automoció però de moment encara no en sabem res. Sembla doncs que fins que la mà d'obra barata no hagi arribat, en la seva totalitat al motor econòmic de producció barrat entre murs, encara no té sentit publicitar quines seran la major part de les empreses que Josep Pujol, el director

comercial del CIRE, ha considerat més oportunes. Al Bages però no hi manquen empreses emprenedores en el terreny carcerari: l'empresa Catel, amb seu central al Polígon Industrial Casanova de Sant Fruitós de Bages, fou una de les empreses guardonades durant la Primera Edició dels Premis a la Fidelitat que oferia el Centre d'Iniciatives per a la Reinserció (CIRE) *"a aquelles institucions, personalitats i empreses que li han donat suport"*. Des de l'interior de les presons s'explica també què passa amb els medicaments: més del 50% dels presxs prenen algun tipus de medicació que va des dels retrovirals (Sida), psicotròpics, analgèsics i antibiòtics passant per suposat per la metadona, cosa que suposa pels laboratoris que els subministren uns ingressos altíssims. Les farmacèutiques tampoc perden passada. Així doncs, la presó és un negoci i no una solució ja que aquesta està en ple rendiment i per descomptat la crisi no l'afecta.

I és que el negoci penitenciari deu ser actualment un dels més solvents i segurs, cosa que no està gens malament veient les vertiginoses baixades de la borsa. Aquest s'estén també cap al sector de la formació a totxs aquellxs que en volen ser funcionarixs. Qui ha portat la formació de les 480 places convocades per la presó dels Lledoners? L'Agrupació de Personal Penitenciari, l'Unió de sindicats de CC.OO del Bages-Berguedà, el sindicat de presons de la FSP-UGT de Catalunya, Aula 7, Formació 10 i el Centre d'Estudis Omega. Tot plegat exemples de les xarxes de complicitat i poder que s'ententeixen al voltant de la construcció i la recent inauguració d'aquesta presó en concret. De ben segur que en pocs mesos més empreses i més informació diversa podrien omplir aquest article però al cap i la fi totes elles apuntarien cap a la mateixa direcció: la presó és una de les expressions més extremes d'aquesta societat de control, però al cap i a la fi una més i aquesta es conforma per tot allò i totxs aquellxs que li donen cabuda i/o d'alguna manera se'n nodreixen. És doncs així un exemple més de dominació coordinada.

La compilació de textos que es recullen en aquest llibre fan referència evidentment a les presons des d'una mirada antiautoritària. Ara bé, són totes elles reflexions poc mitificadores i poc tendents a la típica mirada utòpica, especialista i assistencialista, moltes vegades present

Otras aportaciones

entre els discursos i pràctiques llibertàries en aquest àmbit. Són totes elles reflexions actuals (i la que menys plenament vigent) en una època en la qual mirar d'interrelacionar l'atac en el màxim de punts d'opressió de manera transversal i no jeràrquica sembla impossible. Contràriament però, la dominació sí que està coordinada i precisament per això és tant difícil desglossar-la i atacar-la. El fet de qüestionar i negar aquí i ara la presó a través del cas concret de la dels Lledoners no implica però aportar cap alternativa i molt menys punitiva. Tal i com s'ha fet referència ja al llarg d'aquestes pàgines, una extirpació de la presó sense un esfondrament total del sistema imperant no significaria una victòria sinó una adaptació del sistema de control, en el qual la presó ja no seria útil i on les tesis abolicionistes, almenys llibertàries, haurien caigut pel seu propi pes. Ara bé, qüestionar aquest ordre i assenyalar la complicada xarxa que s'entretéixeix al seu voltant no implica haver de mitificar a tota persona reclosa ni oblidar la incapacitat d'autogestionar el conflicte i la poca alternativa pragmàtica per a la gestió d'aquest.

Tal i com apunta en aquest mateix recull el company Gus Landauer, és evident que en les pràctiques actuals o a les d'una futura societat autogestionària d'arrel antiautoritària, existeixen i/o existirien conflictes entre les persones. Si, a dia d'avui, als espais i entre les persones suposadament dites antiautoritàries, sorgeixen conflictes d'arrel jeràrquica, com podria ser una violació, agressions sexistes o racistes, per només citar alguns exemples, és evident que aquests existiran en una hipotètica societat llibertària. No som il·luminades/ts que afirmem que amb la destrucció de les presons, de l'Estat, del Capital i tot aquell derrocament sa i passional vers a tota jerarquia social, aquestes deixin d'existir. És evident que a una societat autogestionada existiran conflictes que s'hauran de resoldre, tal i com ara mateix als espais autogestionaris s'ha de fer...

Per tant, la destrucció de la presó per a nosaltres no significa una via lliure per violadors, pederastes, xenòfobs, usurers, xantatgistes sense escrúpols i totes aquelles persones que en un moment o altre de la seva vida decideixen aprofitar-se o explotar a una altra persona. I això, evidentment, s'ha de gestionar, i considero que les eines actuals no són les

La presó que tenim

més adequades, ja que formen part de l'engranatge estatal -no en tenim cap tipus de gestió-. Crec que amb un sistema més tendent a l'Anarquia moltes de les causes d'explotació social disminuirien, però seguirien existint. Per tant, haurem de poder gestionar sistemes de defensa, d'autogestió, en definitiva, de la nostra autonomia o llibertat.

Afirmar que “la societat futura anarquista” ens farà totalment lliures i viurem sense conflictes ni tirania de cap tipus, ens transporta al paradís i des d'aquí, tal i com passa amb la religiositat, arribem a un punt d'inacció o debilitament de la iniciativa i d'oblit de l'actual explotació. Per a mi és més interessant viure i actuar en el present i no delegar la capacitat activa de cada individualitat a una concepció determinada d'una futura societat anarquista. La solució de diferents conflictes entre persones, ja sigui aquí i ara mateix com en una societat autogestionària, no sempre poden ser resolts per la força del diàleg. Si un tema ens afecta individual i/o col·lectivament de ben segur que alguna cosa s'haurà de fer, això és de sentit comú. A la pel·lícula francesa “*Germinál*” les dones entre la multitud revoltada, espontàniament, tallen els genitals i els enquesten dins la pròpia boca del comerciant de queviures, un usurer que s'aprofitava de la seva posició front la misèria fins a punts d'imposar favors sexuals a canvi de mercaderies com pa i mantega. Potser serà una manera de gestionar els conflictes. Juan García Oliver, anarcosindicalista i, contradient la praxis llibertària, Ministre de Justícia durant la Guerra Civil d'Espanya, parlava en el seu deliri, de ciutats penals autogestionàries on es buscaria la reinserció social dels reclosos en elles. El clarivident Theodore J. Kaczynski comenta, en un relat, la història d'una comunitat idíl·lica autogestionària, en un context postapocalíptic, atacada per una banda de motoristes *Hell Angels*, els quals assassinen i violen a les persones residents, a més a més de saquejar les collites i els bens de la comunitat. El rerefons és clar, hi ha coses que no es solucionen només amb paraules sinó que també es fa necessària l'autodefensa davant els intents d'explotació.

En conclusió, prefereixo un context d'autogestió total que l'actual model jeràrquic. Les presons haurien de deixar d'existir, i possiblement seria sensat actuar de forma no fàcilment venjativa, però amb això no

Otras aportaciones

afirmo que no existeixin conflictes que calguin ser resolts, jo prefereixo, si m'afecten directa o indirectament, participar en la resolució d'aquests que deixar-los en les mans d'un Sistema jeràrquic i explotador, que busca la lògica del domini total, i que està construït sobre la base de l'opressió i la negació de tota dignitat humana.

Per saber-ne més: Bibliografia i pàgines web d'interès

Bibliografia

De A.M. Bonanno existeixen en castellà les següents obres traduïdes: *El placer armado*, *La Tensión Anarquista*, *El abstencionismo anarquista*, *Crítica a los métodos sindicales*, la última recopilació fou *No podréis pararnos. La lucha anarquista revolucionaria en Italia*, editat per klinamen el 2005.

Un clàssic sobre la genealogia del càstig institucional és *Vigilar i castigar* de Michel Foucault, del que existeixen diverses edicions en castellà des de que fou editat els anys 70.

Llibres de crítica revolucionària a les presons: *En el vientre de la bestia* de Jack Henry Abbot, primera edició en castellà del 1982 Ediciones Martínez Roca; *Renato Curcio. A cara descubierta* de Mario Scialoja, primera edició en castellà del 1994 edita Txalaparta; *Mujer en punto cero* de Nawal al-Sa'dawi, primera edició en castellà 1994 edita Horas y Horas; *Desde la galeria de la muerte* de Mumia Abu-Jamal, primera edició en castellà del 1996 edita Txalaparta; *Huye, hombre, huye. Diario de un preso FIES* de Xosé Tarrío, primera edició del 1997 Virus editorial; *Adiós Prisión. El relato de las fugas más espectaculares* de Juan José Garfia, primera edició del 2004 edita Txalaparta; *Odio las mañanas* de Jean-Marc Roullian, primera edició en castellà del 2004 edita Llaüt; *Presas. Mujeres en las cárceles franquistas* de Tomasa Cuevas, 2007 editada per Icaria; *A ambos lados del muro* de Patxi Zamoro, primera edició del 2005 edita Txalaparta; *Diario e ideario de un delincuente* de Gabriel Pombo da Silva, primera edició en castellà del 2006 (edició compartida); *Memorias de un anarquista en prisión* de Alexander Berkman, primera edició en castellà del 2008 edita Melusina.

Pàgines web d'interès

<http://www.escapeintorebellion.info/>

<http://www.presosalacalle.tk/>

<http://www.direct.action.at/freedom/>

<http://www.alasbarricadas.org>

<http://www.klinamen.org>

Presentació Edicions Anomia

L'Anomia és el conjunt de situacions socials que deriven cap a una carència total i absoluta de les normes socials establertes o, també, quan aquestes queden en un estat degradant i decadent. Recuperem aquest concepte psicològic i sociològic per expressar a les nostres edicions això: som una editorial petita, autogestionària, no mercantilitzada, que trenca amb el conjunt de supòsits editorials establerts que busquen només el benefici econòmic i la perpetuació de les jerarquies socials establertes.

Busquem trencar les normes socials, busquem ser un focus de conflictivitat, una petita referència irreverent al món de les editorials. Sense copyrights, sense ànim de lucre, amb una voluntat trencadora d'extirpar tots els convencionalismes, costums, normes socials i lleis que ens mantenen, en general, sota els paràmetres de l'obediència i la submissió. Som Edicions Anomia, una "Anomia" editorial, una escapatòria davant la quotidianitat que ens ofega i ens oprimeix. Les nostres paraules impreses són intencions per alimentar el foc de la revolta contra tota autoritat.

Utilitzem un llenguatge no sexista trencant amb les normes acadèmiques androcèntriques. Difonem amb les llengües que utilitzem en el nostre dia a dia, el català i el castellà. Per altra banda no som partidarixs de la lògica del benefici econòmic. Els nostres preus són per cobrir costos, i els possibles beneficis són destinats per projectes autogestionats i afins. Recomanem la còpia i la lliure distribució per difondre la flama de les nostres idees. No busquem les veritats absolutes, no creiem en els dogmatismes, però pensem que el que publiquem són reflexions i aportacions interessants davant una realitat democràtica que volem destruir.

Presentación Ediciones Anomia

Anomia es el conjunto de situaciones que derivan hacia una carencia total y absoluta de las normas sociales establecidas o, también, cuando éstas quedan en un estado degradante y decadente. Recuperamos este concepto psicológico y sociológico para expresarlo en nuestras ediciones: somos una editorial pequeña, autogestionaria, no mercantilizada, que rompe con el conjunto de supuestos editoriales establecidos que solo buscan el beneficio económico y la perpetuación de las jerarquías sociales establecidas.

Buscamos romper las normas sociales, buscamos ser un foco de conflictividad, una pequeña referencia irreverente en el mundo de las editoriales. Sin copyrights, sin ánimo de lucro, con una voluntad rompedora de extirpar todos los convencionalismos, costumbres, normas sociales y leyes que nos mantienen, en general, bajo los parámetros de la obediencia y la sumisión. Somos Ediciones Anomia, una “Anomia” editorial, una fuga ante la cotidianidad que nos asfixia y nos oprime. Nuestras palabras impresas son intenciones para alimentar el fuego de la revuelta contra toda autoridad.

Utilizamos un lenguaje no sexista rompiendo así con las normas académicas androcéntricas. Difundimos con las lenguas que utilizamos en nuestro día a día: el castellano y el catalán. Por otro lado no somos partidarixs de la lógica del beneficio económico. Nuestros precios son para cubrir costes, y los posibles beneficios se destinan para sufragar proyectos autogestionarios y afines. Recomendamos la copia y la libre distribución para difundir la llama de nuestras ideas. No buscamos las verdades absolutas, no creemos en los dogmatismos, pero pensamos que lo que publicamos son reflexiones y aportaciones interesantes ante una realidad democrática que queremos destruir.